



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 528

Bogotá, D. C., lunes 13 de septiembre de 2004

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 118 de la sesión ordinaria del día martes 3 de agosto de 2004.....	3
Quórum.....	4
Nota aclaratoria de asistencia del honorable Representante Francisco Pareja González	4
Transcripción de excusas	4
Orden del Día	5
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	7
Lectura y aprobación de proposiciones	7
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.....	8
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	8
Lectura de una constancia.....	11
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	11
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	11
Postulación y elección de un miembro de la Comisión Especial de Seguimiento y Ordenamiento Territorial.....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	13
Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo.....	13
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano	13
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	15
Elección del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	15
Intervención del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero	15
Aprobación actas para sesiones plenarias: Acta número 093 de marzo 30 de 2004, Acta número 097 de abril 15 de 2004, Acta número 099 de abril 21 de 2004	15
Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo.....	15
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	16
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	16
Proyectos de ley	16
Proyecto de ley número 072 de 2003 Cámara. Aprobado	16
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	16
Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán.....	16
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño	16
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	16
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando	17
Intervención del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo	17
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	17
Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto	17
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	17

	Págs.
Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara. Aplazado	18
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio	18
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	18
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio	18
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	18
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio	19
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	19
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	19
Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara. Aplazado	19
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	19
Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán	19
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	19
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz	19
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	20
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	20
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	20
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	20
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	21
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	21
Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero	21
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	22
Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero	22
Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán	22
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	22
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	23
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Gonzáles Villa	23
Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán	23
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	23
Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán	23
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	23
Intervención del honorable representante Luis Fernando Velasco Chávez	23
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa	23
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	23
Proyecto de ley número 216 Cámara. Aprobado	24
Proyecto de ley número 056 de 2003 Cámara. Aprobado	24
Proyecto de ley número 057 de 2003 Cámara. Aprobado	24
Proyecto de ley número 207 de 2004, Cámara. Aprobado	24
Proyecto de ley número 127 de 2003 Cámara. Aprobado	25
Proyecto de ley número 156 del 2003 Cámara. Aprobado	25
Proyecto de ley número 148 de 2003 Cámara.	26
Intervención del honorable Representante Germán Velásquez Suárez	26
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	26
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	26
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño	26
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	26
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	26
Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez	27
Intervención del honorable Representante Oscar González Grisales	27
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	27
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	27
Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas	27
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	28
Verificación de quórum	28
Lectura de proyectos para la próxima sesión	29
Proposiciones, constancias, impedimentos	29
Nota de Relatoría	39
Cierre.	40

ACTAS DE PLENARIA

Período Constitucional de 2002-2006
Legislatura 20 de julio 2004 – 20 de junio de 2005

Número 118 de la sesión ordinaria del día martes 3 de agosto de 2004

Presidencia de los honorables Representantes *Zulema del Carmen Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 3 días del mes de agosto de 2004, abriendo el registro a las 3:02 p. m. e iniciando a las 4:12 p. m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
03-08-04 5:26:34 p.m.

Asistentes
03-08-04 15:02
Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de D.
Amador Campos Rafael
Amín Hernández Jaime
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Caroprese M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Zabala de L. Jesusita
Crissien B. Eduardo
Cuervo V. Carlos
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
Enríquez R. Manuel
Espeleta Jaime Darío
Flórez Rivera José L.
Gamarra S. José
Muñoz Meneses Lucio
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
Gutiérrez C. Nancy P.
Jattin Corrales Zulema
Jozame Amar Tony
Martínez R. Rosmery
Astaíza C. Nelson
Mesa Arango Ernesto
Montes A. Reginaldo
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara
Ramírez U. Jorge E.
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir
Silva Meché Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Moreno Mosquera Luis
Uribe Bent María T.
Rangel S. Miguel A.
Hernández D. Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Vélez Mesa William
Zambrano E. Béner
Alvarez H. Tannia
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Campo Escobar Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Delgado B. Jorge
Devia Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Gallardo A. Julio
Díaz Contreras Jairo
García Herreros Jorge
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León L. Buenaventura
Mejía G. José Albeiro
Mejía Urrea César
Moreno G. Araminta
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Ochoa B. Guillermo
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernando
Valencia Duque Antonio

Villamizar A. Alirio
Almendra V. Lorenzo
López Maya Alexander
Martínez F. Jairo
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo R. Pedro
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Ermínsul
Urrutia Ocoró María.
Bogotá, D. C., 18 de agosto de 2004
SbSG.2.1.597-04
Doctora
ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES
Presidenta
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Asistencia sesión plenaria agosto 3 de 2004.

Respetada doctora Zulema:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 3 de agosto de 2004, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

Registro manual:

Enríquez Maya Eduardo
Mora Roza José Antonio
Vives Pérez Joaquín José
Arango Angel Héctor
Lanziano Molano Gustavo Adolfo
Berrío Torres Manuel
Fandiño Cantillo Edgar
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
Herrera Cely José Manuel
Pedraza Ortega Telésforo
Arcila Córdoba José Luis
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Quintero Marín Carlos Arturo
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Acosta Osio Alonso
Borja Díaz Wilson Alfonso
Sánchez Arteaga Fredy
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Feris Chadid Jorge Luis
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Gallego Cano José Ignacio
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Henao Hoyos Barlahán
 Imbett Bermúdez José María
 Olano Becerra Plinio
 Santos Marín Guillermo
 Petro Urrego Gustavo
 Velásquez Suárez Germán
 González Villa Carlos Julio
 Dussán López Luis Enrique
 Cervantes Varelo Jaime
 Avendaño Lopera Pompilio
 Pineda Arcia Eleonora María
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Parra González Gonzalo
 González Brito Wilmer David
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Romero Redondo Jairo Enrique
 Arias Hoyos Rocío
 Cuello Baute Alfredo
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Parody D'Echeona Gina
 Duque García Luis Fernando
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Almario Rojas Luis Fernando
 Celis Carrillo Bernabé
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Ortega Rojas William
 Arenas García Pedro José
 González Maragua Jaime
 Amaya Alvarez Armando
 Varón Cotrino Germán
 Viana Guerrero Germán
 Arias Mora Ricardo
 Flórez Vélez Omar
 Tapasco Triviño Dixon Ferney
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Doval Urango Jesús Enrique
 Hurtado Cano Juan
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Gerléin Echeverría Jorge
 Pareja González Francisco
 Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo.

Total Representantes que se registraron manualmente: Setenta (70).
 Representantes que no asistieron con excusa:
 Char Navas David
 Negret Mosquera César
 Caballero Caballero Jorge Luis.
 Total Representantes con excusa: Tres (3).
 Representantes que no asistieron. Sin excusa: Cero (0).
 Cordialmente,
Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General.

Anexo:
 1. Registro electrónico Asistencia RCS 1996 (2 folios).
 2. Registro electrónico y manual verificación de quórum RCS 1997 (3 folios).
 3. Copia de 3 excusas (9 folios).
 c.c. Comisión Acreditación Documental.
 Secretaría General.
 Sección Relatoría.
Nota aclaratoria de asistencia
 Bogotá, D. C., 3 de septiembre de 2004
 SG2 3794 04
 Doctora
 LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ
 Jefe Sección de Relatoría
 Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.
 Respetada doctora Luz Stella:
 De la manera más atenta y para que usted de cumplimiento al artículo 89 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito allegar a su Despacho copia del Oficio SbSG2.1- 0770 04, de septiembre 1º de 2004, suscrito por el doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Subsecretario General de la Corporación, mediante el cual realiza una corrección del Informe de Asistencia del día martes 3 de agosto del año en curso, respecto al honorable Representante Francisco Pareja González.
 Cordial saludo,
Angelino Lizcano Rivera,
 Secretario General.

Anexo: Lo enunciado.
 * * *

SbSG2.1-0770-04.
 Bogotá, D. C., 1º de septiembre de 2004
 Doctora
 ZULEMA JATTIN CORRALES
 Presidenta
 Cámara de Representantes
 Ciudad.
 Referencia: Aclaración informe de asistencia sesión plenaria martes 3 de agosto de 2004.
 Respetada señora Presidenta:
 Con toda atención me permito realizar la corrección del informe de asistencia del día martes 3 de agosto del año en curso, en cuanto por un error involuntario, se incluyó en la lista de asistentes al doctor Francisco Pareja González, cuando él mismo debe registrarse como no asistente con excusa.
 Cordial saludo,
Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General.

Anexo: Dos folios.
 c.c. Comisión Acreditación Documental.
 Secretaría General.
 Sección Relatoría.
 RESOLUCION NUMERO MD 1284
 DE 2004
 (julio 26)
por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes.
 La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

b) Que mediante oficio de fecha julio 22 de 2004, el doctor Ernesto Amézquita Camacho, Presidente Honorario de la Asociación Colombo-Venezolano por la Paz y la Integración Latinoamericana "Asocolvenpaz", invita al honorable Representante Francisco Pareja González, a hacer presencia en los diferentes sectores y estados venezolanos "sobre temas relacionados con la paz", que tendrá lugar en la ciudad de Caracas y otras ciudades de Venezuela, durante el período comprendido entre el 26 de julio al 3 de agosto de 2004;

c) Que como consecuencia de la solicitud descrita en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la Cámara de Representantes;

d) Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Francisco Pareja González, a partir del 26 de julio de 2004, para que haga presencia en los diferentes sectores y estados venezolanos y otras ciudades de la misma, "sobre temas relacionados con la paz", a desarrollarse en la ciudad de Caracas-Venezuela, hasta el 3 de agosto de 2004.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2004.
 La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

Bogotá, D. C., 5 de agosto de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del doctor Jorge Luis Caballero Caballero, honorable Representante por el departamento del Magdalena adjunto a la presente excusa médica emitida por el doctor

William Alfonso López Lastra, persona autorizada por Coomeva EPS, donde se le otorga incapacidad médica por los días 3, 4 y 5 de agosto del presente año, motivo por el cual le fue imposible asistir a las sesiones plenarias citadas para los días 3 y 4 de agosto del año en curso, convocada por esta corporación.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Andrés A. Herazo G.
c.c. Comisión de Acreditación.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
O LICENCIA**

Ciudad: Barranquilla. Fecha expedición: 2004/08/04. Número Incapacidad: 401P002930. Estado: Impresa.

Datos afiliado

Primer apellido: Caballero

Segundo apellido: Caballero

Primer nombre: Jorge

Segundo nombre: Luis

Identificación: 5056056

Empresa donde labora: Cámara de Representantes.

NIT 899.999.098.

Salario \$8.950.000.00.

Cargo actual no disponible

Dirección reposo: Carrera 58 N° 79-341.

Teléfono reposo 3551936.

Ciudad reposo: Barranquilla.

**Datos incapacidad/Licencia
de Maternidad**

Diagnóstico primario: Cólico renal; no especificado.

Código diagnóstico: N23X.

Fecha inicio incapacidad: 2004/08/03.

Fecha final incapacidad: 2004/08/05.

Tipo incapacidad: Ambulatorio.

Días autorizados en letras: Tres (3) días.

Origen incapacidad: Enfermedad general.

Especialidad: Urología.

N° Identificación 805000427.

Razón Social Prestatario: Unidad Fomento y Prevención Coomeva EPS Prado.

William Alfonso López Lastra,
Persona autorizada Coomeva EPS.

* * *

Bogotá, D. C., 3 de agosto de 2004

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito presentar excusa del honorable Representante César Negret Mosquera, por la inasistencia a la sesión plenaria del día 3 de agosto del año en curso.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache,
Asesor III,
UTL honorable Representante
César Negret M.

**CENTRO MEDICO
DE ESPECIALISTAS**

Dr. Sergio G. Arroyo Berrío

Nombre: César Negret Mosquera. Fecha: Agosto 2 de 2004.

Incapacidad laboral por los días comprendidos entre el 2 de agosto de 2004 y el 12 de agosto de 2004.

Once (11) días.

Dx= Prostatitis crónica agudizada.

Sergio G. Arroyo Berrío

* * *

Bogotá, D. C., 3 de agosto de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado señor Secretario:

Por instrucciones del honorable Representante David Char Navas, y de conformidad con el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa del honorable Representante, por la imposibilidad de asistir a las sesiones plenarias, citadas para hoy martes 3 de agosto a las 3:00 p. m. y mañana miércoles 4 de agosto a las 3:00 p. m., del presente año, por encontrarse incapacitado.

A lo anterior me permito adjuntar incapacidad médica.

Agradeciendo la atención prestada para los efectos correspondientes.

Atentamente,

Tivisay Tovar Romero,
Asistente – Oficina 603B.

Dr. Farid Harb Said

MEDICO UROLOGO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA
DE RIO DE JANEIRO (BRASIL)

Nombre: David Char Navas

Fecha: 3-VIII-04

Paciente con cólico

Dx por 5 días ...

Se incapacita los días 3, 4 y 5 de agosto de 2004 para estudiar y tratamiento.

Dr. Farid Harb Said.

Urologo. R.M. 1704 B/quilla.

c.c. N° 15241823.

Relación de excusas:

Caballero Caballero Jorge Luis

Char Navas David

Negret Mosquera César.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

El Secretario General:

De acuerdo con la orden impartida por la Presidencia se ordena la apertura del registro electrónico de la Corporación, la Secretaría ordena la apertura del registro electrónico y la realización de las anotaciones manuales.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

El Secretario General responde:

Señora Presidenta, le informa la Secretaría que hay inscritos manualmente 28 honorables Representantes, por lo tanto; se ha conformado el quórum decisorio. Puede usted dar la orden para la lectura y votación del Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 3
de agosto de 2004

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Elección miembro comisión

Elección de honorable Representante como miembro de la Comisión Especial de Seguimiento al proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, ante la renuncia hecha por el Representante, doctor Jorge Caballero Caballero.

IV

Actas Sesión Plenaria

– Acta número 093 de marzo 30 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2004.

– Acta número 097 de abril 15 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2004.

– Acta número 099 de abril 21 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2004.

V

Informe de Comisiones Accidentales

– **Acta de Conciliación Proyecto de ley número 199 de 2003 Cámara, 059 de 2003 Senado, por la cual la Nación se asocia a los 128 años de fundación del municipio de Puerto Berrío, departamento de Antioquia.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2004.

VI

Objeciones Presidenciales

– **Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 130 de 2003 Cámara, 229 de 2003 Senado, por la cual se establece el Día del Héroe de la Nación y sus Familias.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 395 de 2004.

VII

Proyectos de ley para segundo debate

1. Proyecto de ley número 072 de 2003 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la Corporación Diocesana Pro Comunidad Cristiana –Diócesis de Cartago– Valle del Cauca.

Autor: honorable Representante *Jorge Augusto Merino Duque.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Ernesto Canal Albán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 421 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 261 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 12 de 2004.

2. Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje a la provincia antioqueña de Urabá en sus cien años de pertenecer al departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jesús Enrique Doval Urango*.

Ponente: honorable Representante *Oscar Suárez Mira*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 140 y 170 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 261 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2004.

3. Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado, por la cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Defensa, doctora *Martha Lucía Ramírez*.

Ponentes: honorable Representante *Jaime Ernesto Canal Albán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 090 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 261 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 12 de 2004.

4. Proyecto de ley número 216 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declaran patrimonio cultural de la Nación las fiestas patronales de San Francisco de Asís en Quibdó, departamento del Chocó, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Edgar Eulises Torres*.

Ponente: honorable Representante *Wellington Ortiz Palacio*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 087 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 230 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 291 de 2004.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2004.

5. Proyecto de ley número 056 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de Gómez Plata en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Representantes *Ermínsul Sinisterra S.* y *Omar Flórez Vélez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 405 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 679 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2004.

Aprobado en Comisión: marzo 24 de 2004.

6. Proyecto de ley número 057 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta años de la fundación del municipio de Toledo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Eduardo Sanguino* y *William Ortega Rojas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 405 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2004.

Aprobado en Comisión: marzo 24 de 2004.

7. Proyecto de ley número 207 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de Nimaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro María Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Sanguino Soto*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 043 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 165 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 291 de 2004.

Aprobado en Comisión: mayo 19 de 2004.

8. Proyecto de ley número 127 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos noventa años de fundación del municipio de Venadillo (Tolima), se honra la memoria de su fundador Manuel Antonio Maldonado Martínez, y se autorizan unas apropiaciones presupuestales.

Autor: honorable Representante *Luis Carlos Delgado Peñón*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Alberto García-Herreros Cabrera*, *Jorge Ubéimar Delgado Blandón*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 133 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 19 de 2004.

9. Proyecto de ley número 156 de 2003 Cámara, por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Concurso Nacional del Bambuco "Luis Carlos González" se disponen unas obras y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 114 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 19 de 2004.

10. Proyecto de ley número 148 de 2003 Cámara, 029 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 54 de 1990 y se establecen unos mecanismos ágiles para demostrar la unión marital de hecho y sus efectos patrimoniales entre compañeros permanentes.

Autor: honorable Senador *Gustavo Enrique Sosa Pacheco*.

Ponentes: honorables Representantes *Miriam Alicia Paredes Aguirre*, *Clara Isabel Pinillos Abozaglo*, *Barlahán Henao Hoyos*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 353 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 677 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 229 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2003.

11. Proyecto de ley número 119 de 2003 Cámara, por medio de la cual se declaran unas zonas de interés público para la política ambiental del Estado, se ordena la recuperación de sus ejes ambientales para reserva y protección forestal y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya*, *Manuel Caropresse M.*, *Gustavo Lanziano*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 266 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

12. Proyecto de ley número 096 de 2003 Cámara, por la cual se adiciona al artículo 16 de la Ley 163 de 1994 la implementación de tarjetones en Sistema Braille para las elecciones.

Autor: honorable Representante *Araminta Moreno Gutiérrez*.

Ponentes: honorables Representantes *Yidis Medina Padilla*, *José Luis Flórez Rivera*, *Griselda Janeth Restrepo G.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 462 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 266 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2003.

13. Proyecto de ley número 232 de 2004 Cámara, por la cual se modifica parcialmente el artículo 14 de la Ley 863 de 2003 y se establecen otras disposiciones relacionadas con la misma ley.

Autores: honorable Representante *Juan Martín Hoyos Villegas* y honorable Senador *Omar Yepes Alzate*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar González Grisales*, *Omar Armando Baquero Soler*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 170 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 270 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2004.

14. Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959.

Autores: honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro* y honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García*, *Edgar Eulises Torres Murillo*, *Luis Enrique Dussán López*, *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 404 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 673 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 204 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

15. Proyecto de ley número 154 de 2003 Cámara, 131 de 2003 Senado, por la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividad financiera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de la Protección Social, *Diego Palacio Betancourt*, y Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar* y *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 565 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 640 y 644 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 676 de 2003.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 y diciembre 3 de 2003.

16. Proyecto de ley número 032 de 2003 Cámara, por medio de la cual se cambia la denominación del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *María Teresa Uribe Bent*, *Bertha Inés Mejía de Serna*, *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, *John Jairo Velásquez Cárdenas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 355 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 526 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 133 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

17. Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995, y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez* y *Pedro Nelson Pardo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 523 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PÉREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

El Secretario General:

Señora Presidenta, está leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión del Orden del Día, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, el Orden del Día, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

En negocios sustanciados hay proposiciones de Congresistas, con su anuencia las leeremos.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Wilson Borja para el punto de proposiciones en negocios sustanciados por la Presidencia.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias señora Presidenta. Dígame aquí al señor Reginaldo que me deje verla porque la tapa a propósito.

En las actas que vamos a aprobar en el siguiente punto, hay dos proposiciones aprobadas en la Legislatura pasada, que no se le han dado cumplimiento.

Una se refiere a que se nombre por parte de la Plenaria y de la Mesa Directiva, con participación de todas las fuerzas políticas, una Comisión Interparlamentaria para tener relaciones con la Comisión Interparlamentaria de Chile, eso no se hizo, está ahí en el Acta que se va a aprobar hoy, creo que es la 97, algo así.

Y la segunda proposición tiene que ver, con una nota que enviaron un grupo de Congresistas del Perú, frente, señora Presidenta, a los problemas de guerra, frente al problema armamentista en América del Sur, y en donde planteamos en esa proposición, también aprobada, que se nombrará una Comisión, que hiciera contacto con... el Secretario que es el responsable de eso y no para bola, o no pone atención.

Hay otra proposición, en el sentido que se nombrará una Comisión, para hacer contacto con estos Parlamentarios Peruanos, para tener relaciones con ellos frente, a la posición que traen en el armamentismo que se viene creando en Suramérica.

Son dos proposiciones, desde el año pasado, que ninguna de las dos señor Secretario, se han puesto, ni se han cumplido, como se aprobaron el año pasado. Están en el Acta 97 que se va a aprobar hoy.

Una: Nombrar una Comisión Interparlamentaria para tener relaciones con el Parlamento de Chile, que ellos ya tienen la Comisión.

La otra: Un grupo de Parlamentarios peruanos que plantearon un documento sobre el problema armamentista para América del Sur.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Honorable Representante, para una aclaración, señor Secretario, sobre las proposiciones aprobadas en la sesión del 15 de abril de este año.

Honorable Representante Wilson Borja, en el transcurso de la tarde de hoy, quedarán designadas las dos comisiones tanto Interparlamentarias con el Congreso de Chile, como para el estudio del problema armamentista en América Latina, con el Congreso Peruano. Sírvase continuar, señor Secretario, con las proposiciones radicadas en la Secretaría.

El Subsecretario General procede:

Proposición

Los abajo firmantes, Representantes pertenecientes a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, interesados en la discusión, aprobación, aplicación de un régimen de principios de deberes éticos y morales, acorde al ámbito de la aplicación de la ley, en lo que concierne al conflicto de interés y a las violaciones del régimen de incompatibilidades, inhabilidades, los comportamientos de imparcialidad, independencia, y transparencia que regulan los actos y funciones de Congresistas y Funcionarios Públicos, nos permitimos solicitar a la honorable Comisión de la Mesa, autorizar y diligenciar, la transmisión en directo por el Canal Interinstitucional el próximo 4 de

noviembre del año corriente, del foro, la Ética y la Moral en el ejercicio de las funciones públicas, en cuyo desarrollo se escuchará a los Congresistas de las Comisiones de Ética del Parlamento Andino y los funcionarios de orden nacional que tengan injerencia en la temática a tratar.

Firman los honorables Representantes *Jaime Espeleta y Araminta Moreno*.

Ha sido leída la Proposición, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señora Presidenta. Para adicionar a la Proposición número 003, aprobada el día 20 de julio del 2004, el siguiente texto:

“Modifíquese la fecha del 12 de agosto, por la del jueves 19 de agosto del 2004, para la realización del Foro sobre Propuesta Gubernamental de modificar el aseguramiento del Régimen Subsidiado en Colombia”.

Lo anterior, porque para la fecha prevista en la Cámara de Representantes, no se tiene transmisión por el Canal Institucional. El Foro se realizará de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.

Esto señora Presidenta, es para modificar simplemente un Foro que ya fuera aprobado por la Plenaria y que tiene que ver con quien debe o no administrar el Régimen Subsidiado en Colombia.

Está leída la proposición, simplemente de modificar la fecha, señora Presidenta de esta proposición, que ya había sido aprobada por la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre la proposición leída, por el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo, radique la proposición en Secretaría. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

Adiciónese a la Proposición número 01 que presentamos y fue aprobada en la Plenaria de la Cámara de Representantes, el pasado 20 de julio de 2004, sobre los avances del proceso de negociaciones comerciales que adelanta nuestro país en los Estados Unidos, la siguiente invitación y el siguiente cuestionario:

Invítese al Director de Planeación, doctor Santiago Montenegro Trujillo, para que asista a dicho debate de control político en la fecha y hora que fije la Mesa Directiva de la corporación y responda los cuestionarios adjuntos.

Se adjuntan los cuestionarios.

Preguntas adicionales para el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, preguntas adicionales para el Ministro de Agricultura y Desarrollo, preguntas adicionales para el Jefe del Equipo Negociador.

Firman los honorables Representantes *Rafael Amador y Luis Fernando Duque*.

Ha sido leída la proposición, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre la proposición para el debate del Tratado de Libre Comercio, países Andinos, Estados Unidos. Presentada por los honorables Representantes Rafael Amador y Luis Fernando Duque. Tiene la palabra el Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Señora Presidenta, con todo respeto, para pedirles a los honorables Representantes que nos admitan incluir unas preguntas que tienen que ver con propiedad intelectual en medicamentos y en innovaciones biotecnológicas, e igualmente en conocimiento tradicional, puesto que hay interés escuchar del Gobierno Nacional, cuál es la protección que en esos temas se pretende incluir en el Tratado de Libre Comercio.

Entonces con esa adición nosotros pasaríamos las preguntas respectivas en lo que tienen que ver con propiedad intelectual en medicamentos, en innovaciones biotecnológicas, en biodiversidad y en conocimiento tradicional señora Presidenta. Con la venia de los Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Anexe entonces el cuestionario correspondiente Representante Carlos Ignacio Cuervo. Tiene la palabra el Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias señora Presidenta. En el mismo sentido del doctor Cuervo en un tema específico doctor Amador, es el tema, lo que se llama conocimiento ancestral, que creo que entre otras cosas ha sido un tema de muy fuerte debate en las rondas de negociaciones, porque Estados Unidos no quiere aceptar ese conocimiento que nosotros tenemos y que tendría un gran valor en la licencia de patentes de nuevas medicinas, las medicinas tradicionales homeopáticas que tenemos en Colombia.

De manera que con la venia si ellos me permiten, les presentaría la pregunta para que sea anexado eso en particular.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

La proposición sobre el debate a la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, queda sometida a las reglas que hemos estado trabajando con las bancadas de definición de fechas y transmisión en directo de los debates.

Queda cerrada la discusión sobre la proposición. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición leída?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada señora Presidenta

Proposición

Los suscritos Representantes de La Guajira, concedores directos de la problemática económica y social por la que atraviesa el pueblo de Maicao, emporio comercial de la Costa Norte y frontera Colombo-Venezolana, nos permitimos solicitar el servicio de Transmisión en directo por el Canal Interinstitucional Señal Colombia, el próximo 16 de septiembre del año corriente, del Foro “Maicao se salva o se acaba”. Convocatoria de interés general en el que participarán Congresistas, funcionarios de orden nacional, regional y local, para tratar este álgido problema que estremece la sociedad de esta región que agoniza por falta de apoyo institucional.

Firman los honorables Congresistas *Jaime Darío Espeleta y Wilmer González Brito*.

Ha sido leída, la proposición señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre la proposición leída, con la salvedad de que las fechas quedan sujetas a la resolución de la Mesa Directiva para las transmisiones en directo de los debates, se cierra la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara, la proposición?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada con las modificaciones, con las aclaraciones hechas por la señora Presidenta.

Proposición

Solicito a la Plenaria de esta Corporación, la autorización de transmisión por Señal Colombia, por el Canal Institucional de la Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, en la cual se encuentran citados el Ministro de Transporte, Director de Inviás, Ministro de Desarrollo Comercio y Turismo, el Director de Planeación, el Contralor General, invitados, el veedor de la Cámara de Comercio de Villavicencio, de la Vía Bogotá-Villavicencio, para que respondan un cuestionario relacionado con el estado de los contratos de construcción y mantenimiento de las vías, Bogotá-Villavicencio-Granada y San José del Guaviare, Puerto López, Puerto Gaitán, Arauca, Yopal-Villavicencio y Yopal- Soga-moso. Así como la posición del Gobierno, frente al TLC en relación con la construcción de la vía Puerto-López, Puerto-Carreño, la recuperación de la navegabilidad del río Meta y la posible construcción del Aeropuerto Internacional Alterno de Villavicencio.

Esta proposición queda sujeta a la misma aclaración que hizo la señora Presidenta, sométala a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Omar Baquero.

Proposición

Los abajo firmantes Representantes de los departamentos fronterizos de la patria, conocedores directos de la problemática económica, social, cultural y política que ahora viven nuestros coterráneos, nos permitimos solicitar, autorizar y diligenciar la transmisión en directo por el Canal Institucional, el próximo 14 de octubre del corriente año, del Foro la Frontera Colombiana y el Estado Crítico de sus Regiones. Convocatoria de interés general que contará con la participación de Congresistas, funcionarios públicos del orden nacional, regional y local, de todos los inmersos en el conocimiento y soluciones de una problemática común, autoridades y ciudadanos.

Igualmente se aclara que en cuanto a las fechas la Mesa Directiva es la que resuelve y reglamenta lo pertinente.

Firman los honorables Congresistas *Jaime Darío Espeleta, Pedro Nelson Pardo*, otros Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

Pese a que se ha dado paso hacia la autonomía regional, el centralismo ha caracterizado nuestro sistema político administrativo, ha conllevado a que se mire con mayor preocupación los problemas de las grandes concentraciones, poblacionales y se relegue a un segundo plano la atención hacia las zonas de frontera.

Por estas consideraciones y otras, cítese que se incorpore en la proposición, a la señora Ministra de Educación Nacional, se invita al Director del Sena, se invita al Director de la ESAP, se invita a la Directora del Icetex, para que en el seno de la Comisión Segunda el día miércoles 29 de septiembre de 2004, con transmisión televisada por el Canal Institucional se informe y explique al país, la situación actual de la Educación Pública, en las zonas de frontera y las actividades programadas y desarrolladas.

Oportunamente estaremos aportando el cuestionario que deberá ser absuelto por los funcionarios citados, y determinando la fecha exacta de la celebración de la sesión.

Firma el honorable Representante *Jaime Darío Espeleta Herrera*.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General procede:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

La importancia del Tratado de Libre Comercio, que el país negocia actualmente con los Estados Unidos es incuestionable, con razón un reconocido especialista insistía en que durante las negociaciones se está definiendo en marco normativo, que condiciona el desarrollo económico del país durante los próximos 50 años.

El Congreso de la República y en particular la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones constitucionales han venido realizando un acompañamiento responsable de tales negociaciones, valorando las acciones del Ejecutivo, insistiendo en la necesidad de mayores esfuerzos, con la construcción de la agenda interna y la defensa a los intereses nacionales, con mira a promover espacios de encuentro, entre los negociadores y un rango de diversas organizaciones sociales, agremiaciones profesionales y productivas, sindicatos y demás expresiones de la sociedad civil.

La Comisión ha programado, la realización de cuatro audiencias públicas a realizarse durante cuatro días jueves de los meses de agosto y septiembre.

En virtud de la trascendencia de los temas a tratar, solicitamos que estas audiencias sean transmitidas por el Canal Institucional, que se realizará en esta Célula Legislativa, durante los meses de agosto y septiembre.

Se acepta igualmente retransmisión televisiva.

Firman los honorables Representantes *Carlos Julio González, José Antonio Mora*.

Ha sido leída la proposición, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara, la proposición?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

En la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, en Sesión del día 27 de julio, fue aprobada la proposición para la realización de un debate de Control Político, a la política Antidrogas que se ha venido desarrollando en el territorio colombiano. Por considerar el tema de las drogas de alto interés nacional por cuanto este flagelo no permite la eficacia de las políticas estatales contra grupos al margen de la ley, haciéndose este tema prioridad como de Defensa y Seguridad Nacional, citándose al señor Ministro de Defensa, a la señora Ministra del Medio Ambiente, al Señor Director General de la Policía, al Director de la Dirección General de Estupefacientes, para ser transmitido por Señal Colombia.

Respetuosamente me permito solicitarle a la Plenaria de la Cámara, se autorice la transmisión del debate por Señal Colombia, el día miércoles 20 de octubre del 2004 en el recinto de los Comuneros de la Comisión Segunda de esta Corporación.

Firman los honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz, Carlos Julio González Villa*.

Ha sido leída la proposición, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

Dado que el debate sobre el estado actual, los dilemas y retos de la salud mental en Colombia han sido en numerosas ocasiones aplazado, solicitamos a esta honorable Corporación, se le dé prioridad con la presente Legislatura al debate, teniendo en cuenta que es de vital importancia realizar un balance crítico y prospectivo sobre la situación de la salud mental en Colombia y aprovechando que en la coyuntura actual se está reformulando la política nacional de salud mental, en pro del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población como finalidad social del Estado colombiano; es necesario, que desde el Congreso de la República se genere un gran debate nacional en el que se puntualice cuál es el alcance de las políticas de Gobierno Nacional en esta materia, teniendo en cuenta que ha sido categorizada como una de las seis prioridades de la actual administración en materia de salud pública.

Este debate mantiene el mismo cuestionario que adjunto a manera de anexo.

Firma el honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Ha sido leída la proposición, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario, con la salvedad que se estableció un orden para la transmisión en directo de los debates y una organización por bancadas para la realización de estos. Se abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante *Carlos Julio González* y otros, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada señora Presidenta con su aclaración.

Proposición

Por medio de la cual se solicita al Instituto Nacional de Radio y Televisión, Inravisión, transmisión en directo de la sesión formal de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, para el día 11 de agosto, que tiene como fin analizar las implicaciones del sector cafetero frente al Tratado de Libre Comercio.

Para esta sesión, según Proposición 072 de 2004, se encuentran citados, el señor Embajador de los Estados Unidos, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Comercio y Turismo, el Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, el Director del Centro Nacional de Investigación y el Comandante de las Fuerzas Militares, se acepta grabación y retransmisión de este debate.

Firma el honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara, la proposición leída?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

La Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, sesionará en la ciudad de San Andrés Isla, con citación del señor Ministro de la Protección Social, la Ministra del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo, la señora Superintendente de Servicios Públicos, invitados la señora Gobernadora del Archipiélago, el señor Procurador entre otros, el día jueves 9 de septiembre de 2004 a partir de las 9:00 a. m. para dar cumplimiento a la Proposición 02 discutida y aprobada en la Célula Legislativa, el día 3 de agosto del año en curso, con el fin de tratar la grave situación de salud del departamento ante la posibilidad del cierre del único hospital existente y sobre la conformación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del departamento Archipiélago. En consecuencia la Mesa Directiva de esta célula solicita a la Plenaria de la Corporación, autorizar el desplazamiento y tiquetes aéreos en la ruta Bogotá-San Andrés-Bogotá, para los honorables Representantes y funcionarios que se requieran para asistir a esta importante Sesión.

Firma el honorable Representante *Plinio Edilberto Olano Becerra*.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión, está en consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara esta proposición?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

Realizar un foro sobre Reforma al Sistema General de Seguridad Social, el día 2 de septiembre del año en curso a partir de las 9 de la mañana a las 5:00 p. m. en el Salón Elíptico, el cual contará con la transmisión por el Canal Institucional, tramitando invitación al Ministro de la Protección, Ministro de Hacienda, Procurador, Contralor, Secretarios de Salud Departamental y de Bogotá, Centrales obreras, Senaltrase, Antoas, Medas, Federación Nacional Médica, Colegios Profesionales, Academia de Medicina, Decanos de las facultades de Medicina, Directores de Hospitales y Clínicas, Directores de las EPS, Asociaciones de Usuarios y Comunidad en General.

Firma el honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario, informe a la Plenaria sobre la organización del debate y su transmisión en directo o pregrabadas para transmitir en diferido.

El Secretario General:

Con gusto señora Presidenta.

Honorables Representantes, de conformidad con las reuniones que la Mesa Directiva, tuvo con las diferentes bancadas políticas, la semana pasada, se reunió el día 28 de julio y por Acta de Mesa Directiva reglamentó la participación de las Comisiones Constitucionales en los espacios de Señal Colombia y la participación de las bancadas.

También se reglamentó la participación que tenemos nosotros la Cámara, para poder transmitir nuestros debates los jueves cada 15 días, los domingos una hora cada 15 días, y los lunes media hora cada 15 días.

Esto se reglamentó –incluidos los miércoles Representantes–, mediante el Acta número 2 de la presente Legislatura y en este instante hay dos auxiliares, radicándola en cada una de sus oficinas, para que todos los honorables Congresistas sepan la organización de los debates hasta el último debate de diciembre. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Con esas consideraciones se abre la discusión sobre la proposición presentada por el honorable Representante Wilson Borja, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara esta proposición?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Cítese a la Plenaria de la Cámara de Representantes al Ministro de la Protección Social, para que en Sesión de la Plenaria, responda un cuestionario para debatir el estado actual del sector salud en el país.

Firman los honorables Representantes *Plinio Olano* y *Betty Moreno*.

Se adjunta cuestionario.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre la proposición, en consideración la proposición presentada por los honorables Representantes Plinio Olano y Betty Esperanza Moreno, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

Cítese a la doctora Beatriz Londoño, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Ministro de la Protección, para que en Sesión del día miércoles 25 de agosto del presente año, respondan y sustenten ante la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, los cuestionarios que conforme al artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, le fueron enviados, los cuales también aportaré oportunamente.

Invítese a los señores servidores públicos, Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo, para que en la misma sesión, expresen lo de su competencia, en relación con el tema que se formula. Ruego y solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la transmisión del debate por Señal Colombia.

Firma el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.

Ha sido leída, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión, está en consideración la proposición presentada en Secretaría, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara, la proposición presentada?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

En este momento se cumplen 50 años de la Televisión en Colombia, los procesos de descentralización de la producción a escala global, han permitido el desarrollo de alianzas estratégicas, entre empresas privadas, abriendo un universo de oportunidades, que los medios colombianos han sabido aprovechar con éxito utilizando la experiencia para proyectarse como realizadores a escala continental.

Adicionalmente la celebración de los Tratados de Libre Comercio, nos obligan a sopesar con mesura las oportunidades y restos que suponen la integración y la liberación de los mercados en una industria mediática, que en otros países ha logrado consolidarse.

Por esta y otras consideraciones, proponemos realizar un gran Foro Nacional Académico Sociopolítico y Cultural, que nos permita recabar análisis, diagnósticos y propuestas sobre el estado actual de la televisión en Colombia y su papel en la construcción social de la realidad de un país en conflicto.

Transmítase por Señal Colombia por ser un tema de interés nacional.

Firma el honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión, sobre la proposición presentada, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

La Comisión Sexta, se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación a través de su Mesa Directiva, autorizar la transmisión por el Canal Local del Departamento de Archipiélago, de la Sesión que se llevará a cabo en esta célula legislativa, en día 9 de septiembre del 2004 a partir de las 9:00 a. m., en las Instalaciones de la Asamblea Departamental, en la ciudad de San Andrés Isla, donde se tratará la grave situación de salud del departamento ante la posibilidad de cierre del único hospital existente y sobre la conformación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del departamento Archipiélago.

Lo anterior para dar cumplimiento a la Proposición 02, aprobada en la Comisión el día 3 de agosto del 2004, en la cual están citados el Ministro de la Protección, la Ministra de Ambiente y Vivienda y la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, invitados la señora Gobernadora del Archipiélago, el señor Procurador General de la Nación entre otros.

Firma el honorable Representante *María Teresa Uribe*.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctor Carlos A. Zuluaga D.:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

Ante informaciones de prensa de que el Gobierno y los señores, con los cuales sostienen conversaciones en Santa Fe del Ralito, han aplazado...

Esta proposición doctor Borja, creo que ya no tiene vigencia, se lee como constancia doctor Borja.

Constancia

Ante informaciones de prensa que el Gobierno y los señores con los cuales sostienen conversaciones en Santa Fe del Ralito, han aplazado una reunión de la Comisión de Paz, faltando a la autonomía e independencia del Congreso y por discusión que al respecto hizo la Presidencia Colegiada, aplácese indefinidamente dicha decisión de la Plenaria hasta tanto la Comisión de Paz defina lo que debe hacerse.

Firman *Wilson Borja, Gustavo Petro y Guillermo Rivera.*

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctor Carlos A. Zuluaga D.:

Entonces queda la constancia en el Acta de la Correspondiente Sesión.

El Subsecretario General responde:

Era una proposición que pedía el aplazamiento de un evento que ya transcurrió señor Presidente, entonces se deja como constancia en el Acta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctor Carlos A. Zuluaga D.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente, que quede como constancia en el acta que esa proposición se presentó el 21 de julio. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctor Carlos Zuluaga D.:

Quedará así la constancia, honorable Representante.

El Subsecretario General aclara:

Así dice el texto del recibido de la Secretaría, señor Presidente.

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes solicita a la Plenaria, se autorice la transmisión por Señal Institucional, para el día miércoles 18 de agosto, donde se dará cumplimiento a la proposición que dice:

Cítese al Ministro del Interior y de Justicia, a la Viceministra de Vivienda, a los Ministros de Cultura, Educación, al Ministro de Minas, para que expliquen las problemáticas de las comunidades negras, por el interés de nuestra comunidad para que sea transmitido por Señal Colombia en el mes de agosto de este año.

Anexo cuestionario.

Firma la honorable Representante *María Isabel Urrutia.*

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctor Carlos Zuluaga D.:

En consideración la proposición. Se le concede el uso de la palabra al Representante Omar Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente, es algo de forma, para que en cada proposición de estas siempre quede claro que está sujeto a la disposición que ordene la Mesa Directiva en relación con las fechas porque queda una contradicción, queda aprobado por la Plenaria una fecha y después la Mesa Directiva otra, entonces siempre dejar la constancia de que esto está sujeto a la decisión de la Mesa Directiva en cuanto hace relación a espacios de televisión para los debates.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctor Carlos A. Zuluaga D.:

Con mucha gusto doctor Omar, ya hay claridad frente al tema, el señor Secretario se pronunció ahora, leyó la respectiva acta y aspiramos entonces todas las proposiciones aprobadas hoy pasan a estudio de la Mesa y pasan a las respectivas comisiones.

Para una claridad señor Secretario.

El Secretario General aclara:

Así lo aprobó la Plenaria y la Mesa así lo estipuló en el Acta 02, que se les mandó hoy a sus oficinas, las proposiciones que se están aprobando con fecha precisa, la fecha ahí no tiene ninguna validez porque tienen que obedecer a la organización que la Mesa Directiva, facultada por todas las bancadas ya hizo de los debates de Control Político.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctor Carlos A. Zuluaga D.:

Sírvase continuar, señor Secretario, leyendo las proposiciones.

El Subsecretario General: Proposición

Cítese al Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales para que en la Sesión del día miércoles 15 de septiembre del presente año responda y sustente ante la Plenaria de la Cámara, el cuestionario que conforme al artículo 258 de la Ley 5ª le fue enviado y el cual aportaré o anexo a la presente.

Ruego y solicito a la Plenaria transmisión del debate por Señal Colombia o Canal Institucional.

Firma el honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctor Carlos A. Zuluaga D.:

En consideración la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

El Subsecretario General continúa:**Proposición**

Cítese a los Ministros de la Protección Social, Hacienda y Superintendente de Salud, para que en la sesión del día miércoles 1º de septiembre del 2004 informen a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, sobre la problemática y soluciones para los hospitales y la salud pública en el departamento de Santander según cuestionario adjunto.

Invítese al Gobernador, Secretario de Salud, Gerentes de Hospitales, Junta Directiva de los Sindicatos, Pensionados de Salud, Alcalde, Junta

Directiva de la Asamblea y Rector de la Universidad Industrial del departamento de Santander.

Firman los honorables Representantes *Juan de Dios Alfonso García y Venus Albeiro Silva.*

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctor Carlos A. Zuluaga D.:

En consideración la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada y solicitan transmisión por Televisión Institucional señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctor Carlos A. Zuluaga D.:

Queda sujeta al análisis, por parte de la Mesa.

El Subsecretario General:**Proposición**

Con el ánimo de dar a conocer al país la situación de los Derechos Humanos en Colombia, el desarrollo de la política de seguridad democrática del Gobierno Nacional, nos permitimos presentar a consideración de la honorable Cámara de Representantes, la presente proposición, para que en la Sesión de la Comisión Segunda de la Corporación, el próximo 20 de octubre se cite a los siguientes funcionarios para que den respuesta al cuestionario adjunto, el cual será complementado con la debida antelación en la sesión del debate el Ministro del Interior y de Justicia, Ministro de Defensa, Comandante de las Fuerzas Militares, Comandante del Ejército, Director de la Policía, Defensor del Pueblo.

De la misma manera solicitar a la Mesa Directiva que dicho debate sea transmitido por Señal Institucional.

Firman los honorables Representantes *Gonzalo Parra González y Jaime Darío Espeleta.*

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctor Carlos A. Zuluaga D.:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

Con el fin de adelantar el Foro Social Vivienda, Interés Social o Beneficio Económico de particulares, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, citar e invitar a los siguientes funcionarios: Ministro del Interior, Ministra del Medio Ambiente, Superintendente de Subsidio, Alcalde Mayor de Bogotá, Director Metro Vivienda, Presidente de Asocajas, quienes serán invitados. Pretendemos que los anteriores funcionarios expongan ante los asistentes al foro, la situación y las perspectivas del programa de vivienda de interés social y las soluciones que tienen para enfrentar esta situación, recibir sus aportes y socializar un proyecto de ley que radicaremos en relación con esta problemática.

Se solicita que el Foro por ser un evento de interés nacional, sea transmitido en directo por el Canal Institucional.

Firma el honorable Representante *Venus Albeiro Silva.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se abre la discusión, sobre la proposición presentada por el honorable Representante Venus Albeiro Silva, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada Señora Presidenta.

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, solicita a la Plenaria, se autorice transmisión por Televisión Institucional, para el día miércoles 11 o jueves 12 de agosto de 2004, donde se dará cumplimiento a la proposición que dice:

Cítese a la Directora del ICBF, al Superintendente de Salud, al Ministro de la Protección.

Se anexa cuestionario.

Firma el honorable Representante *Venus Albeiro Silva*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Señor Secretario, el Representante Venus está solicitando es que la Plenaria ¿apruebe la transmisión por el Canal Institucional?

El Subsecretario General responde:

Sí, señora Presidenta, en la Comisión Séptima.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se abre la discusión sobre la proposición presentada por el honorable Representante Venus Albeiro Silva, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara, la proposición?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

Cítese con transmisión por Señal Colombia a un debate para el próximo miércoles 4 de agosto, a los Ministros de Hacienda y Crédito Público, al Ministro de la Protección, para que en Sesión Ordinaria respondan el cuestionario anexo que oportunamente le será remitido, relacionado con la reforma al Sistema Pensional Colombiano, que han sido presentadas a consideración del Congreso de la República en la presente legislatura.

A la misma sesión serán invitados el Presidente del ISS, el Seguro Social, el Presidente de Asofondos, las presidencias de las centrales obreras CUT, CTC, CGTD y el Presidente del Sindicato del Instituto de los Seguros.

El debate será transmitido por Televisión Institucional.

Firma el honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Señor Secretario, ese debate con fecha de 4 de agosto, ¿es para realizarse en la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes?

El Subsecretario General responde:

No, señora Presidenta, dice que para Sesión Ordinaria.

Cítese para el próximo miércoles 4 de agosto, a los señores Ministros de Hacienda en fin..., para que en la Sesión Ordinaria respondan el cuestionario anexo...

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

En razón a que, el Representante que suscribe la proposición no se encuentra en el recinto, y a que para mañana ya está programado en el Orden del Día un debate citado con anterioridad por el honorable Representante Fernando Tamayo, la proposición queda sin aprobación hasta tanto su proponente se encuentre en el recinto y le dé una explicación a la Plenaria.

Sírvase, continuar, señor Secretario.

El Subsecretario General procede:

Adición a la Proposición 03 aprobada el día 20 de julio:

Modifíquese la fecha del 12 de agosto, por el jueves 19 de agosto de 2004, para la realización del foro sobre propuesta gubernamental de modificar el aseguramiento del régimen de salud subsidiado en Colombia.

Lo anterior porque para la fecha prevista la Cámara de Representantes no tiene transmisión por el Canal Institucional.

Firma el honorable Representante *Carlos Ignacio Cuervo Valencia*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario, ya fue aprobada por la Plenaria.

El Subsecretario General procede:

La honorable Cámara de Representantes en sesión del día (no dice la fecha), de 2004, se permite respetuosamente proponer al señor Presidente de la República de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez, para que en el menor tiempo posible se fije la fecha y se realice un Consejo Comunitario en el municipio de Sibate en el departamento de Cundinamarca, con el fin de tratar la gran problemática que viene afectando esta región, donde se busca la descontaminación del Embalse del Muña del Río Bogotá, en donde sean citados los siguientes funcionarios:

Ministro de la Protección, Ministro de Medio Ambiente, Directora de la CAR, Gobernador de Cundinamarca, Alcalde de Bogotá, Procurador General, Contralor General, y otros funcionarios incorporados.

Firman los honorables Representantes *Pedro María Ramírez y Milton Rodríguez*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga D.:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Los suscritos Representantes a la Cámara por el departamento de Antioquia, luego de conocer el deceso del doctor Jaime Sierra García, recordamos los logros de este destacado hijo de Antioquia, por consideraciones de rigor incorporadas en la proposición reconociendo la influencia notable del doctor Jaime Sierra

García, en el ambiente educativo cultural investigativo de Antioquia y del país, proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, rendir un sentido homenaje de reconocimiento y gratitud a este distinguido hijo de Antioquia, por el gran ejemplo de vida que hoy nos deja.

Firman los honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta, Luis Fernando Duque, William Vélez, Héctor Arango, Barlahán Henao*, en fin los parlamentarios antioqueños.

Es una moción de reconocimiento, sométala a consideración, señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se abre la discusión, sobre la moción de reconocimiento presentada para aprobación de la Plenaria de la Cámara de Representantes, en consideración la moción, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara, la moción de reconocimiento presentada?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Señor Secretario, me permito informarle a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, que el Senado de la República, acaba de elegir nuevo Magistrado de la Corte Constitucional al doctor Humberto Sierra como nuevo Magistrado de la Corte.

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Subsecretario General procede:

Con el fin de adelantar el Tercer Foro Regional Visibilidad de la Cultura en contra de la Globalización, la Ley de Teatro en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para dicho Foro, citar e invitar a los siguientes funcionarios:

Ministro del Interior, Ministerio de Cultura, Alcalde Mayor, Directora del IDCT, Directora del IDRD, quienes serán invitados, pretendemos que los anteriores funcionarios expongan ante los asistentes del foro, la situación y las perspectivas de la Ley de Teatro en todos sus aspectos y las soluciones que tiene para enfrentar esta situación, recibir sus aportes y socializar un proyecto de ley que radicaremos en relación con esta problemática.

Se solicita que el Foro, por ser de interés nacional sea transmitido por el Canal Institucional.

Firma el honorable Representante *Venus Albeiro Silva*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se abre la discusión sobre la proposición presentada por el honorable Representante Venus Albeiro Silva, en consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición presentada por el Representante Silva?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

Con el fin de adelantar un debate sobre Política Social, Pobreza e inequidad en la Plenaria de la Cámara de Representantes, citar a los siguientes funcionarios:

Ministro de Justicia, Ministro de la Protección, Director de Planeación, Contraloría General de la Nación, pretendemos que estos funcionarios expongan ante la Plenaria la situación y la problemática social de Colombia y las soluciones que tienen para enfrentarla.

Se solicita que este debate por ser un evento de interés nacional sea transmitido en directo por el Canal Institucional.

Firma el honorable Representante *Venus Albeiro Silva*.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre la proposición, está en consideración. Se le concede el uso de la palabra al Representante Omar Armando Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señora Presidenta. Es solo para aclarar que no se puede citar al Ministro de Justicia, sino al Ministro del Interior y de Justicia, únicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Aceptada su aclaración.

El Subsecretario General:

Se hará la corrección en el texto de la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria la proposición presentada por el honorable Representante Venus Albeiro Silva?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

Con el fin de adelantar el Foro Social, Erradiquemos la Violencia de los Estadios para el Fútbol sea un deporte familiar y en paz, cítese e invítase a los siguientes funcionarios:

Ministro del Interior y de Justicia, Ministra de Cultura, Ministro de Educación, Director de Coldeportes, Presidente de Federación de Fútbol, Presidente Dimayor, Presidente Dimenor, Directora IDR, Director Goles en Paz. Pretendemos que los anteriores funcionarios expongan ante los asistentes el foro, la situación de las perspectivas del Fútbol colombiano en su rama profesional y aficionada y las soluciones que tiene para enfrentar esta situación, recibir sus aportes y socializar un proyecto de ley que radicaremos en relación con esta problemática.

Se solicita que este evento por ser de interés nacional sea transmitido por el Canal Institucional.

Firma el honorable Representante *Venus Albeiro Silva*.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Con la salvedad, que las transmisiones en directo de foros y debates, serán sometidas a la resolución que acordamos con las bancadas.

Se abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Venus Albeiro Silva, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la

discusión. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición leída?

El Subsecretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Proposición

Con el fin de adelantar el Foro Social, Espacio Público Democracia Informalidad, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, citar, invitar al Ministro de la Protección, al Ministro del Interior y de Justicia, al Defensor del Pueblo, Director de la Policía, Alcalde de Bogotá, Defensor del Espacio Público, Presidente de Acopi, Presidente de Fenalco, Fondo de Ventas Populares, Comité Distrital de Vendedores Ambulantes y Estacionarios, estos serán invitados, pretendemos que los mencionados funcionarios expongan ante los asistentes al foro, la situación y problemática de los vendedores ambulantes y las solicitudes que tienen para enfrentar esta situación, recibir sus aportes y socializar un proyecto de ley que radicaremos en relación con esta problemática.

Se solicita que este foro sea transmitido por el Canal Institucional por ser de interés nacional.

Firma el honorable Representante *Venus Albeiro Silva*.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Sometemos a consideración la Proposición número 6 presentada por el honorable Representante Venus Albeiro Silva, para debates y foros en el Salón Elíptico, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria la proposición presentada por el Representante Silva?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Elección miembro de la Comisión; pero siguiendo la instrucción de la Mesa se aplazaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario, continuemos con el tercer punto del Orden del Día, que es la elección.

El Secretario General:

Elección de honorable Representante, como miembro de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Centralización y Ordenamiento Territorial, ante la renuncia hecha por el Representante Jorge Caballero.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante, Primer Vicepresidente de la Corporación doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí señora Presidenta, para postular al doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, para dicha Comisión, es un ciudadano nacido en la ciudad de Medellín, Médico Cirujano de la Universidad Federal de Brasil y abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana, con especialización en Administración Pública, de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, Gerencia Hospitalaria de la Universidad de AFID de Medellín, en ISO 9000, también en AFID, y varios diplomados en Auditoría Médica, haber sido Presidente del Centro Antioqueño de

Prevención de Cáncer, Gerente en el Hospital General de Medellín, Secretario de Seguridad Social en Salud del municipio de Medellín y actualmente es Representante a la Cámara por Antioquia, por eso señora Presidenta, postulamos al doctor Carlos Ignacio Cuervo, para el reemplazo del doctor Caballero, en dicha Comisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Gutiérrez.

Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias señora Presidenta, en igual sentido que el doctor Carlos Alberto, me quiero referir a la postulación del doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia, quien se ha distinguido por trabajar en diferentes Proyectos de Ley de Ordenamiento Territorial, y en su campaña, hizo énfasis en la importancia de la región como modelo de División Territorial. Entonces quisiera invitar a los Representantes a la Cámara a que aprobemos, apoyemos esta iniciativa de nombrar a Carlos Ignacio Cuervo Valencia, como Representante ante la Comisión de Seguimiento de Ordenamiento Territorial.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Lanziano.

Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano:

Gracias señora Presidenta, para respaldar la postulación del doctor Cuervo, en nombre de Acción Legislativa, me parece que es un hombre que tiene todas las condiciones para ocupar ese cargo en la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización de Ordenamiento Territorial. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario procedemos con la elección entonces de un miembro de la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial.

Se cierran las postulaciones. Se nombran escrutadores a los honorables Representantes Luis Fernando Velasco, José Luis Arcila y Jaime Cervantes.

Iniciemos entonces el proceso de votación señor Secretario.

El Secretario General procede:

Alonso Acosta Osio
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alfonso García Juan de Dios
Almario Rojas Luis Fernando
Almendra Velasco Lorenzo
Alvarez Hoyos Tannia
Alvarez Montenegro Javier Tato
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime Alejandro
Arango Ángel José Héctor
Arango Torres Fabio
Arboleda Palacios Oscar Alberto
Arcila Córdoba José Luis
Arenas García Pedro José

Arenas Prada Miguel de Jesús
 Arias Hoyos María del Rocío
 Arias Mora Ricardo
 Ashton Giraldo Alvaro Antonio
 Astaíza Camilo Nelson
 Avendaño Lopera Pompilio
 Baquero Soler Omar Armando
 Benedetti Armando
 Benito Balseiro Muriel de Jesús
 Benjumea Acosta Octavio
 Bermudez Sánchez José Ignacio
 Berrío Torres Manuel de Jesús
 Borja Díaz Wilson
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Camacho Weverberg Roberto
 Campo Escobar Alfonso
 Canal Albán Jaime Ernesto
 Caroprese Méndez Manuel José
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Castro Gómez Santiago
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Cervantes Varelo Jaime
 Córdoba Mosquera Cristóbal
 Crissien Borrero Eduardo
 Cuello Baute Alfredo
 Cuervo Valencia Carlos Ignacio
 Char Navas David
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Delgado Blandón Jorge Ubéimar
 Devia Arias Javier Ramiro
 Díaz Contreras Jairo
 Díaz Matéus Iván
 Diazgranados Guido Sergio
 Doval Urango Jesús Enrique
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Flórez José Luis
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Dussán López Luis Enrique
 Enríquez Maya Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Espeleta Herrera Jaime Darío
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Fandiño Cantillo Edgard
 Feris Chadid Jorge Luis
 Flórez Rivera José Luis
 Flórez Vélez Omar
 Gallardo Archbold Julio
 Gallego Cano José Ignacio
 Gamarra Sierra José Rosario
 Garciaherreros Jorge Alberto
 Gerléin Echeverría Jorge
 Giraldo Jorge Homero
 González Britto Wílmer
 González Grisales José Oscar
 González Maragua
 González Villa Carlos Julio
 Gutiérrez Castañeda Nancy
 Gutiérrez Jaramillo Adriana

Gutiérrez José Gonzalo
 Henao Hoyos Barlahán
 Gallardo...
 Ceballos Sandra
 Hernández Díaz Efrén
 Herrera Celis José Manuel
 Caroprese...
 Jiménez Pedro
 Hoyos Villegas Juan Martín
 Gustavo Cano Juan
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Imbett Bermúdez José María
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema del Carmen
 Jiménez Salazar Pedro
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo
 Jozame Tony
 Lanziano Molano Gustavo
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 León León Buenaventura
 Paredes Miriam
 López Maya Alexánder
 Martínez Fernández Jairo de Jesús
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Gutiérrez José Albeiro
 Mejía Urrea César
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Mora Roza José Antonio
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Moreno Mosquera Luis Mariano
 Moreno Ramírez Betty
 Muñoz Meneses Lucio
 Moreno Mosquera Luis Mariano
 Navarro Piedrahíta Eiber
 Navas Talero Carlos Germán
 Negrett Mosquera César
 Ochoa Beltrán Guillermo
 Olano Becerra Plinio
 Marino Paz
 Ortega Rojas Wiliam
 Ortiz Palacio Wellington
 Parra González Gonzalo
 Pardo Rodríguez Pedro
 Paredes Aguirre Miriam
 Pareja González Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Páez Ospina Marín
 Pedraza Gutiérrez José Hernando
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo
 Piamba Castro José Gerardo
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
 Fredy Sánchez
 Pineda Eleonora María
 Pinillos Abozaglo Clara
 Arango Fabio
 Quintero Marín Carlos

Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Zamir Silva
 Jiménez Tamayo
 Ramírez Urbina Jorge
 Rangel Sosa Miguel Angel
 Restrepo Griselda
 Rivera Flórez Guillermo
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Romero Jairo Enrique
 Salas Moisés Luis Enrique
 Sánchez Arteaga Fredy
 Sanguino Soto Luis Eduardo
 Santos Marín Guillermo
 Serrano Morales Luis Antonio
 Silva Amín Zamir
 Silva Venus
 Mejía Urrea
 Devia Javier Ramiro
 Vives Joaquín
 Silva Meche Julián
 Sinisterra Santana
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tapasco Triviño Edison
 Torres Barrera Hernando
 Uribe Bent María Teresa
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Valencia Duque Antonio
 Vargas Castro Javier Miguel
 Vargas Moreno Luis Eduardo
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chávez Luis Fernando
 Velásquez Cárdenas John Jairo
 Velásquez Salcedo Sandra
 Velásquez Suárez Germán
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Villamizar Afanador Alirio
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Zabala de Londoño Jesusita
 Zambrano Erazo Béner León
 Velásquez Germán
 Béner Zambrano
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
 Doctora Zulema Jattin C.:**

Señor Secretario, está cerrada la votación.

El Secretario General:

Señora Presidenta, han sido llamados todos los honorables Representantes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
 Doctora Zulema Jattin C.:**

Se cierra la votación y procedemos al escrutinio por parte de los honorables Representantes escrutadores con gran experiencia en este tema electoral.

Los señores escrutadores van a informar los resultados de la votación, a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, les rogamos guardar orden en la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señora Presidenta, han votado 94 Colegas: 93 Votos por el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Un voto en blanco.

Lo que significa que en la Cámara el Urubismo tuvo un éxito arrollador, lo que no le pasó en el Senado.

El Secretario General continúa:

Actas de Sesión Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

La Plenaria de la Cámara, ¿declara elegido al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo, como miembro de la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial?

El Secretario General responde:

Así lo quiere la Plenaria, señora Presidenta.

El Representante Carlos Ignacio Cuervo, tomará posesión ante el Presidente de dicha Célula Legislativa.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario se encuentra en el Recinto el honorable Representante Manuel Enriquez Rosero, cuya proposición habíamos suspendido mientras él nos aclaraba el tema. Se le concede el uso de la palabra el honorable Representante Manuel Enriquez.

Intervención del honorable Representante Manuel Enriquez Rosero:

Señora Presidenta, muchas gracias. La solicitud a la Plenaria para que nos autorice la transmisión por Señal Colombia de un debate sobre el tema de pensiones que se va a llevar a cabo en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, cuya proposición fue aprobada por unanimidad en esa célula legislativa, señora Presidenta.

El Secretario General:

Era una sola aclaración porque la proposición no decía si era en Comisión o Plenaria, ya aclaró el Representante que es Comisión, señora Presidenta puede someterla a votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre la proposición leída, está en consideración la proposición, presentada por el honorable Representante Manuel Enriquez, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Señora Presidenta, hay una proposición de la doctora Isabel Urrutia:

Solicita a la honorable Cámara de Representantes para que en la Plenaria se me apruebe la transmisión por Señal Colombia del Foro, Palenque Americano de Mujeres y Cuadros Colombia, para los días 26, 27 de agosto del presente año, esta proposición es de interés nacional para las comunidades negras y en especial para las mujeres afrocolombianas.

Firma la honorable Representante *María Isabel Urrutia*.

Está leída señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre la proposición presentada por la honorable Representante María Isabel Urrutia, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

El Secretario General procede:

Actas para Sesiones Plenarias:

Acta número 093 de marzo 30 de 2004, publicada en la *Gaceta del Congreso* 208 de 2004.

Acta número 097 de abril 15 de 2004, publicada en la *Gaceta del Congreso* 294 de 2004.

Acta número 099 de abril 21 de 2004, publicada en la *Gaceta del Congreso* 296 de 2004.

Estas Actas fueron publicadas y previamente repartida a las oficinas de los Congresistas, puede someterlas a consideración, Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se someten a consideración las actas leídas por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General procede:

Han sido aprobadas, señora Presidenta.

Informes de Comisiones Accidentales.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario, para una constancia, tiene la palabra la honorable Representante Adriana Gutiérrez.

Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias Presidenta, para dejar la siguiente constancia:

Los suscritos Representantes a la Cámara, queremos manifestarnos sobre la publicación de la Revista News Week, en contra del Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, donde se pretende revivir una polémica ya saldada, la cual fue suficientemente aclarada por el Departamento de Estado Norteamericano.

Cómo Congresistas y colombianos, no aceptamos que la honra y el buen nombre de nuestro Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, quien encarna la representación del pueblo colombiano, por ningún motivo sea denigrado a través de acusaciones, que atentan contra la dignidad del Presidente de la República.

Nos pronunciamos enérgicamente contra la publicación de la Revista en mención, ya que de ninguna manera vamos a tolerar que mentes malsanas opaquen la imagen de nuestro primer mandatario; más aún cuando el Presidente Álvaro Uribe Vélez, ha demostrado a lo largo de su vida pública y profesional, su transparencia

y ha sido un adalid en la lucha contra la organización al margen de la ley. Así lo demostró como Senador en los debates contra la extradición y lo está haciendo como Primer Mandatario, con la Política de Seguridad Democrática y lucha contra el narcotráfico, las cuales han traído entre muchos resultados, la reducción de los cultivos ilícitos, la incautación de aproximadamente 28.389 kilos de droga, record mundial según la Revista *Semana*, y en lo que va del Gobierno, la extradición ha sido un instrumento eficaz de lucha contra el delito.

Firman los honorables Representantes *Jairo Martínez, Carlos Ignacio Cuervo, José Ignacio Gallego, Nancy Patricia Gutiérrez, Manuel Enriquez, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Juan Martín Hoyos, William Vélez, Carlos Enrique Soto* y otros.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Acta de Conciliación:

La suscrita Senadora Alexandra Moreno Piraquive, y el Representante a la Cámara Guillermo Ochoa Beltrán, miembro de la Comisión Accidental de Mediación del Proyecto de ley número 059 de 2003 Senado y 199 de 2003 Cámara, “por la cual la Nación se asocia a los 128 años de la fundación del municipio de Puerto Berrío, departamento de Antioquia”.

De acuerdo con el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, hemos acordado proponer a la Plenaria de Senado y Cámara, acoger el texto conciliado que aparece en el presente informe y se anexa el texto.

Firman los honorables Congresistas *Alexandra Moreno Piraquive y Guillermo Ochoa*.

Está leída, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se somete a consideración el Acta de Conciliación leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Doctora Zulema Jattin, Presidenta de la Cámara de Representantes.

Como integrante de la Comisión destinada por la Mesa, para rendir informe sobre las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 130 de 2003 Cámara y 229 de 2003 Senado, “por la cual se establece el Día del Héroe de la Nación y su Familia”. Nos permitimos informar, que se aceptan las objeciones por inconveniencia presentadas por la Presidencia de la República y se propone a la Plenaria, el siguiente texto definitivo del proyecto, el cual será reglamentado posteriormente por el mismo Congreso.

Se anexa el texto.

Firman los honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez y Carlos Alberto Zuluaga*.

Está leído el informe de objeciones.

Señora Presidenta, le están pidiendo la palabra los Representantes Wilson Borja y Omar Baquero.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

En discusión el informe de objeciones presidenciales. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Omar Baquero y posteriormente al honorable Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señora Presidenta. Teniendo en cuenta que se aceptan las objeciones presentadas por el señor Presidente de la República y anexan el nuevo texto, quisiera que los señores conciliadores, uno de ellos, nos diera una explicación sobre cómo quedó el nuevo texto y las razones por las cuales se acogió ese texto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Señora Presidenta. En el mismo sentido, que nos expliquen en primer lugar en qué consistían las objeciones y en segundo lugar cómo queda el texto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Los honorables Congresistas Carlos Alberto Zuluaga y el Senador Manuel Ramiro Velásquez, fueron quienes consideraron las objeciones, le pediríamos entonces al Representante Zuluaga, que nos explique el informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 130 de 2003 Cámara, 229 de 2003 Senado.

El honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga, le pide a la Plenaria aplazar este punto del Orden del Día, mientras nos acompaña el Senador Manuel Ramiro Velásquez, quien explicará el informe sobre las objeciones.

Señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Subsecretario General procede:

Proyecto de ley para segundo debate:

Proyecto de ley número número 072 de 2003 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la Corporación Diocesana, Procomunidad Cristiana, Diócesis de Cartago, Valle del Cauca.

Informe con que termina la ponencia: El suscrito ponente al compartir el sentido y necesidad del proyecto propone a la honorable Cámara de Representantes, previa las anteriores consideraciones en su Sesión Plenaria sea aprobado este importante Proyecto en su segundo debate, para que pueda convertirse en ley de la República.

Firma el honorable Representante *Jaime Ernesto Canal Albán*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Señor Secretario, existe en Secretaría una carta radicada por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en relación con los proyectos de ley que comúnmente denominamos de honores.

Quisiera que leyera la carta y pudiéramos a consideración de la Plenaria la propuesta del Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público sobre este tipo de proyectos de ley.

El Subsecretario General:

Doctora Zulema Jattin Corrales.

Presidenta, honorable Cámara de Representantes.

Asunto: Proyectos de Ley de Honores

Visto el orden del día, que está dispuesto para hoy, se encuentran una gran participación de proyectos de ley, aquellos que comúnmente se han denominado de Honores, cuyo objetivo primordial es a través de ellos rendir tributo a una persona, concurso o entidad territorial, lograr la participación de la Nación en la ejecución de obras propuestas por estas iniciativas, se detallan ocho proyectos que están en el Orden del Día.

Esta cartera debe señalar, que en el desequilibrio de las finanzas públicas ha sido un factor determinante el deterioro de las condiciones económicas del país, por lo tanto frente a las restricciones fiscales que afronta la nación por todos bien conocidos, no es procedente crear mayores presiones del gasto a través de nuevas leyes.

Por lo anterior me permito: En este contexto se expidió la Ley 819 de 2003, "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", bajo cobijo del artículo 151 Constitucional, lo que le da carácter de norma orgánica y goza de una jerarquía normativa, sobre leyes ordinarias, condicionando tanto las actuaciones administrativas como el ejercicio legislativo.

Específicamente el artículo séptimo de la Ley 819 de 2003 dispuso:

Artículo 7°. En todo momento el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo, para estos propósitos deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivos, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

Por estas y otras razones, me permito poner a su consideración se suspenda el trámite ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de los proyectos arriba enunciados, hasta tanto los autores o ponentes de estas iniciativas puedan encontrar mecanismos que permitan ajustar su trámite al ordenamiento legal y a la realidad fiscal Colombiana, para lo cual esta cartera se pone a su entera disposición.

Del honorable Congreso de la República, Alberto Carrasquilla Barrera.

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ha sido leída la carta del señor Ministro de Hacienda.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

En consecuencia con la carta presentada y enviada por el señor Ministro de Hacienda, existe una proposición de la Mesa Directiva

radicada en Secretaría y como estamos en discusión de esa proposición, se le concede el uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señora Presidenta. Es para referirme al proyecto de ley en discusión, este proyecto de ley no tiene ninguna erogación por parte del Gobierno, es simplemente o sencillamente un proyecto de ley que decreta honores como su nombre lo indica; por lo tanto, creo que este proyecto de ley está salvo del concepto del Ministro de Hacienda y por lo tanto; pido que se le dé su aprobación acá en segundo debate a este proyecto de ley.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

El ponente del Proyecto es el honorable Representante doctor Canal. Tiene la palabra entonces para explicarnos si el proyecto tiene temas de presupuesto o gasto del Gobierno.

Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Gracias Señora Presidenta. Como lo acaba de afirmar el honorable Representante Omar Baquero, este solamente es Ley de Honores, en ningún momento requiere de ninguna remuneración o de gastos, por parte del Gobierno Nacional. Al igual que mi colega, considero que debe dársele el debate correspondiente y el apoyo, porque en ningún momento se incurre en lo que el Ministro de Hacienda comenta en su carta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Tiene la palabra el honorable Representante Dixon Tapasco, Buenaventura León y Luis Jairo Ibarra.

Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias señora Presidenta. Con respecto a la carta que ha sido leída por parte de la Secretaría, hay que hacer una aclaración. Si bien es cierto que no se puede presionar gasto público por medio de proyectos de ley, lo que dice la norma es que se puede autorizar al ejecutivo para que lo incorpore dentro del presupuesto.

De todas maneras, no se puede suspender ninguna por parte de la Corporación, ni de la Plenaria ni de ninguna Comisión, el trámite normal de los proyectos, porque lo que dice la ley y la Constitución sería que, ya una vez este proyecto sea ley, el Gobierno, el Ejecutivo tiene la opción de veto del proyecto, o sea que nosotros por la sola comunicación del Ministerio, no podemos abstenernos de someter a discusión y aprobación ninguno de los proyectos de honores, así estos incluyan alguna erogación por parte del Presupuesto Nacional, señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, quiero reconocer aquí como la necesidad de reglamentar las leyes de honores, pero la

carta que envié al señor Ministro es una carta en fuera de lugar, el Ministro no puede solicitarle al Congreso Nacional que se suspenda el trámite de un proyecto de ley, eso no está dentro de sus facultades, el Gobierno Nacional tiene la posibilidad, de objetar por inconstitucional o por inconveniente los proyectos aprobados por el Congreso Nacional.

Y aquí como lo ha reiterado la Corte Constitucional, los proyectos de ley de honores siempre y cuando no sea una orden para el Ejecutivo, pueden ser evacuados y aprobados sin que contravengan ninguna norma de orden Constitucional y en las Comisiones, las respectivas Comisiones, han cuidado que no se impartan órdenes al Ejecutivo, sino que sean simples autorizaciones y esa es una posibilidad Constitucional que tiene el Congreso Nacional, a la cual no puede renunciar; por lo tanto señora Presidenta, con la venia suya invito a los compañeros a que discutamos los proyectos de ley. Quiero reconocer que no soy autor de ninguna de esas iniciativas; pero estos proyectos tienen todo el soporte Constitucional y me parece que la carta que envía el señor Ministro de Hacienda, no tiene lugar y no puede pedirnos acá que suspendamos los trámites de los proyectos de ley. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Tiene en su orden el uso de la palabra los Representantes Luis Jairo Ibarra, Jaime Cervantes, María Isabel Urrutia, Luis Eduardo Sanguino.

**Intervención del honorable Representante
Luis Jairo Ibarra Obando:**

Gracias señora Presidenta, son varios los proyectos que han sido objetados por el Ministerio de Hacienda, especialmente argumentando que son inconstitucionales, estoy de acuerdo con lo que ha expuesto el honorable Representante Buenaventura León, la Corte ha sido muy clara en varias sentencias que mientras no se dé la orden, esos proyectos, sino que se autorice al gobierno, para adelantar algunas obras son permitidos; luego no son inconstitucionales, es posible que sean inconvenientes por la premura económica, que vive el país, pero no podemos en el Congreso de la República, comernos el anzuelo que todo lo que presentamos aquí es inconstitucional, entonces si se devuelven esos proyectos, si se objetan que nos demuestren que son inconstitucionales o se van para la Corte, para que allá nos digan por qué son inconstitucionales, pero no podemos por una carta del Señor Ministro de Hacienda, ir aceptando de primera mano que todo lo que presentamos aquí en beneficio de algunas regiones es inconstitucional.

De modo señora Presidenta, le pido a usted que sigamos considerando los proyectos y si se va a acoger la carta del señor Ministro quiero hacer una excepción en el punto número 9 donde hay un proyecto que con el Señor gestor del proyecto hemos presentado una proposición para eliminar el artículo 2° donde se consideran algunas obras, pero que por lo menos el primer artículo lo saquemos adelante, muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Jaime Cervantes.

**Intervención del honorable Representante
Jaime Cervantes Varelo:**

Muchas gracias señora Presidenta, creo que todo lo expuesto por mi compañero es la gran realidad; pero me asalta una duda, algunos proyectos son objetados por el Presidente de la República que coincide en unas estructuras con otros proyectos, caso por ejemplo y aclaro no es que esté de acuerdo por ejemplo el Festival del Mono Núñez, lo mismo los silleteros en Medellín, son proyectos que fueron aprobados por el Presidente de la República y otros que son parecidos, los objeta, entonces creo que la estructura con que se visualiza y se aprueban estos proyectos debe ser concreta y debe ser unánime en todos los proyectos. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Isabel Urrutia

**Intervención de la honorable Representante
María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias señora Presidenta. Pienso que el hecho que el Ministro de Hacienda a partir de ahora, empiece a decir que no se pueden aprobar proyectos que son saludos a la bandera el cual a veces les sirve como algo representativo en la región a nosotros los Congresistas, me parece que es ilógico, aquí todos los saludos a la bandera que se aprueban, no he visto cuál ha sido el primer proyecto que hayan obligado al Gobierno que tenga que hacer las obras que se involucran ahí a ese proyecto de ley.

En ese caso señora Presidenta, tocaría primero antes de que él mande esa sugerencia mandar a derogar todas las leyes que existen de saludos a la bandera, para que haya una equidad para todos los colombianos. Entonces no podemos empezar de atrás para adelante, lo primero que tendría que hacer el Gobierno Nacional sería derogar todas las leyes existentes que son saludos a la bandera y de ahí sacar y hacer esas sugerencias, en las cuales no se pueden aprobar este tipo de proyectos que nunca se le ha obligado al Gobierno Nacional para que se le invierta o se hagan construcciones.

Aquí han llegado proyectos en los cuales obligan al Gobierno a hacer una obra en esos saludos a la bandera y se han aplazado o se han mandado archivar, el proyecto de ley de Cartago en sus apartes no obliga al gobierno para que haga obras, entonces señora Presidenta nosotros no podemos seguir legislando en lo que nos diga el Gobierno Nacional, yo pienso que el Congreso de la República debe tener su independencia para aprobar sus proyectos, entonces de esa manera yo le quiero pedir a usted señora Presidenta, que sigamos aprobando, porque todo lo que tenemos aquí en el orden del día casi todos son saludos a la bandera. Entonces no nos enfraquemos en la carta del señor Ministro porque ya lo hemos venido haciendo, la Corte nos lo permite, entonces no le votemos más corriente a este, y empecemos a votar estos proyectos, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Para cerrar la discusión, tienen la palabra los honorables Representantes doctor Luis Eduardo Sanguino y el honorable Representante Luis Fernando Velasco.

**Honorable Representante Luis Eduardo
Sanguino Soto:**

Muchas gracias señora Presidenta. En la Comisión Cuarta, es donde más se ventilan este tipo de proyectos, la Comisión Cuarta, ustedes pueden ver aquí, que casi todos somos ponentes de la Comisión Cuarta, nos hemos cuidado mucho de estudiar lo que ya han dicho los otros Representantes, en consecuencia con la Corte Constitucional, lo que ha dicho al respecto por lo tanto creo que estos proyectos tienen la viabilidad, el estudio suficiente para venir a la plenaria, ya el gobierno verá a través del Ministerio, si los acepta o no los acepta, pero han seguido el trámite legal de acuerdo con la Corte Constitucional. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Luis Fernando Velasco tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante
Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señora Presidenta. Quiero hacer un llamado especial a los compañeros de la Comisión Cuarta frente a estos proyectos y les pido que estudien el control de constitucionalidad que hizo en su momento la Corte cuando el Congreso tomó la decisión en la llamada ley de alivio que reestructuró la cartera del terremoto de Popayán y le ordenó al Banco de la República crear un cupo especial de redescuento bajo unas condiciones especiales y el Ministerio de Hacienda demandó la supuesta inconstitucionalidad de la ley y la Corte termina diciendo señores Representantes de la Comisión Cuarta y Tercera y colegas en general, el Congreso es por esencia el espacio en donde no solo se debate el presupuesto sino que se pueden definir asignaciones, a través de una ley especial el Congreso se quita esta potestad y se la entrega al Ejecutivo, pero mucho cuidado señores Congresistas así como a través de una ley se quita esa delegación en cualquier momento la puede recuperar es lo que dice el fallo de la Corte Constitucional.

Me parece que este tema no solo es perfectamente constitucional en la medida que no está ordenando sino autorizando hacer unos gastos, sino que en un momento dado cuando el Congreso entienda que su función no solo es imponer el tributo, sino decir cómo se gasta el tributo. Comienza a generar unas leyes especiales en donde modifica esa delegación que le ha dado al gobierno, puede el Congreso recuperar su capacidad de ordenación o por lo menos de priorización del gasto en un país.

De manera señores miembros de la Comisión Cuarta que yo les dejo esa inquietud, a mi me parece que nosotros podemos votar perfectamente esta ley no tiene ningún problema y no va a tener problema en el control de constitucionalidad más bien es una decisión política que algunos Congresistas quieren tomar para sus regiones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Cerrada la discusión sobre la carta presentada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 072 de 2003 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Articulado señora Presidenta, tiene 4 artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se abre la discusión sobre el articulado, en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria el articulado del proyecto de ley?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 072 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se rinden honores a la Corporación Diocesana, Pro comunidad Cristiana, Diócesis de Cartago, Valle del Cauca”.

Está leído el título del proyecto, señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se abre la discusión sobre del título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

¿Quiere la Plenaria de la Cámara, que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje a la provincia antioqueña de Urabá en sus cien años de pertenecer al departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente:

Al proyecto referido le pedimos que se le dé, segundo debate.

Firma el honorable Representante *Oscar Suárez Mira*.

Está leído el informe de ponencia, señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se abre la discusión sobre el informe de ponencia. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Arboleda.

Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Gracias señora Presidenta, para referirme a este proyecto de ley, el cual considero inconveniente, porque no conozco en la normatividad del país, todavía desarrollado el concepto de provincia y en el artículo 3° del proyecto, ya no habla de provincia, sino que habla de región, y tampoco el concepto de región está desarrollado en la normatividad jurídica colombiana.

Por eso, considero que el proyecto, no quisiera que se me entendiera negativamente, porque Urabá es una realidad social, pero no es una realidad jurídica, como provincia. Entonces no sé cómo podemos nosotros aprobar una ley, si realmente sobre algo que no tiene entidad jurídica. Quisiera que el Ponente, me explicara un poco, porque hay además contradicción. En la primera parte habla de una felicitación como provincia, y que lleva mucho tiempo formando parte del departamento de Antioquia, y si mal no recuerdo en el artículo tercero, porque no tengo el material aquí a la mano, está hablando de región, entonces qué es lo que vamos a aprobar, quisiera una mayor información de parte del autor, y también de parte del Ponente. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Continúa la discusión sobre la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, si están presentes el doctor Oscar Suárez, Ponente del proyecto de ley, o el doctor Jesús Doval, autor de la iniciativa, le agradeceríamos que aclararan las inquietudes del honorable Representante Oscar Arboleda.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Presidenta. La veo pronunciando muy bien la S y todos esos nombres propios cuando están precedidos de una C, que usted usualmente solía inobservar.

La verdad es que, creo que en estos tipos de proyectos, donde se le rinden homenajes a municipios, a regiones entre comillas o a provincias que de pronto hubiesen tenido este nombre por mandato de alguna ordenanza, no por desarrollo de la Ley de Ordenamiento Territorial, porque la figura de la provincia no surgió en Colombia únicamente con la Constitución del año 1991. Desde constituciones ancestrales se regía o se solía utilizar este nombre, aún el de principados y virreinos, etc. Pero la verdad es que todos estos Proyectos que comportan unos recursos, unas inversiones, si bien nosotros autónomamente, podemos orientar la destinación del gasto, también debemos nosotros tener en cuenta, que la Constitución tiene un orden jerárquico y en la Ley Orgánica o el Estatuto Orgánico del Presupuesto y a veces se suele (ya voy a, ya le doy la interpelación) y a veces se suele terminar con un catálogo de ilusiones y la verdad es que en la praxis, en la realidad muy pocos de estos recursos conlleva.

Quisiera además de la explicación que pide el doctor Arboleda, quien me pide una

interpelación y le pido a la Presidencia con su venia, si la concede...

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos A. Zuluaga:**

Con mucho gusto doctor Oscar, una interpelación al doctor Arboleda

Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente, para pedirle a la Secretaría que para un poco de mayor claridad sobre lo que expreso, leamos el artículo 321 de la Constitución, por favor.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Proceda señor Secretario. Doctor Oscar Darío usted sigue luego con el uso de la palabra.

El Secretario General procede:

Las provincias se constituyen por municipios o territorios indígenas, circunvecinos, pertenecientes a un mismo departamento. La ley dictará el Estatuto Básico y fijará el Régimen Administrativo de las provincias que podrán organizarse para el cumplimiento de las funciones que les deleguen entidades nacionales o departamentales y que les asigne la ley y los municipios que las integran.

Las provincias serán creadas por Ordenanzas a iniciativas del Gobernador, de los Alcaldes de los respectivos municipios o del número de ciudadanos que determine la ley.

Para el ingreso a una provincia ya constituida deberá realizarse una consulta popular en los municipios interesados. El departamento y los municipios aportarán a las provincias el porcentaje de sus ingresos corrientes que determinen la Asamblea y los Consejos respectivos. Está leído el artículo, señor Representante.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Sírvase continuar doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente. Lo que quiero resaltar es que tanto derecho tiene la zona, para que no la llamemos pues ni provincia, ni región, de Urabá, a este sueño, porque estos Proyectos que comportan recursos son sueños, porque eso en la praxis nunca se realiza, por la imposibilidad presupuestal y porque el orden del gasto tiene una prioridad constitucional. Lo dice la Constitución, primero es el servicio de la deuda, después son los servicios personales, después son los temas pensionales, y por allá a lo último aparece, si sobra, entonces se entregarán esos recursos, estos son sueños, pero es que soñar no cuesta nada, soñemos.

En ese orden de ideas, estoy de acuerdo y supongo que la comisión que estudió el proyecto, supongo que los Ponentes de ese tema, se deberían haber ocupado y si es que la palabra provincia no existiere, para efectos de ser una entidad Jurídica, o una entidad territorial, sujeto de recibir recursos del presupuesto, pues es una cosa perfectamente arreglable desde el punto de vista semántico, este proyecto no muere aquí, este Proyecto sigue su tránsito hacia el Senado de la República y si es del caso hagámosle las

correcciones pertinentes pero yo sí le pediría a los colegas que así como a la diócesis de Cartago muy justamente y acabamos de dar esta aprobación, lo hagamos igualmente con la región de Urabá que no solamente es Antioquia, es Chocó y Córdoba. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Sigue en consideración el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 233 del 2004.

Se le concede el uso de la palabra al doctor Arboleda.

Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente. Que quede claro que yo no estoy contra el proyecto, en sí, porque Urabá es una realidad social, lo que estoy es desde el punto de vista jurídico, haciendo claridad. Pero le voy a pedir un servicio señor Presidente y honorables Parlamentarios, por qué no aplazamos este Proyecto mientras está el Ponente, el doctor Oscar Suárez, y se nos hacen las aclaraciones del caso, para no ir a frustrar una idea que a mi juicio es importante, pero que no tiene las claridades que estoy solicitando en este momento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el aplazamiento de dicho proyecto hasta que el Ponente se encuentre en el recinto. ¿Lo aprueba la Corporación?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Disculpe señor Presidente, es que estaba atendiendo a la honorable Representante de San Andrés.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra a la Representante Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente. Porque como ya hicieron la proposición de los proyectos que tengan discusión, si resulta otro así, sometámoslo para aplazamiento para que salgamos, porque tenemos muchos saludos a la bandera y así, salir de esta situación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Así se hará honorable Representante, proyecto que presente discusión, entonces lo vamos aplazando hasta que lleguen a un entendimiento los Ponentes. Doctor Oscar Darío Pérez tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, sobre el proyecto de ley que se acaba de aplazar, le voy a pedir a su Señoría si lo podemos colocar en el Orden del Día del próximo martes, porque aquí ya apareció la explicación.

Resulta que una ley desde el año de 1905, erigió esa zona del país en provincia, y esa ley todavía está vigente, por esa razón tiene el nombre de provincia. Entonces como ya se aplazó, para no reabrir la discusión y aprobarlo de una vez, que debería ser lo lógico, pero si usted, Su Señoría lo permite, entonces que esté en el primer punto del Orden del Día, para la próxima sesión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario tome atenta nota para que este Proyecto quede en el Orden del Día el próximo martes. Continuamos con el Proyecto de ley número 170.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado, por la cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente:

Por lo anterior, propongo a la Cámara de Representantes en su Sesión Plenaria, dar segundo debate satisfactorio a ese proyecto de ley, para que pueda convertirse igualmente en ley de la República.

Firma el honorable Representante *Jaime Ernesto Canal*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración el informe de ponencia. Se le concede el uso de la palabra al doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente, quisiera que el Ponente nos explicara bien los alcances de su propuesta, porque una ley dictada en 1912, que ha subsistido casi un siglo tiene que ser buena. Nosotros los abogados, citamos frecuentemente la Ley 153 de 1887 que es una ley sabia y sigue vigente. Quisiera entonces que el Ponente, o el autor me explicará los alcances, antes de que entremos a debatir.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Le solicito entonces al señor Ponente, doctor Canal, dar las explicaciones frente al proyecto.

Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Muchas gracias señor Presidente. Esta es una iniciativa que forma parte del conjunto de reformas, que tanto el Gobierno como el Congreso de la República, han venido agenciando con el fin de dar viabilidad financiera al sistema de pensiones.

Es una ley por la cual los músicos de las bandas de guerra del Ejército, que en 1912 acompañaban a las tropas en el combate, se pensionan al igual que el personal militar en servicio activo. Esta ley en la actualidad es injusta con relación al resto de empleados civiles en la Fuerzas Militares; quienes se pensionan de acuerdo con la ley correspondiente.

Además el personal de músicos en ningún momento cotiza igual que el personal militar en servicio activo, no sufren los riesgos de la guerra, basados en esta ley, muchos músicos al retirarse con veinte años de servicio no solamente

computables con los de la vía militar, sino también los de su servicio, las Bandas de Músicos Departamentales quedan con los servicios de Militar en Servicio Activo. Entonces, ellos han demandado al retirarse y el Consejo de Estado ha aprobado las demandas, basándose en que la Ley 103 de 1912 no ha sido nunca derogada.

Esa es la explicación doctor Navas y honorables Representantes. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Continúa la discusión. Se les concede el uso de la palabra en su orden a los honorables Representantes María Isabel Urrutia, Wilson Borja y Gustavo Petro.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente. Me parece como difícil empezar a quitar prebendas o cosas que existen en el Régimen de Pensiones, creo que a pesar de que sean unos civiles, están cotizando y están trabajando para la Fuerza Pública, así no estén en combate. Entonces es como si diferenciáramos, si lo hacemos por rangos, los Ministerios y entonces vamos a decir que el Ministro trabaja más que un aseador o algo así. Pienso que si existe la ley, no da lugar al hecho, porque los unos están en combate y los otros no, no se les puede pagar su pensión siendo que durante 20 años pueden ser civiles, han trabajado en la Fuerza Pública así sea los de la Banda de Guerra, ellos también tienen unos riesgos posiblemente profesionales los cuales los puede afectar y pienso que sería muy difícil, nosotros como Congresistas quitar ese tipo de prebendas, a unos colombianos que están cotizando y están trabajando para el Estado colombiano.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Wilson Borja y luego responde el Ponente.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Solamente pediría, además de defender un derecho adquirido desde 1912, eso es una reliquia de los derechos adquiridos en este país; pero quisiera que el Representante Canal, me explicara cuál es la verdadera dificultad, porque desde 1912 hasta acá ¿los músicos dónde están?, todavía sigue habiendo banda de guerra al interior de las Instituciones cómo la conforman, quiénes la conforman hoy y qué relación tienen realmente al interior de trabajo; porque bien se explicaba aquí, que eran las bandas que acompañaban las batallas y todas estas cosas, pero hoy qué relaciones tienen y ¿por qué? En mi entender en una universidad o en un colegio normal los que forman la banda son del Colegio, estudian, hacen lo mismo, mi inquietud es son militares escogidos para esas bandas, o son sencillamente personas que tocan instrumentos y organizan las bandas, o sea una mayor explicación sobre ello para poder definir claramente la posición y comparto el criterio que quitar unas reivindicaciones hoy, porque la gente considera que tiene un derecho y la demanda, eso no resuelve el problema, me explico, una cosa es plantearlo General Canal

hacia adelante, hacia las personas que se puedan pensionar y otra cosa es las personas que hoy ya tienen el derecho, porque la explicación no sería porque demanden, porque demanden es porque tienen el derecho, eso no lo vamos a quitar cambiando la ley, lo que me llama la atención es, viendo la vinculación de esos trabajadores y lo que se plantea es que de aquí en adelante tengan o no ese derecho, dependiendo de qué clase de trabajadores son.

Pero los que están demandando hoy, es porque tienen el derecho y no lo resolvemos derogando la ley.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Gustavo Petro.

**Intervención del honorable Representante
Gustavo Petro Urrego:**

Yo sí creo que el principio de distinción entre civil y combatiente debe mantenerse, ese es un principio básico en la formación del Derecho Internacional, que no ha sido acatado ni por el Gobierno Nacional, ni por el paramilitarismo, ni por la Farc, que confunden a los civiles con los combatientes, así que la idea es separar qué es personal civil dentro del Ministerio de Defensa y qué es personal militar combatiente, pues eso es importante, eso hace parte de un Principio Internacional de Derecho, que se ha construido desde hace ya varias décadas.

Lo que sí me parece es, inconveniente el proyecto de ley, ahora, cuando el Gobierno Nacional ha presentado ya, un Proyecto de Reforma del Sistema Pensional, porque en ese proyecto en donde podemos estudiar en forma integral las conveniencias e inconveniencias de nuestro actual esquema este punto simplemente sería parte del artículo de derogatorias, por ejemplo, si es que el Congreso examina la conveniencia, de lo que aquí plantea el General Canal, simplemente sería un artículo o una frase más, unas tres palabras más del artículo derogatorio, y en cambio sí entraríamos, tendríamos la oportunidad allí de discutir la conveniencia de que todos los miembros servidores públicos armados y no armados y trabajadores privados armados y no armados, entren a cotizar en un solo fondo común que es nuestra propuesta, para resolver la crisis del Sistema Pensional Colombiano, si todos desde el congresista hasta el portero, desde el General hasta el policía, desde el burócrata del Ministerio de Comunicaciones, hasta el Concejal, desde el trabajador de Bavaria hasta el trabajador de Ecopetrol, desde el maestro hasta el Ministro, cotizáramos a un fondo común no habría hoy déficit fiscal, desde el punto de vista del déficit pensional.

Y en cambio sí podrían sobrevivir los fondos privados de pensiones a partir de una categoría de salarios hacia arriba, permitiéndole a empleados públicos, trabajadores privados, etc., la cotización en fondos privados de pensiones e incluso mantener ciertas gavelas pensionales en el caso específico por ejemplo de los militares que hoy las tienen pero que se podrían mantener siempre y cuando una parte de la cotización de todos vaya al Instituto de Seguros Sociales. Eso hace parte de una propuesta que vamos a

presentar, en la discusión que ya tendremos aquí oportunidad de dar.

Mi llamado de atención es precisamente a eso, si vamos a estudiar cuál va a ser el futuro esquema pensional en Colombia, este proyecto de ley podría esperar a eso, sea porque se reivindique o sea porque se elimine, pero podría esperar a eso. Además porque tiene un vacío grande, que no tiene que ver solamente con el tema de que si los que están demandando, entonces van a perder sus demandas porque se derogue la ley cosa que no va a suceder, porque todos los que están demandando ya son pensionados, luego ya tienen su derecho adquirido, esto solamente es para quienes siguen trabajando, pero allí se produce la injusticia, que el doctor Camacho, si es que está aquí en la Plenaria podría explicarnos más y todos los que estuvieron en la construcción de la Ley 100 sabrán también y es que cuando uno afecta las pensiones de una persona, debe generarle un régimen de transición. Por ejemplo si aprobáramos este proyecto, si hoy se convirtiera en ley de la República hoy fuese firmado por el Presidente, se cometería una inmensa injusticia, con aquel funcionario que por alguna u otra razón, se va a pensionar el mes entrante, estamos dañando completamente su futuro y siempre el Congreso, independientemente de los proyectos que ha manejado, ha generado un período de transición que permite amortiguar esa injusticia, y entonces entra a regir a partir de un período tan distante en el tiempo que no afecte en forma directa a actuales trabajadores que están a punto de pensionarse, eso no lo tiene el proyecto que presenta el General Canal.

Así que propondría básicamente que no le diéramos debate, que lo suspendiésemos, para intentar acumularlo en el momento en que el proyecto presentado por el Gobierno entre directamente a la Comisión, o ya está pues, lo podríamos incluso llevar a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, para estudiar en forma integral el sistema pensional colombiano. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Guillermo Rivera.

**Intervención del honorable Representante
Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente. Quiero defender este Proyecto, por una razón fundamental y es que creo que una sociedad es más democrática entre más solidaria sea y efectivamente doctor Petro para que esta sociedad sea más solidaridad en el sistema pensional, lo ideal es que exista una regla general ojalá en un solo fondo, para que quienes puedan cotizar más permitan solidarizarse con quienes puedan cotizar menos; es más, creo que uno de los graves problemas del Sistema Pensional Colombiano, es que existen un sinnúmero de regímenes excepcionales no justificados, creo que uno de los regímenes que justifica su excepcionalidad es justamente el de la Fuerza Pública, pero hasta donde entiendo ese proyecto de ley lo que busca es traer a la realidad actual un asunto que en el pasado hacía parte de la vida militar, hasta donde entiendo en el siglo pasado las bandas de músicos de las

Fuerzas Militares, acompañaban a los combatientes, vivían casi que el mismo riesgo de los combatientes, eran requeridos con un tiempo casi que equivalente que el de los combatientes, luego reunían las circunstancias propias para ser cobijados dentro de un régimen de excepcionalidad.

Este proyecto independientemente de las demandas que han presentado ante el Consejo de Estado, lo que busca es, considerar a futuro una realidad que hoy ya no existe y es que las bandas de músicos no hacen parte de las filas de combatientes de la Fuerza Pública; de tal manera que independientemente de que el tema sea revisado en la gran reforma pensional que seguramente nos vamos a tener que avocar en los próximos meses, pues no veo razón para que este proyecto tengamos que aplazar su discusión y aprobación de tal manera que señor Presidente yo sí invito a que votemos el proyecto, entre otras cosas porque no vamos a afectar los derechos adquiridos, porque quienes están demandando tampoco se van a ver beneficiados del proyecto, pero sí a futuro estaremos contribuyendo a un esquema mucho más solidario de nuestro régimen pensional. Mil gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

El doctor Navas solicita una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante
Germán Navas Talero:**

Quiero hacer una moción de orden, para que se me explique, tratándose de un problema de asuntos laborales, cómo es este, qué tiene que ver con las prestaciones de los trabajadores, me parece que se está tramitando por la Comisión Segunda, es cierto que la Comisión Segunda tiene facultad y atribuciones para conocer de asuntos atinentes al Ministerio de Defensa, pero aquí se están tocando asuntos eminentemente laborales de prestaciones, me gustaría que me lo aclararan y por eso he pedido una moción de orden.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario, con todo gusto, expliquemos el por qué la Comisión Segunda, está haciendo estudio de este proyecto al doctor Navas.

Continúa luego de la explicación del Secretario el doctor Luis Fernando Velasco, Oscar Darío Pérez Arcila y luego responde el doctor Jaime Ernesto Canal.

El Secretario General responde:

Sí señor Presidente, la explicación del trámite de este proyecto en la Comisión Segunda de la Cámara, obedece a que este proyecto es de origen Senado y en el Senado se le dio trámite por la Comisión Segunda; por lo tanto, hubo que darle idéntico trámite aquí en la Cámara de Representantes, esa es la explicación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Fernando Velasco

**Intervención del honorable Representante
Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señor Presidente, creo que sobre el fondo del asunto el doctor Guillermo Rivera, hizo una

muy buena intervención. Un elemento central que define un régimen pensional, es el elemento de la solidaridad, a mí sí me van a tener que explicar por qué, un funcionario civil, los músicos de los batallones no son soldados que saben tocar, las bandas de guerra instituidas son civiles que llevan, contratan y tienen un régimen especial, entendería que cuando se hacían las formaciones crucianas en donde el redoblante iba adelante animando a las tropas, pues corría el mismo riesgo que corren el resto de soldados y por lo tanto debería tener el mismo sistema pensional, pero es que hoy, los músicos de los batallones, no van a combate, el único riesgo que corren, es que en una serenata que dé el Coronel, les dé una gripa muy fuerte y se puedan enfermar y puedan tener una complicación pulmonar, o que de pronto, tocando el trombón, el trombón le caiga al que va adelante, General Canal, creo que usted tiene razón en ese proyecto de ley.

No es lógico que un funcionario, por simplemente pasar 18 años o 20 años y en algunos casos 15, porque sí se presenta algún tipo de enfermedades, se les reconoce todo la excepcionalidad que sí deben tener los militares, sí creo que deben tener, porque los militares tienen excepcionalidad. Primero: porque no tienen horas extras, no solo por el riesgo, sino porque ellos no tienen horario, porque no tienen horas extras, por el riesgo es otro elemento, de manera que yo sí creo que nosotros podríamos votar este proyecto, y en el caso de aquellas personas que ya tienen un derecho adquirido, ese derecho se defiende con rango constitucional, y este proyecto de ley no lo va afectar, sí vamos a tomar una decisión que va afectar expectativas, pero yo me hago una pregunta, ¿Es defendible una expectativa con estos parámetros? Yo creo que no.

Por ello General Canal, usted tocó la trompeta y todos vamos a acompañarlo en esa decisión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al representante Oscar Darío Pérez y se prepara el doctor Arcila.

**Intervención del honorable Representante
Oscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente. También coincido con el proyecto; es que no podemos seguir en esta catarata de regímenes especiales sin justificación, estoy de acuerdo con que quienes ya adquirieron el derecho, tienen un derecho adquirido y vamos a respetárselo; pero de aquí para adelante, por el solo hecho de que yo toque un trombón o una batería, al interior de las Fuerzas Armadas, eso no me da ningún privilegio como si estuviera en combate o como si fuera un militar activo, y es que la verdad es que, esto busca precisamente, además del principio de la solidaridad, busca el principio de la sanidad fiscal, para poderle responder a los otros pensionados, porque en la medida en que nos consumamos las pensiones, o las reservas pensionales, menores posibilidades tenemos de cumplirle al resto de los pensionados; por eso creo que este es un proyecto de ley bien intencionado, bien traído y que no tiene que esperar nada.

También creo que en todos los regímenes pensionales hay que hablar del régimen de transición, claro, estoy de acuerdo, qué tan bueno que se toque ese tema ahora, porque cuando estuvimos discutiendo hace dos años en la legislatura, en este período congresual, cuando estuvimos argumentando un régimen, digámoslo provisional, un régimen de transición, transicional, escuché muchos aquí diciendo de que habían unas pretensiones indebidas de los que así pensaban y sabe cómo se resuelve eso doctor Petro, con una cosa muy sencilla, el régimen de transición debe existir siempre que se dé el cambio de un régimen a otro, eso es consustancial a ello, lo ha sido en todo el mundo; pero también, eso se arreglaría mucho más, si somos más claros en la legislación, si somos más precisos en los términos de referencia de la ley, para evitar que sean las Cortes las que empiecen a interpretar y a asimilar a su entendido o según su criterio, quienes tienen o quienes están cobijados por un régimen o por otro régimen, y falta que nosotros precisemos tres palabritas mágicas, que son las posibilidades o las expectativas ciertas y las definamos, y ahí sí que vamos a tener que estudiar ese tema, que es una expectativa cierta.

No olvidemos que para uno pensionarse necesita dos requisitos, el del aporte y el de la edad, y uno de los dos debe tener más importancia que el otro, porque un sistema de pensiones por definición es un sistema de ahorro. Entonces debe tener más importancia el requisito aporte, el requisito edad pasará a medida que pase el tiempo; es decir, si ya cumplí con el aporte y me falta tiempo, ese es un requisito que voy a cumplir inexorablemente, a no ser de que me muera; pero si es al contrario, tengo edad pero me falta aporte, yo no se si yo voy a aportar, porque yo no se si voy a trabajar o no, pero eso lo definiremos en su momento.

Este proyecto de ley me parece que está bien diseñado, bien intencionado y creo que lo debemos votar porque precisamente el principio de la solidaridad consiste que las reservas pensionales se repartan para todos y no para unos pocos. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante José Luis Arcila.

**Intervención del honorable Representante
José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias señor Presidente. Este proyecto que busca tener un ahorro desde el punto de vista presupuestal, basado en una argumentación que puede tener algo o puede tener mucho de lógico, y es que quienes estén al servicio de las bandas, no se pueden refutar militares, como lo ordena la Ley 103 de 1912. Creo que puede tener un razonamiento lógico y fundado en esa argumentación.

Pero vale la pena que el camino de buscarle el régimen adecuado a los integrantes de las bandas, no se vayan a cometer algunos errores, y creo que ya se cometió el primer error. Primero esto tiene que ver con una situación de orden prestacional y se tramitó de manera inadecuada en la Comisión que no era, debió ser del resorte de la Comisión Séptima de la Cámara de

Representantes, y en ese sentido el proyecto tiene un vicio en el trámite, ostensible y protuberante a la luz de la Ley 5ª.

Por otra parte, se trata de resolver el problema de los miembros de las bandas, para no asimilarlos precisamente al régimen de los militares, pero al derogar la Ley 103 que es la que reconoce o hace la asimilación correspondiente, se derogan también los artículos segundo y tercero de la Ley 103 de 1912 que hay que mirarlos con cuidado, allí hay un reconocimiento para las viudas en este caso creo que no sobrevive ninguna, las viudas de los próceres de la independencia; pero también, hay un reconocimiento, inclusive para las nietas y es posible por tiempo que puedan existir nietas, y en ese sentido vale la pena que hagamos con los estudiosos de la materia y con los entes competentes del Estado, el análisis para no generar una injusticia, donde hay un reconocimiento casi centenario para esas personas que tienen ese legado familiar.

Entonces, por arreglar el problema de los miembros de las bandas, no vamos a generar por otro lado una injusticia particular porque aquí no he visto en la discusión y he leído con dedicación las ponencias, tampoco un estudio al respecto de lo que hablan los artículos segundo y tercero de la Ley 103 de 1912.

La verdad es que, este tema, repito debe ser tramitado en Comisión Séptima. Entonces propongo Presidente, que se suspenda la discusión, se analice la competencia verdadera para el trámite del proyecto y se corrija lo actuado para que el proyecto, para quienes son sus defensores, por hacer una cosa positiva, no terminen haciéndola negativa desde el punto de vista procedimental, y además generemos un poco de leyes alrededor de los regímenes de tipo prestacional. Sabemos que constitucionalmente se ordena que existan unos regímenes distintos al central que hay en la Nación; pero no sigamos haciendo un poco de parches y retazos a esos distintos regímenes, que se haga una discusión integral, sobre todo en momentos donde se está haciendo la discusión sobre pensiones y que sea con cuidado.

No quedaría tranquilo votando, señora Presidenta, y honorables Representantes, esta derogatoria de la Ley 103, porque comporta un reconocimiento también para otras personas distintas a los miembros de las bandas militares. Gracias Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Manuel Enríquez Rosero, posteriormente el ponente, Representante Jaime Alberto Canal.

**Intervención del honorable Representante
Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Señora Presidenta, honorables Representantes, el doctor Arcila ha expuesto un tema que es de una especial preocupación, me parece que el proyecto tal como ha sido tramitado, está siendo tramitado de manera irreglamentaria, porque debió haber sido repartido a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, encargada de estos temas laborales y salariales, de tal manera, me parece que hay un vicio de carácter insalvable.

Pero por otra parte, creo que lo que hace el proyecto de ley, es de alguna manera adelantarse al debate que necesariamente se va a tener que dar al interior del Congreso de la República, como quiera que el Proyecto de Acto Legislativo que busca de alguna manera modificar el sistema pensional en Colombia, ya ha sido radicado y serán los honorables Representantes y Senadores de las Comisiones Primeras del Congreso de la República quienes van a tener que abordar a profundidad este tema.

Este tema que también fue abordado cuando aprobamos la Ley de Convocatoria al Referéndum, en el cual no tuvo los votos necesarios para ser aprobado. Allí se proponía que los regímenes especiales y exceptuados se desaparecerán a partir del primero de enero del 2008 y en el Acto Legislativo que ha sido presentado también se reitera esa petición, creo que más o menos se ha ido abriendo paso, en la necesidad que hay actualmente, para corregir un sistema de pensiones que es totalmente inequitativo, regresivo, en el sentido que aquí debemos ir avanzando a que en el país exista un solo sistema de pensiones.

Aquí necesariamente tendremos que dejar unos mismos requisitos para todos los trabajadores, aquí no puede haber trabajadores de primera categoría, de segunda, de tercera, de cuarta y de quinta categoría, me parece que aquí se tendrán que seguir aplicando en el futuro, si aspiramos, quienes hoy están cotizando de manera oportuna, algún día tengan la posibilidad de recibir una mesada pensional, tenemos que avanzar hacia la unificación de esos regímenes, como lo propone el Acto Legislativo, que ha sido radicado en la Cámara de Representantes, concretamente en la Comisión Primera.

Y por otra parte, creo que la Corte Constitucional se ha pronunciado, en varias oportunidades, en el sentido de hacer claridad, cuando se entiende que hay derechos adquiridos, la Corte ha dicho, que cuando se han cumplido el requisito de cotización, el tiempo de servicio, mejor, y que solamente se está pendiente de cumplir el tiempo de edad, pues ya se tiene el derecho adquirido, ya el legislador no puede modificar esa situación, cuando solamente pende el cumplimiento de la edad.

Pero si tengo la edad, más no el tiempo de servicio, es decir, los aportes que se requieren para obtener una pensión, eso es una expectativa que no necesariamente entra el campo de los derechos adquiridos, porque no sabe uno si va a cumplir o no con los aportes que se requieren al derecho a una mesada pensional.

De tal manera, señora Presidenta y honorables Representantes, me parece que aquí hay un vicio, un vicio insalvable que no se puede corregir, pero si usted lo permite señora Presidenta el honorable Representante Oscar Darío Pérez, me ha pedido una interpelación si usted la concede con su venia.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Para una interpelación el honorable Representante Oscar Darío Pérez y sigue el ponente honorable Representante Jaime Ernesto Canal.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señora Presidenta, es para hacer una pequeña aclaración, doctor Manuel, lo que sea insalvable ya el trámite de la comisión pues nosotros ya no se lo podemos devolver al Senado, porque ya tuvo su tránsito por la Plenaria al Senado, pero usted dijo ahora algo que ojalá fuera cierto, dijo que cuando se cumple con el requisito del aporte o la cotización aunque no se haya cumplido la edad ya hay un derecho adquirido ojalá las cortes lo escucharan a usted doctor, pero conozco por lo menos 30 casos de pensiones denegadas en el Fondo del Congreso de la República, para ponerle un ejemplo aquí, si cumplió con la cotización y no tiene la edad le es absolutamente negada la posibilidad hasta que no cumpla con ese otro requisito de la edad y si cuando usted cumple el requisito de la edad ya habiendo cumplido con la cotización, las disposiciones legales son otras, son esas las que le son aplicables en ese momento, en que complete los dos requisitos. Usted dio en toda la médula, por eso nosotros aquí tenemos que definir lo que sea expectativa cierta, no expectativa, expectativa cierta y para mí ¿cuál es la expectativa cierta? Aquella persona que ya cotizó el tiempo necesario y no le falta sino el requisito de la edad, que es una cosa absolutamente cronológica, pero ya la discusión se dará cuando se esté discutiendo el proyecto de ley de pensiones de tal forma doctor Manuel Enríquez como usted lo está diciendo creo que debería ser pero lastimosamente no es.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Honorable Representante, la última sentencia del Consejo de Estado, dice exactamente lo que acabo de manifestar, que si uno ha cumplido los requisitos de aportes, es decir, el tiempo de cotización y solamente pende el cumplimiento del requisito de la edad para tener derecho a la pensión de jubilación, el legislador no le puede modificar esas condiciones; es decir, así el legislador modifique el tiempo de la edad, valga decir hoy son 55 y 60 años de edad, mañana sale una ley y he cumplido ya el requisito de aportes y modificando la edad diciendo que ya no serán 55 y 60, sino 62 y 65 años de edad, ya esa ley no le es aplicable porque ya tiene un derecho cierto, un derecho adquirido, ese es el sentido de la última sentencia del Consejo de Estado que con mucho gusto honorable Representante, le haré llegar el día de mañana una copia a su oficina. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Canal.

Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Muchas gracias señora Presidenta. En primer lugar, quiero rectificarle que lamentablemente no tengo el título de doctor, lamentablemente ninguna universidad me ha dado ese título y soy incapaz de apropiarme de algo que no me he ganado. Dígame General que me lo ganó después de 35 años luchando por todos los colombianos.

Quiero aclarar en el sentido que este proyecto de ley sí debió debatirse en la Comisión Segunda porque no se trata de un tema laboral, no es tema de pensiones, es un tema de beneficios a un personal de civiles, músicos que se están retirando con asignación de retiro, ese el sueldo de retiro que se le da a los combatientes; entonces el tema no es netamente laboral. No se vulneran los derechos adquiridos, se respetan los que ya se asignaron, el proyecto de ley en ningún momento habla de retroactividad, creo que este proyecto de ley, busca solidaridad en primer lugar con todos empleados públicos pensionados, segundo equidad con el resto de empleados civiles al servicio de las Fuerzas Militares; qué tal, que el proyecto fuera al contrario, que el personal de cocineros, zapateros, médicos, ingenieros, civiles al servicio de las Fuerzas Militares los estuviéramos asimilando al régimen pensional especial de las Fuerzas Militares.

Pido a todos los honorables Congresistas que este es un proyecto de ley, que busca facilitar al sistema financiero de las pensiones al nivel nacional, busca equidad, busca solidaridad y justicia con el resto de empleados civiles al servicio de las Fuerzas Militares.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se le concede el uso de la palabra a la Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señora Presidenta. Lo que genera la Ley 103, es un retiro en las Fuerzas Militares y es un retiro porque la persona cumple 20 años de servicios, y como esos 20 años de servicio posiblemente pueden conllevar a una pensión, porque la persona ya cotizó y es el retiro y él termina al final pensionándose, los regímenes especiales de las Fuerzas Militares están en la Comisión Séptima porque son pensiones y porque dentro de la Comisión Séptima está lo de asuntos laborales, así estos empleados de las Fuerzas Militares con esta ley terminan al final teniendo una pensión, creo que es claro lo que dice el compañero Rosero que debió entrar por la Comisión Séptima primordialmente en esa parte.

Segundo, señora Presidenta pienso que este es un proyecto de ley, el cual está afectando posiblemente unas pensiones y lo ha dicho muy claro el compañero Arcila también, por qué no aplazamos el proyecto de ley, si no lo aplazamos sometámoslo a votación yo pediría que se archivase el proyecto porque está aceptando y porque viene de una Comisión que no es, viene de la Comisión Segunda y debe entrar por la Comisión Séptima y para que si alguien tiene interés en que el proyecto siga vivo es mejor que lo aplacemos y le pidamos un estudio de qué es el proyecto como tal y se debe entrar por la Comisión Séptima o debe entrar por la Comisión Segunda, señora Presidenta, porque aquí nos estamos enredando en normas constitucionales, en sentencias de la Corte y no vamos a salir de este pantano y hay muchos más proyectos que son más fáciles de terminar. Entonces si vamos a seguir la discusión yo solicitaría el archivo del proyecto o en su efecto, que lo aplazáramos para un mayor análisis del proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Tiene la palabra el honorable Representante Venus Albeiro Silva, cierran el debate los honorables Representantes Carlos Julio González y el ponente señor General Jaime Ernesto Canal.

**Intervención del honorable Representante
Venus Albeiro Silva Gómez:**

Señora Presidenta, quería decirle con relación al tema del Proyecto 103, que los beneficios económicos son prestaciones sociales y viceversa, las prestaciones sociales son beneficios económicos que adquieren los trabajadores. Entonces en este espacio, estoy de acuerdo que el proyecto tendría que haberse discutido en la Comisión Séptima, que es la que tiene que ver con todo lo laboral y obviamente con las prestaciones sociales de los trabajadores entiendo a las Fuerzas Militares como trabajadores del Estado y que tienen un régimen pensional especial que tendríamos que verlo nosotros.

Yo no pediría que el proyecto del Representante Canal se archivara, ni se hundiera, sino que más bien se devolviera a la Comisión Séptima para que se le hiciera el estudio como se merece este proyecto, no dudo que en la Comisión Segunda lo hayan estudiado pero que entrara realmente por donde tiene que entrar, que es por la Comisión Séptima, dejando claro eso, que los beneficios económicos son prestaciones sociales para los trabajadores. Gracias Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Carlos Julio González.

**Intervención del honorable Representante
Carlos Julio González Villa:**

Señora Presidenta, honorables colegas, la esencia de la discusión sobre este proyecto está en el régimen de transición y la esencia sobre este proyecto está en los derechos adquiridos. Algunos pensamos y así lo hablamos con el honorable Representante Wilson Borja, que si pudiéramos incluir, señora Presidenta, un artículo que dijese lo siguiente:

Respétese los derechos adquiridos, las expectativas cercanas en materia pensional y prestacional de los servidores públicos cobijados por las normas legales que aquí se derogan.

A quienes falten cinco años o menos para cumplir los requisitos para pensionarse, bajo el régimen que los ampara y a quienes hayan cumplido el tiempo de servicio.

Esta es la esencia de la discusión que estamos llevando a cabo, viene desde la Comisión Segunda de Senado siendo manejado por tener en cuenta la materia específica de Fuerzas Militares y lo que el General Canal ha aludido aquí, con respecto al asunto de llamamiento de guerra, esa ha sido la situación que ha sido tenido en cuenta como factor y por ello entró mediante la lógica de lo que es el sistema de concepción y llamado a guerra y no del sistema pensional, aunque lo toca por supuesto intrínsecamente, sería una discusión muy difícil de abordar en términos generales.

Como se trata de subsanar esto, y poder avanzar para que esta legislatura además tenga la producción lógica que se merece su Presidencia, señora Presidenta y este Congreso pues proponemos este artículo que es la materia real de discusión de este proyecto y que lo evacuemos de una vez el día de hoy, señora Presidenta.

Con la proposición que hace el honorable Representante Oscar Darío Pérez si usted así lo permite señora Presidenta, para que quede completo porque se trata es de que lo saquemos como debe ser.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctor Carlos A. Zuluaga:**

Solicito al General que había pedido el uso de la palabra y ya luego entonces tomamos una decisión frente a la Plenaria de qué se hace con el proyecto.

**Intervención del honorable Representante
Jaime Ernesto Canal Albán:**

Gracias señor Presidente, aunque a mi entender con el hecho de que en el proyecto de ley, no se hable de retroactividad sobra prácticamente la proposición pero con el fin de darle viabilidad, aceptamos la propuesta de los honorables Representantes, Carlos Julio González y Oscar Darío Pérez.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Honorable Representante Oscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante
Oscar Darío Pérez Pineda:**

Señora Presidenta, simplemente le agregaría a la propuesta del doctor Carlos Julio González, estando totalmente de acuerdo con él y con todos los que han intervenido, que es mejor evacuarlo de una vez, que donde dice 20, que hayan cumplido tiempo de servicio. Primero no le pondría expectativa cercana, sino expectativa cierta, que es el término que ha utilizado la Corte. Lo segundo no le pondría el tiempo de servicio, sino el tiempo de cotización, que puede entenderse como de servicio pero es más técnico haber cumplido con el tiempo de cotización, porque la ley exige cotización y edad, no tiempo de servicio y edad, sino cotización, así doctor Manuel Enríquez ¿es así?

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Sí, señor ponente.

**Intervención del honorable Representante
Jaime Ernesto Canal Albán:**

Lo que pasa es que el personal de músicos no cotiza, ellos por sus 20 años de servicio ya tienen derecho a la asignación de retiro al igual, que un oficial o suboficial del ejército, esa es la problemática, no están cotizando.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra a la Representante María Isabel Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante
María Isabel Urrutia Ocoró:**

Señora Presidenta, ahora se agrava más la proposición que está haciendo el doctor Carlos Julio, con la aclaración que hace el General

Canal, ¿por qué? Porque es que las personas según eso no cotizan. Entonces los estamos mandando primero que todo a cotizar y esta es una ley, lo que explicaba antes uno de los compañeros, el doctor Arcila, de Honores, para algunos familiares, que es una ley de honores para los músicos y toda esta carreta.

Sigo insistiendo, señora Presidenta, aquí hay una oficina jurídica, por qué no le solicitamos a esa oficina jurídica que haga el estudio, que revise el proyecto y no enredemos más el proyecto con proposiciones y dependiendo del concepto, seguimos estudiando este proyecto, pienso que cada día se va agravando más esa parte porque es una Ley de Honores, después esa Ley de Honores, le estamos enredando una carga, una cotización, entonces, aquí estamos haciendo un embolate todo raro, por qué, yo le pediría al Ponente que lo aplazáramos, puede ser por quince días, que todavía hay tiempo en esta Legislatura para que le hagamos el estudio claro y conciso a esa ley.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Honorable Representante Luis Fernando Velasco, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable representante
Luis Fernando Velasco Chávez:**

Señora Presidenta, con el mayor respeto creo que sí hay un ponente, él hizo ya el estudio jurídico, si nosotros tenemos que traer cada ley y cada ley tiene que volver a pasar por la oficina Jurídica de la Cámara, no me parece lógico, con todo respeto, creo que ya hay una opinión formada, podemos votar y creo que es lo que debemos hacer en este momento, señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Doctor Carlos Julio González, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante
Carlos Julio González Villa:**

Señora Presidenta, efectivamente doctor Oscar Darío, es tiempo de servicio y nos faltó incluirles madres cabeza de familia al artículo y queda completo, para salir de este asunto.

Señora Presidenta está presentada la proposición en la Secretaría.

**Intervención de la honorable Representante
María Isabel Urrutia Ocoró:**

Señora Presidenta, le pido a la hora que vayan a votar esta proposición que se haga nominalmente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

El señor Ponente ha aceptado la propuesta de aplazamiento de la discusión del proyecto. Creo que con la aceptación del Ponente, queda zanjada la cuestión y se va a designar una Comisión accidental, para que estudie el tema del proyecto de ley que estamos discutiendo, dicha Comisión estaría conformada por los honorables Representantes:

General Jaime Ernesto Canal, Luis Fernando Velasco, Carlos Julio González, Manuel Enríquez Rosero, María Isabel Urrutia, Oscar Darío Pérez.

Sírvase continuar señor Secretario, con el Orden del Día.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 216 Cámara, por medio de la cual se declaran patrimonio cultural de la Nación las fiestas patronales de San Francisco de Asís en Quibdó, departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.

Proposición

Se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 216 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declaran patrimonio cultural de la Nación las fiestas patronales de San Francisco de Asís en Quibdó, departamento del Chocó, y se dictan otras disposiciones con las modificaciones antes propuestas.

Firma el honorable Representante *Wellington Ortiz Palacio*, Ponente Coordinador.

Ha sido leído el informe de ponencia, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Tiene cuatro (4) artículos, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General procede:

“Por medio de la cual se declara, se declaran patrimonio cultural de la Nación las fiestas patronales de San Francisco de Asís de Quibdó, departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el título, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General:

Proyecto de ley número 056 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de Gómez Plata en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 056 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de Gómez Plata en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Firman los honorables Representantes *Hermínsul Sinisterra, Omar Flórez Vélez*, ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Tiene tres (3) artículos, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General procede:

“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de Gómez Plata en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el título, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 057 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 150 años de fundación del municipio de Toledo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Proposición con que termina la Ponencia:

Por las anteriores consideraciones, solicitamos adelantar segundo debate al Proyecto de ley número 057 del 2003 Cámara, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 150 años de fundación del municipio de Toledo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

Firman los honorables Representantes *Luis Eduardo Sanguino, William Ortega Rojas*.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Tiene tres (3) artículos, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General procede:

“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 150 años de fundación del municipio de Toledo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el título, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 207 de 2004, Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario

de la fundación del municipio de Nimaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Proposición

Con base en lo anteriormente expuesto, solicito muy respetuosamente se adelante el segundo debate al Proyecto de ley número 207 de 2004 Cámara, “por medio de la cual la nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de Nimaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”. Tal como fue presentado.

De ustedes atentamente, *Eduardo Sanguino Soto*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Tiene cuatro (4) artículos, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General procede:

“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de Nimaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el título, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

Sírvase continuar, señor Secretario.

Proyecto de ley número 127 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 290 años de la fundación del municipio de Venadillo (Tolima), se honra la memoria de su fundador Manuel

Antonio Maldonado Martínez y se autorizan unas apropiaciones presupuestales.

Proposición

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 127 de 2003 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 290 años de fundación del municipio de Venadillo (Tolima), se honra la memoria de su fundador Manuel Antonio Maldonado Martínez y se autorizan unas apropiaciones presupuestales, junto con el pliego de modificaciones.*

Firman los honorables Representantes *Jorge Alberto Garciaherreros, Jorge Ubéimar Delgado Blandón.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Tiene cuatro (4) artículos, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

Se abre la discusión sobre el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General procede:

“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 290 años de la fundación del municipio de Venadillo (Tolima), se honra la memoria de su fundador Manuel Antonio Maldonado Martínez y se autorizan unas apropiaciones presupuestales.”

Ha sido leído el título, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 156 del 2003 Cámara, por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Concurso Nacional del

Bambuco Luis Carlos González, se disponen unas obras y se dictan otras disposiciones.

Proposición

Con fundamento en las razones y argumentos de orden cultural y legal antes expuestos, con el respeto acostumbrado, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 156 de 2003 Cámara, “por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Concurso Nacional del Bambuco Luis Carlos González, se disponen unas obras y se dictan otras disposiciones”.

De los señores Congresistas, *Luis Jairo Ibarra Obando.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 156 de 2003 Cámara.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara el informe de ponencia?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Señora Presidenta, este proyecto tiene una proposición para el artículo segundo y una modificación al título, estas proposiciones vienen suscritas por el autor, el doctor Carlos Enrique Soto Jaramillo, y con el Vo. Bo. del Representante Ponente Luis Jairo Ibarra.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el articulado con la proposición sustitutiva presentada por el autor, y el Ponente. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara el articulado del proyecto?

El Secretario General responde:

Han sido aprobados los cuatro artículos con las proposiciones que se mencionaron.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede:

“Por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación, el Concurso Nacional del Bambuco Luis Carlos González y se dictan otras disposiciones”.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

En consideración el título del proyecto con la modificación presentada por el Ponente y el autor del proyecto de ley. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara el título del proyecto?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado Señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:

¿Quiere la Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 148 de 2003 Cámara, 029 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 54 de 1990 y se establecen unos mecanismos ágiles para demostrar la unión marital de hecho y sus efectos patrimoniales entre compañeros permanentes.

Sobre este proyecto, hay radicados en la Secretaría algunos impedimentos señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Leamos los impedimentos señor Secretario.

El Secretario General procede:**Impedimento**

Me declaro impedido para este Proyecto de ley número 148 de 2003 Cámara, 029 de 2003 Senado, pues, sus efectos patrimoniales entre compañeros permanentes que allí se regulan que en la actualidad llevo 14 años como compañero permanente, como parte de una sociedad conyugal de hecho.

Firma el honorable Representante *José Luis Flórez Rivera*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se somete a consideración de la Plenaria los impedimentos presentados, señor Secretario.

El Secretario General aclara:

Señora Presidenta los impedimentos radicados, explican por el mismo argumento.

Wilson Borja por la misma situación de mantener una sociedad de hecho.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Lea los nombres de los honorables Representantes impedidos Señor Secretario

El Secretario General:

John Jairo Velásquez Cárdenas

Jesús Enrique Duvan

Jorge Hernando Pedraza

Pero, el impedimento del doctor Jorge Hernando Pedraza se refiere a que tiene un pariente en segundo grado de consanguinidad que ejerce como notario y que el mencionado proyecto de ley involucra la función de estos en el trámite de reconocimiento y disolución de la unión marital de hecho.

El impedimento del doctor Germán Aguirre Muñoz también por tener una unión marital de hecho.

El impedimento del doctor Luis Fernando Velasco porque tiene parentesco en primer grado de consanguinidad con el de la Notaría 3ª de Popayán y este notario va a ejercer funciones inherentes a la ley que aquí se está discutiendo.

El impedimento del doctor Armando Benedetti Villaneda porque tiene una sociedad marital de hecho.

Igualmente el doctor Efrén Hernández Díaz porque tiene una unión marital de hecho.

Han sido leídos todos los impedimentos que hay sobre este proyecto de ley y puede usted someterlos, si quiere voy nombrándolos uno por uno y los va sometiendo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración los impedimentos y para este efecto tiene la palabra el honorable Representante Germán Velásquez, posteriormente el honorable Representante John Jairo Velásquez.

**Intervención del honorable Representante
Germán Velásquez Suárez:**

Gracias Presidenta, para declararme impedido también en este proyecto de ley porque en la actualidad vivo en unión marital de hecho, ya lo paso por escrito Secretario.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Doctor Oscar Darío Pérez. Estamos en el punto de impedimentos tiene la palabra el honorable Representante Carlos Piedrahíta.

**Intervención del honorable Representante
Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Señora Presidenta, no es para hablar de impedimentos sino es que a partir de este numeral, del décimo, son proyectos que generan polémica por los temas que se debaten, le pediría que a partir de este momento aplazáramos la discusión dado que no hay el quórum suficiente en este momento, señora Presidenta. Gracias Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante
Oscar Darío Pérez Pineda:**

Señora Presidenta, ya que el doctor Piedrahíta, produjo el desorden, quisiera estando de acuerdo con él, después de la votación de los impedimentos que discutamos este Proyecto en toda su extensión, aquí sin parecer pues de resandero y de santurrón esto es de unas implicaciones muy graves, demasiado graves, hasta el punto que todos los días me convenzo más de que este es un camino muy fácil, muy expedito para despojar de sus verdaderos derechos a los cónyuges, que han adquirido, que han llegado a esa condición por la vía del matrimonio por la Iglesia Católica y desposeer a unos hijos que hoy existen, caminos para llegar a lo mismo, puede haber separación de bienes y de cuerpo, con lo que a mi me toque sin necesidad de anular el vínculo patrimonial, puedo conformar una sociedad patrimonial, que entre de otras cosas eso no existe, cómo así que sociedad patrimonial una sociedad, o limitada o encomandita por acciones, o encomandita simple o de hecho o una sociedad anónima, puedo hacerlo con mi dinero, puedo hacerlo y esa es una forma; pero eso de que porque llevemos dos años viviendo juntos, ya tenemos una sociedad patrimonial nos puede conducir a quitarle los derechos a la esposa o al esposo legítimo y desposeer y dejar en la orfandad a unos niños y a unos jóvenes y a unos hijos que no tienen la

culpa y que no tienen los conocimientos, este proyecto me parece a mi peligrosísimo y sea hoy o sea mañana o sea algún día yo voy a proponer que se archive o que se niegue por inconveniente. Muchas gracias señora Presidenta

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra el Representante Oscar Wilches.

**Intervención del honorable Representante
Oscar Leonidas Wilches Carreño:**

Gracias señora Presidenta. Realmente el proyecto no cambia nada de lo que ya existe doctor Oscar Darío, hoy lo que usted tiene que probar es que hay unión de hecho, durante dos años, por cualquier medio de prueba, y se establece ya la sociedad de hecho, ya lo dice la ley, este proyecto no es tan grave, lo único que establece son unos mecanismo más fáciles de probar la sociedad de hecho, pero ni desprotege las sociedades conyugales ni desprotege a los hijos, simplemente agiliza un poco el trámite para quienes hayan convivido, las parejas que hayan convivido durante dos años más claramente y fácil van a establecer su sociedad de hecho; pero no cambia lo que ya está vigente. Hoy demostrando dos años de convivencia mediante una sentencia judicial declara la sociedad de hecho.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Quiero recordarle a los honorables Representantes que estamos en el punto de consideración de impedimentos.

Se le concede el uso de la palabra a la Representante María Isabel Urrutia y posteriormente Ernesto Mesa y Oscar González Grisales.

**Intervención de la honorable Representante
María Isabel Urrutia Ocoró:**

Señora Presidenta lo que pasa es que como no está el quórum necesario para un proyecto que de pronto algunos compañeros tengan algún impedimento de los que han presentado, los otros compañeros y terminen enredados, quisiera que se verificara el quórum para ver si podemos discutir este proyecto que pienso que los compañeros que no han venido tengan el problema del impedimento. Entonces pido que se haga la verificación del quórum señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Escuchemos a los doctores Mesa, González, Navas, que han pedido la palabra y entonces sometemos a verificación el quórum doctora Urrutia.

**Intervención del honorable Representante
Ernesto Mesa Arango:**

Gracias señora Presidenta, en el mismo sentido de los que me antecedieron el doctor Oscar, el doctor Wilches y la doctora que acaba de antecederme, considero que nosotros tenemos que tener para poder entender, según el concepto del doctor Wilches en este momento es muy diferente a lo que el doctor Oscar Darío Pérez analiza y creo que el análisis del doctor Oscar Darío es respetable y hay que considerarlo, tomarlo con mucha cautela porque verdade-

ramente aquí como que todo mundo estamos enredados, o sea tenemos hijos e hijas en otras partes.

En ese sentido, señora Presidenta, espero que con la dificultad que se nos acaba de presentar y no hay quórum suficiente, que haya verificación del quórum, entonces en ese sentido para que lo estudiemos bien estudiadito a posteriori. Muchas gracias señora Presidenta

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Honorable Representante doctor Oscar González tiene el uso de la palabra.

Doctor Oscar para una moción de orden, tiene el uso de la palabra el Representante Guillermo Rivera, con su venia su Señoría.

**Intervención del honorable Representante
Guillermo Rivera Flórez:**

Señora Presidenta, no me demoro más de un minuto, lo que pasa es que indudablemente este es un proyecto muy importante entre otras cosas porque aquí la mayoría de los colegas están haciendo públicas sus uniones maritales de hecho y muchos van a tener que declararse impedidos.

Pero más allá de eso señora Presidenta, creo que debiéramos discutir este proyecto de acuerdo con los mecanismos convencionales, es decir que el Ponente nos explique los detalles de este proyecto, que aclare las dudas, aquí veo al doctor Barlahán Henao que es uno de los Ponentes, ojalá pasara allá al atril y antes de que empezáramos a discutirlo, él hiciera una exposición muy general o de lo contrario pues usted decide, señora Presidenta, que verifiquemos quórum pero lo aplacemos, pero no veo para qué dar una discusión si ni siquiera hemos escuchado aquí al Ponente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Estamos en consideración de impedimentos, tiene la palabra el honorable Representante doctor Oscar González, cuando finalicen los inscritos someteremos a consideración la propuesta de la doctora María Isabel Urrutia.

**Intervención del honorable Representante
Oscar González Grisales:**

Gracias señora Presidenta, es para llamarle la atención sobre lo que acaban de plantear algunos congresistas como el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, la doctora María Isabel Urrutia y otros.

Pienso que es una falta de solidaridad con los compañeros, que preparamos las ponencias, que somos juiciosos, estamos aquí atentos a ello y porque en un determinado momento un congresista no está de acuerdo con un proyecto recurre al mecanismo de la verificación del quórum. Si eso va a seguir haciendo carrera, señora Presidenta; usted va tener que tomar medidas drásticas, porque por ejemplo, llevo varias sesiones desde la legislatura anterior con un proyecto que es bien importante para los pequeños comerciantes, que están afectados con el régimen común de IVA y queremos solucionarle ese problema y no ha sido posible, estoy en el Orden del Día en el número 13 y al paso que vamos señora Presidenta, no va a ser posible que proyectos de tanto interés nacional puedan salir adelante.

Finalmente cuando los proyectos los logramos sacar se han vencido los términos y ya el proyecto no puede hacer tránsito porque se le han vencido de acuerdo con la ley las legislaturas que se mandan.

Llamo la atención señora Presidenta por favor para que tome cartas en el asunto y decirle a los compañeros solidaridad, solidaridad con los compañeros también.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Honorable Representante Germán Navas, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante
Germán Navas Talero:**

Gracias señora Presidenta, les pediría a quienes están haciendo observaciones al proyecto que se tomen el trabajo de leer la exposición de motivos, porque ahí está muy claro, simplemente se está racionalizando el reconocimiento de la sociedad marital de hecho, se le está evitando a las partes en muchos casos, acudir a procesos dispendiosos, una hipótesis, mire lo curioso, usted podría ir a un centro de conciliación y puede hoy en día y a través de una conciliación disolver o liquidar la sociedad conyugal, sin embargo no podía hacer lo mismo en la sociedad marital de hecho, y eso es ilógico.

Se le está facilitando a miles de miles de colombianos solucionar este conflicto. Esta disposición existe hace mucho rato, excúseme yo sé que usted no es ducho, doctor Oscar Darío, en materias jurídicas, usted es un excelente Contador, pero esta disposición existe hace mucho tiempo, y se hizo a efectos de proteger especialmente a la mujer, que es la que cae bajo el engaño de la seducción de hombres que terminan explotándola y maltratándola durante mucho tiempo y no se formaba comunidad de bienes, pero no se preocupe doctor, mientras exista la sociedad conyugal anterior, no puede coexistir esta, para que la unión marital de hecho se dé se requiere que se haya liquidado la anterior, no puede coexistir, ese es el mal negocio de las mujeres que se van a vivir con un casado sin haber liquidado la acción conyugal, porque esa mujer sí queda desprotegida, queda desprotegida porque subsiste la original.

Esta hipótesis se da entre solteros o entre personas que hayan liquidado su sociedad conyugal, lo que se hace es facilitarle a estas pobres gentes un procedimiento que hoy en día es muy engorroso. Muchas gracias muy amables.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Estamos en consideración de los impedimentos, les recuerdo a los honorables Representantes. Tiene la palabra para ese punto el honorable Representante Omar Flórez.

**Intervención del honorable Representante
Omar Flórez Vélez:**

Gracias señora Presidenta. Es para aportar a esta discusión, creo que el tema amerita una discusión amplia, la Constitución Nacional señala el tratamiento superespecial a la institución de la familia, el tema suscita o mejor posibilita posiciones ideológicas, en donde cada uno de los partidos deben aprovechar esta discusión para fijar su posición frente al tema de

la familia y frente a lo que está en discusión que no es de poca monta.

Pensemos en la cantidad de hijos provenientes de estas uniones de hecho, que estarían interesados en ver por televisión, es que el tema amerita la transmisión por televisión, para que adicionalmente dada la coyuntura tan excepcional de contar en la Presidencia de la honorable Cámara con una dama, como bien lo señala el honorable Representante Navas, todas estas normas van fundamentalmente, a brindar protección a la mujer en medio de todo este escenario machista y de tanto acoso, que ha motivado la presentación de un proyecto de ley del honorable colega William Vélez. Entonces, creo que de verdad, que valdría la pena señalar todo el tratamiento que el tema amerita para que el Congreso quede bien, los partidos fijen su posición frente al tema de la familia y de los hijos, la protección de los derechos de los hijos, cómo sí le dedicamos tanto tiempo al tema de la reelección y al tema de los derechos de los hijos de estas uniones, queremos despacharla de una manera irresponsable.

Salvo mejor opinión, creo que el tema bien tratado contribuiría a darle buena imagen a la Corporación, porque tenemos mala fama los congresistas, los políticos de que somos malos esposos, malos maridos, malos padres de familia, pues es la oportunidad para demostrar lo contrario. Esa es mi reflexión señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Para una moción de orden, el honorable Representante Juan Martín Hoyos.

Están inscritos para intervenir los doctores, Manuel Enríquez... escuchemos a los compañeros y los sometemos, doctor Venus.

**Intervención del honorable Representante
Juan Martín Hoyos Villegas:**

Gracias señora Presidenta. Simplemente adherir a lo que dijo el doctor Oscar González y pedirle a los colegas que seamos solidarios en el tema, que si bien este es un punto que está ameritando discusión, son las 7:30 p. m. apenas, estamos aprobando proyectos de ley, por qué no aplazamos este punto, mientras aclaramos el tema para la próxima sesión, esa es la proposición y seguimos con los proyectos de ley para que avancemos y comencemos esta legislatura con pie derecho y trabajando. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Señor Secretario, por favor lea el artículo de la Ley 5ª que se refiere a la solicitud de verificación del quórum, solicitada por un honorable Representante.

El Subsecretario General procede:

Artículo 110. *Prelación de mociones.* Con excepción de la moción de verificación del quórum en el orden de su precedencia es el siguiente...

**Dirección de la sesión por la Presidencia:
Doctora Zulema Jattin C.:**

Honorable Representante María Isabel Urrutia, mantiene la proposición de verificación del quórum ¿o la retira?

Responde la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Sí la mantengo, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario, abra el registro electrónico, para verificación de quórum.

El Subsecretario General procede:

Los que se registran manualmente pueden verificar su quórum aquí en la Secretaría.

Estamos verificando quórum, honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia: Doctora Zulema Jattin C.:

Se cierra el registro electrónico y el registro manual, señor Secretario sírvase informar el quórum que existe en la Plenaria.

El Subsecretario General informa:

Se ha desintegrado el quórum decisorio, señora Presidenta.

Verificación de quórum

Cámara de Representantes

República de Colombia

Verificación de Quórum

Agosto 03/2004

Tipo de mayoría: Simple (50)

No se puede establecer mayoría

No votan: 119 Sí: 42 No: 0

Abstiene: 0 Excusados: 0

No votan: 119

Alfonso G. Juan de D.

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando

Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel

Arias Hoyos Rocío

Ashton Giraldo Alvaro

Doval Urango Jesús E.

Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel

Romero R. Jairo E.

Caballero C. Jorge L.

Celis Carrillo Bernabé

Celis G. Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Char Navas David

Mora Rozo José A.

Zabala de L. Jesusita

Córdoba C. Rufino

Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos

Duque García Luis F.

Diazgranados Sergio

Durán Barrera Jaime

Espeleta Jaime Darío

Feris Chadid Jorge L.

Muñoz Meneses Lucio

González M. Jaime

Gutiérrez C. Nancy P.

Jaimés O. Adalberto

Jiménez Tamayo Luis

Jozame Amar Tonny

Martínez R. Rosmery

Monsalvo Gnecco Luis

Montes A. Reginaldo

Quintero M. Carlos

Moreno Ramírez Betty

Negret Mosquera César

Olano Becerra Plinio

Pareja G. Francisco

Pérez Alvarado Jorge

Pineda Arcia Eleonora

Pinillos Abozaglo Clara

Ramírez U. Jorge E.

Restrepo G. Griselda

Lanziano M. Gustavo

Salas Moisés Luis E.

Sánchez A. Fredy

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir

Silva Meche Jorge J.

Uribe Bent María T.

Rangel S. Miguel A.

Hernández D. Efrén

Vargas Castro Javier

Vargas Moreno Luis E.

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis

Velásquez S. Sandra

Velásquez S. Germán

Espinosa A. Gabriel

Viana Guerrero Germán

Vives Pérez Joaquín

Wilches Carreño Oscar

Zambrano E. Béner

Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis F.

Arboleda P. Oscar

Arcila C. José Luis

Baquero Soler Omar A.

Benito-Revollo Muriel

Camacho W. Roberto

Campo Escobar Alfonso

Canal Albán Jaime E.

Castro G. Santiago

Cuello Baute Alfredo

Delgado B. Jorge

Devía Arias Javier R.

Díaz Mateus Iván

Durán Gelvis Miguel

Enríquez Maya Eduardo

Gallardo A. Julio

Díaz Contreras Jairo

Garciaherreros Jorge

Gerlén E. Jorge

Gutiérrez José G.

Hurtado Cano Juan

Imbett Bermúdez José

Leguizamón Roa Marco

Mejía G. José Albeiro

Mejía Urrea César

Moreno G. Araminta

Paredes A. Myriam

Paz Ospina Marino

Pedraza G. Jorge H.

Pedraza O. Telésforo

Piamba Castro José

Chavarro C. Carlos

Rodríguez S. Milton

Tamayo Tamayo F.

Torres B. Hernando

Villamizar A. Alirio

Zuluaga Díaz Carlos

Arenas G. Pedro J.

Borja Díaz Wilson A.

Fandiño C. Edgar

López Maya Alexander

Martínez F. Jairo

Navarro P. Eiber G.

Pardo Rodríguez Pedro

Petro Urrego Gustavo

Sinisterra Ermínsul

Urrutia Ocoró María

Parra G. Gonzalo

Sí: 42

Aguirre M. Germán

Benedetti Armando

Benjumea A. Octavio

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos A. Sandra

Dussán López Luis E.

Heno Hoyos Barlahán

Enríquez R. Manuel

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José

Giraldo Jorge Homero

González G. José O.

Jattin Corrales Zulema

Astaíza C. Nelson

Mesa Arango Ernesto

Ortega Rojas William

Parody D'Echeona Gina

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Sanguino Soto Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco Triviño Dixon

Moreno Mosquera Luis

Velásquez C. John J.

Vélez Mesa William

Alvarez H. Tannia

Hoyos Villegas Juan

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

León L. Buenaventura

Pérez Pineda Oscar D.

Raad Hernández Elías

Ramírez R. Pedro
 Ochoa B. Guillermo
 Valencia Duque Antonio
 Almendra V. Lorenzo
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Silva Gómez Venus A.
 No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Lista de Representantes a la Cámara

Verificación quórum

Sesión plenaria martes 3 de agosto de 2004

Wilches Carreño Oscar Leonidas

Arcila Córdoba José Luis

Borja Díaz Wilson Alfonso

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Velásquez Suárez Germán

Petro Urrego Gustavo

Muñoz Meneses Lucio

Cervantes Varelo Jaime

Flórez Vélez Omar

González Brito Wílmer David

González Villa Carlos Julio

Santos Marín Guillermo Antonio

Rangel Sossa Miguel Angel

Parra González Gonzalo

Cuervo Valencia Carlos Ignacio

Doval Urango Jesús Enrique

Rodríguez Sarmiento Milton

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Señor Secretario, antes de levantar la sesión, por favor anuncie los proyectos de ley para el próximo martes.

El Subsecretario General procede:

Con gusto, señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

A partir del proyecto número 10 que dejamos pendiente en el Orden del Día de hoy, por favor:

El Subsecretario General:

Informe de objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 130 de 2003 Cámara, 229 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 233 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 170 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 148 de 2003 Cámara, 029 de 2003 Senado

Proyecto de ley 119 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 096 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 232 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 053 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 154 de 2003 Cámara, 131 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 032 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 101 de 2003 Cámara.

Informe de objeciones Presidenciales al Proyecto 061 de 2002 Cámara, 177 de 2003 Senado.

Informe de Conciliación 158 de 2003 Cámara, 151 de 2004 Senado, *por medio de la cual se*

declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Latinoamericano de Teatro, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 53 de 2002 Senado, 283 de 2003 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos para el próximo martes señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes para el estudio de proyectos de ley, y mañana se mantiene la citación a partir de la tarde para el debate señalado en los órdenes del día que tienen en sus oficinas los honorables Representantes.

A continuación se relacionan las proposiciones presentadas durante el transcurso de la sesión.

* * *

En la sesión plenaria de la fecha someto a su consideración la siguiente proposición:

Proposición número 007 de 2004

(aprobada agosto 3)

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2004

Pese a que se han dado pasos hacia la autonomía regional, el centralismo que ha caracterizado nuestro sistema político-administrativo, ha conllevado a que se miren con mayor preocupación los problemas de las grandes concentraciones poblacionales y se relegue a un segundo plano la atención hacia las zonas de frontera.

Si bien la educación está constitucionalmente tutelada, como un derecho personalísimo y como un servicio público que tiene una función social; con una enorme responsabilidad del Estado en su prestación, en el imaginario colectivo de los habitantes de las zonas de frontera percibimos que lo consagrado en nuestra Constitución Política tiene una interpretación diferente cuando se trata de aplicarla en nuestros sectores, se percibe una displicencia en el compromiso estatal del tratamiento igualitario.

Por lo anterior, se cita a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Cecilia Vélez White, se invita al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, doctor Darío Montoya Mejía, al Director de la Escuela Superior de Administración Pública, Esap, doctor Guido Echeverry Piedrahíta, a la Directora del Icetex, doctora Martha Lucía Villegas Botero, para que en el seno de la Comisión Segunda, el día miércoles 29 de septiembre de 2004, con transmisión televisada por el Canal Institucional se informe y explique al país la situación actual de la educación pública en las zonas de frontera, y las actividades programadas y desarrolladas.

Oportunamente estaremos aportando el cuestionario que deberá ser absuelto por los funcionarios citados y determinando la fecha exacta de la celebración de la sesión.

De los honorables Representantes,

Jaime Darío Espeleta Herrera,

Representante a la Cámara
 por el departamento de La Guajira.

Proposición número 008 de 2004

(aprobada agosto 3)

Solicítese a la plenaria de esta Corporación la autorización de la transmisión por el Canal Institucional, de la sesión de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, a la cual se encuentran citados el Ministro de Transporte, el Director de Inviás, el Ministro de Desarrollo, Comercio y Turismo, el Director Nacional de Planeación, el Contralor General de la Nación, e invitados el Veedor de la Cámara de Comercio de Villavicencio de la vía Bogotá-Villavicencio, para que respondan un cuestionario relacionado con el estado de los contratos de construcción y mantenimiento de las vías Bogotá-Villavicencio, Granada y San José del Guaviare, Puerto López-Puerto Gaitán, Arauca-Yopal-Villavicencio y Yopal-Sogamoso; así como la posición del Gobierno frente al TLC con relación a la construcción de la vía Puerto López-Puerto Carreño, la recuperación de la navegabilidad del río Meta y la posible construcción del aeropuerto internacional alterno de Villavicencio.

Presentada por los honorables Representantes:

Omar Armando Baquero Soler, Representante a la Cámara por el departamento del Meta; *Oscar Wilches Carreño,* Representante a la Cámara por el departamento de Casanare; *José Albeiro Mejía Gutiérrez,* Representante a la Cámara por el departamento del Guaviare.

Aprobada en sesión del día 21 de julio de 2004.

* * *

Proposición número 009 de 2004

(aprobada agosto 3)

Adición a la Proposición número 003, aprobada el día 20 de julio de 2004

Modifíquese la fecha del 12 de agosto por jueves 19 de agosto de 2004 para la realización del foro sobre "Propuestas gubernamentales de modificar el aseguramiento del régimen de salud subsidiado en Colombia". Lo anterior porque para la fecha prevista la Cámara de Representantes no tiene transmisión por el Canal Institucional.

El Foro se realizará de 8:30 a.m., a 4:00 p.m.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 011 de 2004

(aprobada agosto 3)

Los abajo firmantes Representantes pertenecientes a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, interesados en la discusión, aprobación y aplicación de un régimen de principios y deberes éticos y morales acorde al ámbito de la aplicación de la ley, en lo que concierne al conflicto de intereses y las violaciones del régimen de incompatibilidades e inhabilidades, los comportamientos de imparcialidad, independencia y transparencia que regulan los actos y funciones del Congresista y funcionarios públicos, nos permitimos solicitar a la honorable Comisión de la Mesa autorizar y diligenciar la transmisión en directo por el Canal

Institucional, el próximo 4 de noviembre del año corriente del “Foro la Etica y la Moral, en el ejercicio de las funciones públicas”, en cuyo desarrollo se escucharán a los Congresistas de las Comisiones de Etica del Parlamento Andino y los funcionarios del orden nacional que tengan injerencia en la temática a tratar.

Bogotá, D. C., 27 de julio de 2004.

Firmado:

Jaime Espeleta Herrera, Presidente Comisión de Etica y Estatuto del Congresista; *Araminta Moreno G.*, Vicepresidenta Comisión de Etica y Estatuto del Congresista; *Ricardo Arias Mora*, departamento del Quindío; *Pompilio Avendaño L.*, *Jorge E. Casabianca Prada*, departamento del Tolima; *Carlos R. Chavarro C.*, departamento del Huila; *José Luis Flórez R.*, departamento de Norte de Santander; *Adriana Gutiérrez J.*, departamento de Caldas; *Juan Hurtado Cano*, departamento de Risaralda; *José Mora Roza*, Bogotá, Distrito Capital; *Jorge E. Ramírez U.*, departamento del Cesar; *Milton A. Rodríguez*, departamento de Cundinamarca; *Ermínsul Sinisterra S.*, departamento del Amazonas; *María Isabel Urrutia*, departamento C. E., Negritudes.

* * *

Proposición número 012 de 2004

(aprobada agosto 3)

Los suscritos Representantes del departamento de La Guajira, conocedores directos de la problemática económica y social por la que atraviesa el pueblo de Maicao, emporio comercial de la Costa Norte y la frontera colombo-venezolana, nos permitimos solicitar el servicio de transmisión en directo por el Canal Interinstitucional, Señal Colombia, el próximo 16 de septiembre del corriente, del “Foro, Maicao se Salva o se Acaba”, convocatoria de interés general en el que participarán Congresistas, funcionarios del orden nacional, regional y local, para tratar este álgido problema que estremece a la sociedad de esta región que agoniza por falta de apoyo institucional.

Bogotá, D. C., 27 de julio de 2004.

Firmado:

Jaime Darío Espeleta H., *Wilmer González B.*, departamento de La Guajira; *Efrén Hernández*.

* * *

Proposición número 013 de 2004

(aprobada agosto 3)

Los abajo firmantes, Representantes de los departamentos fronterizos de la Patria colombiana, conocedores directos de la problemática, económica, social, cultural y política que a diario viven nuestros coterráneos, nos permitimos solicitarle autorizar y diligenciar la transmisión en directo por el Canal Interinstitucional el próximo 14 de octubre del corriente año, del foro: “La Frontera Colombiana y el Estado crítico de sus Regiones”, convocatoria de interés general que contará con la participación de Congresistas, funcionarios públicos del orden nacional, regional y local, todos inmersos en el

conocimiento y soluciones en una problemática común a autoridades y ciudadanos.

Bogotá, D. C., 27 de julio de 2004.

Firmado:

Jaime Darío Espeleta H., *Wilmer González B.*, departamento de La Guajira; *Pedro Nelson Pardo*, departamento del Guanía; *Fabio Arango Torres*, departamento del Vaupés; *Octavio Benjumea Acosta*, departamento Amazonas; *Jorge Ramírez U.*, departamento Cesar.

* * *

Proposición número 014 de 2004

(aprobada agosto 3)

Proposición aditiva número... a la Proposición número 001 aprobada el 20 de julio de 2004.

Honorable Representante Rafael Amador, Bogotá, D. C., 27 de julio de 2004.

Adiciónese a la Proposición número 001, que presentamos y fue aprobada por la plenaria de la Cámara de Representantes el pasado 20 de julio de 2004, sobre los avances del proceso de las negociaciones comerciales que adelanta nuestro país con los Estados Unidos, la siguiente invitación y el siguiente cuestionario complementario:

Invítese al señor Director de Planeación Nacional, doctor Santiago Montenegro Trujillo para que asista a dicho debate de control político, en la fecha y hora que fije la Mesa Directiva de la Corporación y responda el siguiente cuestionario:

Preguntas para el señor Director de Planeación Nacional, doctor Santiago Montenegro Trujillo:

1. ¿Qué entiende el Departamento Nacional de Planeación por agenda interna, cuáles son los factores fundamentales constitutivos de la misma, cuál es el estado actual de desarrollo de dichos factores y qué cálculos se tienen sobre las necesidades de desarrollo de los mismos en el corto y mediano plazo?

2. ¿Cuál es, en el momento actual, el estado de diseño de la llamada “Agenda interna”, cuál es la metodología que se ha adoptado y cuáles las entidades gubernamentales que están participando en el mismo?

3. ¿Qué participación se le viene dando a las entidades territoriales, a la academia y a los diferentes sectores de la producción en el diseño de la agenda interna y cuáles las principales sugerencias y demandas que se han planteado?

4. ¿Requiere el actual plan de desarrollo algún tipo de modificaciones para adaptarlo a las nuevas circunstancias planteadas por las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y, de ser este el caso, se está preparando el respectivo proyecto para ser presentado al Congreso de la República en el actual período de sesiones?

5. ¿Se tiene en el momento algún cálculo acerca del costo fiscal de la puesta en marcha de dicha agenda, y está este contemplado en el proyecto de presupuesto que próximamente se le presentará al Congreso?

Preguntas adicionales para el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

1. ¿Qué consideraciones tiene el Gobierno sobre el proceso de integración con la Comunidad Andina de Naciones, CAN, y las consecuencias que se derivan para el mismo de la firma de un acuerdo bilateral con EE.UU.?

2. ¿Los acuerdos con la CAN se verían afectados? ¿Cuáles? ¿Qué pasa con las relaciones bilaterales con Venezuela y multilaterales de la CAN con está país? ¿Qué sucede con el proceso de consolidación de la integración Andina y los acuerdos multilaterales con la Organización Mundial de Comercio, OMC?

3. De acuerdo con las estrategias y objetivos definidos por el grupo negociador, ¿Cuál es la posición del país frente a los acuerdos de DOHA-OMC y en general los acuerdos multilaterales del comercio internacional frente a los eventuales acuerdos del AFTA?

4. ¿Qué estrategias han diseñado los países andinos para que su objeto de conseguir un APTDEA permanente, no termine afectando o siendo intercambiado por intereses muy concretos de EE.UU., en temas como propiedad intelectual, servicios y compras a gobierno o de no discutir los subsidios o barreras al comercio que ellos tienen dentro de su fronteras?

5. ¿Qué pasa con el ALCA? ¿Ya no es una alternativa importante para el Gobierno? ¿Por qué el Gobierno de un momento a otro, cambió sus prioridades de acuerdos multilaterales por bilaterales de comercio? ¿El debilitamiento de los acuerdos multilaterales por bilaterales, no van en contravía de los intereses particulares de los países en desarrollo y a favor de los países más avanzados?

6. Según los estudios del DPN sobre el impacto del TLC con Estados Unidos en la economía colombiana, no parecen corresponder con la importancia y magnificación estratégica que el Gobierno ha hecho de este tratado. Estos expresan que la generación de empleo no será equivalente a la dimensión y prioridad que se ha dado sobre el tema ni el crecimiento económico, ni los volúmenes del comercio se incrementarán como no lo han querido mostrar comentarios y afirmaciones apresuradas y propagandísticas. ¿Cuáles son las cuentas serias del ¿Gobierno? ¿Hay mucho más en riesgo que los beneficiarios reales y concretos a conseguir?

7. ¿Qué pasa con la controversia actual sobre los términos de desgravación arancelaria? ¿Por qué hay división con el Comité Intergremial? ¿Por qué no se tiene en cuenta la experiencia de desgravación arancelaria con otros TLC, como Nafta, con Chile, con Centroamérica, etc.?

8. ¿Está de acuerdo el Ministerio con acelerar el proceso de negociaciones comerciales ante la actual coyuntura política en los Estados Unidos, en vísperas de elecciones presidenciales?

9. ¿Concretamente cuál ha sido la respuesta del Departamento de Estado de los Estados Unidos, respecto a facilitar la expedición de visas para los empresarios colombianos?

10. ¿Cómo se propone manejar la problemática que surge del manejo de la propiedad

intelectual de medicamentos, agroquímicos y en general patentes, que afecten el actual régimen de fabricación y comercialización de estos productos en nuestro país, de tal manera que no se limite el acceso de los consumidores y se prevenga la pérdida de trabajos nacionales?

11. ¿Cómo se manejarán los temas relacionados con la biodiversidad, la propiedad intelectual de descubrimientos e invenciones y su aplicabilidad al régimen de patentes?

12. ¿Qué sistemas de compensación se tienen previstos para las comunidades afectadas en los temas de conocimiento ancestral y su apropiación por parte de la sociedad y/o empresas, así como la propiedad de las posibles patentes que se deriven de estos conocimientos y su uso y beneficio como parte del TLC?

Preguntas adicionales para el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano:

1. Existe consenso, en el sentido de que los acuerdos bilaterales de comercio, en especial simétricos, entre un país desarrollado y otro en desarrollo, generan efectos negativos sobre amplios grupos poblacionales dentro del país más pequeño. Esto mismo se espera, ocurrirá en Colombia con la firma del AFTA con EE.UU., en particular en sectores claramente vulnerables como el agrícola. Siendo así ¿Qué medidas y/o mecanismos está diseñando el Ministerio a su cargo para mitigar de manera permanente, el impacto que tendrá la firma del TLC, sobre la calidad de vida de los grupos poblacionales más vulnerables del sector agrario?

2. ¿Se ha pensado hacer un proceso de reconversión y modernización de aquellos sectores susceptibles de ser afectados por la firma del TLC, en busca de mayores niveles de productividad y competitividad? Si es así ¿Cuáles son los sectores, los productos, las regiones y en general las medidas, recursos y fechas en que se pondría en ejecución? ¿Cuáles serían los criterios para evaluar sus resultados?

Preguntas adicionales para el señor Jefe del Equipo Negociador del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, doctor Hernando José Gómez:

1. ¿Si bien desde un primer momento se mostró como una fortaleza que Perú y Ecuador se vincularan al proceso de negociaciones comerciales con los Estados Unidos, como unos aliados estratégicos para negociar en bloque a través de un sistema de vocerías coordinadas, concretamente qué se negocia en conjunto, porque los últimos acontecimientos nos están demostrando que existen mayores discrepancias que coincidencias?

2. ¿Qué evaluación se tiene de la metodología implementada para las negociaciones comerciales, liderada por Colombia? ¿Hay consenso absoluto con Perú y Ecuador en la metodología empleada hasta el momento?

Rafael Amador, Griselda Janeth Restrepo, Guillermo Rivera, Luis Fernando Duque G., Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 015 de 2004

(aprobada agosto 3)

Cítese a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes al Ministro de la Protección

Social para que en sesión de la plenaria responda un cuestionario para debatir el estado actual del sector salud en el país.

Plinio Olano B., Betty E. Moreno.

* * *

Proposición número 016 de 2004

(aprobada agosto 3)

En la Comisión Segunda Constitucional de la honorable Cámara de Representantes en sesión del día 27 de julio de 2004 fue aprobada la proposición para la realización de un debate de control político a la política antidrogas que se ha venido desarrollando en el territorio colombiano, por considerar el tema de las drogas de alto interés nacional por cuanto este flagelo no permite la eficacia de las políticas estatales contra grupos al margen de la ley, haciéndose este tema prioridad como de defensa y seguridad nacional; citándose al señor Ministro de Defensa, a la señora Ministra del medio Ambiente, al señor Director General de la Policía y al señor Director de la Dirección Nacional de Estupefacientes para ser transmitida por Señal Colombia. Respetuosamente me permito solicitarle a la plenaria de la honorable Corporación se autorice la transmisión del debate por Señal Colombia el día miércoles 20 de octubre de 2004 en el recinto de los Comuneros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Efrén Hernández Díaz, Representante a la Cámara por Casanare; Carlos Julio González Villa, Representante a la Cámara por Huila.

* * *

Proposición número 017 de 2004

(aprobada agosto 3)

Por medio de la cual se establece una nueva fecha y se da prioridad al debate según proposición 324 del 19 de junio de 2003 por medio de la cual se cita al Ministro de la Protección Social para que absuelva el siguiente cuestionario anexo sobre el estado actual, los dilemas y retos de la salud mental en Colombia. Dada la trascendental importancia del tema, transmitase por Señal Colombia”.

Honorables Representantes:

Dado que el debate “Sobre el estado actual, los dilemas y retos de la salud mental en Colombia”, ha sido en numerosas ocasiones aplazado, solicitamos a esta honorable Corporación se le dé prioridad en la presente legislatura al debate, teniendo en cuenta que es de vital importancia realizar un balance crítico y prospectivo sobre la situación de la salud mental en Colombia y aprovechando que en la coyuntura actual se está reformulando la política nacional de salud mental en pro del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población como finalidad social del Estado colombiano. Es necesario que desde el Congreso de la República se genere un gran debate nacional, en el que se puntualice cuál es el alcance de las políticas del Gobierno Nacional en esta materia, teniendo en cuenta que ha sido categorizada como una de las seis prioridades de la actual administración en materia de salud pública.

Para este debate se mantiene el mismo cuestionario que adjunto a manera de anexo.

A consideración de los honorables Representantes,

Carlos Julio González Villa,

Representante a la Cámara por el departamento del Huila.

Cuestionario

1. ¿Cuáles son los principales obstáculos de carácter normativo, institucional, socioeconómico y sociocultural que dificultan la implementación de procesos de intervención en salud mental que garanticen efectivamente los siguientes principios: Equidad, obligatoriedad, protección integral, libre escogencia, autonomía institucional, participación social, concertación y calidad?

2. ¿Existen suficientes garantías normativas para el desarrollo óptimo de los procesos de intervención en salud mental? ¿Qué se requiere para el cumplimiento cabal de los principios consignados en la normatividad existente?

3. ¿Qué medidas se han tomado en el país para proteger los derechos de las personas que sufren enfermedades mentales y cuál ha sido su impacto?

4. ¿Qué programas se están implementando en el país para proteger de la estigmatización al enfermo mental y su familia?

5. Existe la percepción de que, en el caso de poblaciones específicas, afectadas por factores críticos como el desplazamiento, el conflicto armado y los desastres naturales, se han realizado cuantiosas inversiones en programas de salud mental, pero se ha tenido muy poco impacto. ¿Cuál es o ha sido su estrategia de acción al respecto?

6. ¿Qué estrategias de promoción y prevención en salud mental exitosas han sido implementadas y fortalecidas desde los municipios y al interior de las comunidades?

7. Vemos incluido en el PAB estrategias de promoción y prevención en violencia intrafamiliar, mujer y menor maltratados. ¿Cómo puede apuntarse estratégicamente a otros fenómenos de salud mental? ¿Qué hizo que fueran estas las que se priorizaran? ¿Qué otras se consideran importantes?

8. ¿Cómo evalúan las funciones que han venido desempeñando las EPS, ARS e IPS en materia de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad mental?

9. ¿Cómo se entiende el cumplimiento de los principios normativos en materia de salud mental (equidad, obligatoriedad, protección integral, libre escogencia, participación social, concertación y calidad) en la distancia que existe entre los servicios prestados bajo el régimen contributivo y el régimen subsidiado a un paciente con trastorno mental severo? ¿Cuál sería la situación de una persona “vinculada”?

10. ¿Cuál es el papel que las ARP están desempeñando en materia de promoción y prevención en salud mental?

11. En algunos sectores de la opinión pública se considera que la atención primaria en salud mental es de poca calidad y no ha logrado el impacto esperado. ¿Cómo evalúan ustedes esta

situación y qué medidas se han implementado o se piensa implementar con miras a hacer frente a esta problemática?

12. ¿Qué planes y programas se han implementado con miras a la cualificación de los trabajadores de la salud previstos en la política nacional de salud mental, cuáles han sido sus resultados y su impacto?

13. ¿Qué articulación existe entre el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación frente al proceso de formación en salud mental del médico general, la médica general y demás profesionales de la salud encargados de la atención primaria?

14. ¿Qué tanto se ha avanzado en el diseño e implementación de protocolos de atención a pacientes con enfermedades mentales para los trabajadores del nivel primario y qué dificultades han encontrado en este proceso?

15. ¿Qué iniciativas se han adelantado con el propósito de superar la ausencia de fuentes de información acerca del funcionamiento y los recursos del sistema y cuál ha sido su impacto?

16. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos en materia de incorporación del componente de salud mental al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Sivigila?

17. ¿Cuáles son las estrategias de coordinación intersectorial que existen con miras a la realización de procesos de intervención interinstitucional y qué mecanismos existen para monitorear dicha coordinación, evitar duplicar funciones y esfuerzos, económicos y humanos y lograr el impacto esperado?

18. ¿Cuál es el presupuesto del Ministerio para la salud mental? ¿Cuál el estado actual de los recursos destinados a programas de promoción y prevención? ¿En qué programas se han invertido y cómo se determinan la calidad e impacto de estos?

19. ¿Cuáles son los resultados que han arrojado que la salud mental, en la actual administración, es una de las seis prioridades en materia de políticas públicas, como factor potencial para lograr el bienestar de nuestra sociedad y de sus individuos, así como su derecho a una calidad de vida digna, superando los problemas estructurales de su desatención, la debilidad de prevención y promoción, la carencia de recursos y su desconocimiento social?

20. ¿Qué resultado arrojó el informe epidemiológico realizado por el doctor Posada Villa y cuáles estrategias se tienen previstas frente a los resultados arrojados?

21. ¿Cuál es el estado actual de la salud mental en Colombia?

Proposición número 018 de 2004

(aprobada agosto 3)

Realizar un foro sobre reforma al Sistema General de Seguridad Social, el día 2 de septiembre del año en curso, a partir de las 9 de la mañana a 5 de la tarde en el Salón Elíptico, el cual contará con la transmisión por televisión del Canal Institucional.

Tramitando invitación al Ministro de la Protección Social, Ministro de Hacienda, Procurador General de la Nación, Contralor

General de la República, los secretarios de salud departamentales y de Bogotá, las Centrales Obreras, Fenaltrase, Anthoc, Federación Nacional Médica, Asmedas, colegios profesionales, Academia de Medicina, decanos de las facultades de medicina, directores de hospitales y clínicas, directores de las EPS, asociaciones de usuarios y comunidad en general.

Luis Carlos Avellaneda, Hernán Andrés Serrano, Senadores de la República; Wilson Alfonso Borja Díaz, Representante a la Cámara.

Proposición número 019 de 2004

(aprobada agosto 3)

Por medio de la cual la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes solicita a la plenaria de la Cámara la transmisión por el Canal Institucional de las cuatro audiencias públicas sobre el TLC, que realizará esta célula legislativa durante los meses de agosto y septiembre.

La importancia del Tratado de Libre Comercio que el país negocia actualmente con los Estados Unidos es incuestionable. Con razón, un reconocido especialista insistía en que durante las negociaciones se está definiendo el marco normativo que condicionará el desarrollo económico del país durante los próximos 50 años.

El Congreso de la República y, en particular la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en uso de sus atribuciones constitucionales, ha venido realizando un acompañamiento responsable de las negociaciones, valorando las acciones del ejecutivo e insistiendo en la necesidad de mayores esfuerzos en la construcción de la agenda interna y la defensa de los intereses nacionales. Con miras a promover espacios de encuentro entre los negociadores y un rango diverso de organizaciones sociales, agremiaciones profesionales y productivas, sindicatos y demás expresiones de la sociedad civil, la Comisión Segunda ha programado la realización de cuatro audiencias públicas, a celebrarse durante cuatro jueves los meses de agosto y septiembre.

En virtud de la transcendencia de los temas a tratar en estas audiencias, solicitamos la transmisión por el Canal Institucional de las cuatro audiencias públicas sobre el TLC, que realizará esta célula legislativa durante los meses de agosto y septiembre.

Se acepta transmisión televisiva.

De los honorables Representantes,

El Presidente Comisión Segunda Constitucional,

Carlos Julio González Villa.

El Vicepresidente Comisión Segunda Constitucional,

José Antonio Mora.

Proposición número 020 de 2004

(aprobada agosto 3)

Cítense a la doctora Beatriz Londoño Soto, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y al doctor Diego Palacio Betancourt, Ministro de la Protección Social, para que en la sesión del día miércoles 25 de

agosto del presente año respondan y sustenten ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes los cuestionarios que, conforme al artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, les fueron enviados, los cuales aportaré oportunamente.

Invítense a los señores servidores públicos: Procurador General de la Nación, Edgardo Maya Villazón, y Defensor del Pueblo, Vólmar Antonio Pérez Ortiz, para que en la misma sesión expresen lo de su competencia en relación con el cuestionario que se les formula a la señora Directora del ICBF y al señor Ministro de la Protección Social.

Ruego y solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar la transmisión del debate por Señal Colombia.

Guillermo Antonio Santos Marín,

Representante a la Cámara.

Cuestionario enviado el día 27 de febrero de 2004

1. ¿Qué mecanismos o equipos aptos tiene el ICBF para atender a la población con discapacidad cognitiva y física?

2. ¿Cómo está conformado el equipo evaluador de la población con discapacidad mental o cognitiva?

3. ¿Sírvese proporcionarme copia de los contratos suscritos por el ICBF con las ONG durante los años 2002-2004 para la prestación de servicios de rehabilitación de menores con discapacidad mental o cognitiva, auditiva y visual?

Sírvese proporcionarme copias de las propuestas, actas de adjudicación final y términos de referencia.

4. Una vez adjudicado el contrato, ¿cómo se evalúa el desarrollo del mismo, es decir que tipo de interventoría se realiza?

5. ¿Con qué criterios separan a los niños con discapacidad mental o cognitiva de los programas de rehabilitación y habilitación después de que la institución ha seguido una continuidad en esos programas y por qué se suspenden de forma súbita?

6. ¿Cuántos hogares biológicos tiene en este momento a nivel nacional, y discriminarlos por departamentos, el ICBF y cuál es el presupuesto de los años 2002 a 2004 para tal efecto?

7. ¿Cuál es el control que lleva el ICBF de los dineros entregados a los padres de familia para evitar que los mismos no sean desviados de sus verdaderos objetivos? ¿A quién le rinde informe la entidad sobre la atención adecuada del niño?

8. ¿Cuántos niños discapacitados mentales o cognitivos están en abandono por las familias y cuáles son los procesos que tanto la entidad contratante como el ICBF realizan para reintegrarlos a su ámbito familiar?

9. ¿Cuántos niños con discapacidad mental o cognitiva en la actualidad han sido declarados en abandono por la institución y cuáles son los mecanismos para declarar tal abandono?

11. ¿Cuántos niños en la actualidad con discapacidad mental o cognitiva se encuentran internos sin ningún acta que certifique su abandono? Sírvese proporcionarme copia de los informes respectivos.

12. ¿Qué procesos adelanta el ICBF para que esos niños que no están declarados en abandono vuelvan al núcleo familiar sin atropellar sus derechos y los de su familia? Sírvase sustentarme con documentos las acciones emprendidas para tal efecto.

13. ¿Qué pasa cuando el ICBF reintegra a los menores al seno de su familia y qué seguimiento se realiza para comprobar que esos niños están en óptimas condiciones y han continuado con el proceso? de rehabilitación social y familiar, y qué apoyo se le brinda a esa familia para continuar dicho proceso? Sírvase proporcionarme las pruebas y documentos pertinentes.

14. ¿Cuánto invierte mensualmente el ICBF en la atención directa de un niño discapacitado mental o cognitivo?

15. ¿Cómo prueba el ICBF que, después de haber invertido millonarias sumas de dinero en la rehabilitación de los niños y jóvenes discapacitados mentales o cognitivos, al entregarlos a su medio familiar, se continúe un proceso de integración social y familiar que justifique los altos costos que el Estado ha invertido y cuál es el proceso de seguimiento que se les hace a esos menores por parte de la entidad?

16. ¿Está el ICBF en capacidad institucional para responder a las exigencias de los programas de rehabilitación y habilitación de personas discapacitadas mentales o cognitivas?

17. Sírvase proporcionarme los contratos del personal profesional que supervisa la contratación suscrita con las ONG.

18. Sírvase proporcionarme copia de los contratos suscritos por el ICBF con las siguientes instituciones con sus respectivos soportes:

- Institución Renacer.
- Casa Campo Carolina (y sus tres instituciones).
- Institución Sedesnid (Fusagasugá).
- Hogar del Niño Especial.
- MYA.
- Ceres.

19. ¿Qué criterios exige el ICBF para contratar con estas instituciones, respecto de la calidad de atención al menor con discapacidad mental o cognitiva, capacidad locativa, alimentación y otros aspectos que permitan el pleno desarrollo y respeto de los derechos fundamentales de esos menores?

20. ¿Desde qué año contrata el ICBF con estas instituciones y cuál es la cantidad de niños con discapacidad mental o cognitiva que debe albergar cada institución y cuál es valor diario en dinero que el instituto aporta para la atención de cada niño?

21. ¿Cómo verifica el ICBF que cada institución esté cumpliendo adecuadamente con la atención al niño, en cuanto a: Alimentación, salud y desarrollo?

22. Existe algún tipo de interventoría respecto a los contratos suscritos con estas entidades. En caso positivo le rogaría se me proporcione copia de los informes respectivos.

23. ¿Cuántas denuncias ha instaurado el ICBF contra instituciones con las cuales contrata para la atención de los menores con discapacidad

mental o cognitiva, por violación a sus derechos. Sírvase detallarme los casos respectivos.

24. Sírvase informarme por qué razón se cambiaron desde el año 2002 los contratos de prestación de servicios que se suscriben con las ONG por los llamados aportes y cuál es el sustento jurídico del mismo.

25. Sírvase proporcionarme copia del contrato suscrito por la entidad con la Fundación Virgilio Barco, cuyo objetivo era capacitar a las instituciones contratantes sobre estándares de calidad. Quién fue el interventor de dicho contrato y a la vez le solicito copia del informe respectivo y cuál fue el resultado que arrojó dicho contrato para mejorar el servicio en atención a los menores.

26. Con qué criterios se evalúa a la población discapacitada con trastornos psiquiátricos y cuáles son las instituciones psiquiátricas con las cuales contrata el ICBF para tal efecto.

Cuestionario enviado el día 15 de marzo de 2004

1. Cuántos niños con discapacidad mental o cognitiva a cargo de la institución han fallecido en el período comprendido 2002-2004, teniendo en cuenta especificar:

- a) Nombre, apellidos y edad del menor;
- b) Causa y fecha del fallecimiento;
- c) Nombre de la institución u hogar de rehabilitación donde falleció el menor;
- d) En caso de que el menor fallecido hubiese sido trasladado a varias instituciones antes del fallecimiento, le rogaría enunciarlos;
- e) Qué tipo de investigación adelanta el ICBF para establecer el fallecimiento del menor.

Con lo anterior solicito se me anexe copia de los siguientes documentos:

- a) Copia del acta de defunción de los menores;
- b) Copia del dictamen médico donde se constate la causa del fallecimiento.

2. Cuántos niños con discapacidad mental o cognitiva han fallecido a cargo de las instituciones, Hogar del Niño Especial (Cajicá) y en Sedesnid (Fusagasugá) en el período comprendido 2002-2004, teniendo en cuenta además de los interrogantes de los literales anteriores, anexar:

- a) Copia del acta de defunción de los menores;
- b) Copia del dictamen médico donde se constate la causa del fallecimiento.

3. ¿Cuáles fueron las razones para que el ICBF suspendiera el servicio médico intrainstitucional y disminuyera el número de profesionales y a su vez aumentando el número de auxiliares en servicio generales. Solicito se me soporte con documentos tal decisión.

4. ¿Qué medidas adopta el ICBF para establecer que las instituciones con las cuales contrata la atención a los menores con discapacidad mental o cognitiva, tengan la experiencia en el manejo de estos niños especiales.

5. Sírvase proporcionarme copia del contrato de capacitación denominado "EPIINFO" y qué resultados arrojó el mismo.

6. Sírvase informarme en qué institución se encuentra recluido el niño con discapacidad

mental o cognitiva Rafael Fernando Casas Conde quien según informes allegados a esta oficina estuvo recluido en el hogar denominado "Ceres".

7. Cuál es el enlace o coordinación que mantiene el ICBF con el Ministerio de la Protección Social para la atención a la población con discapacidad mental o cognitiva.

8. Cuáles fueron los motivos que llevaron al ICBF a reintegrar al menor Robert Ferney Jake al núcleo familiar y qué seguimiento ha realizado durante los años 2002-2004 y cuánto dinero de esos aportes se dedican a la población discapacitada mental o cognitiva.

10. Sírvase detallarme la inversión realizada por el ICBF, por concepto del aporte parafiscal antes anotado y dirigido a la población con discapacidad mental o cognitiva durante los años 2002-2004.

* * *

Proposición número 021 de 2004

(aprobada agosto 3)

por medio de la cual se convoca al foro "La televisión en Colombia y su papel en la construcción social de la realidad" a realizarse en fecha a ser fijada por la plenaria de la Cámara de Representantes, de 9:00 a. m., a 1:00 p. m., en el Salón Elíptico del Congreso de la República de Colombia. Transmisión por Señal Colombia, por ser un tema de interés nacional.

Este año se cumplen 50 años de la televisión en Colombia. Tan importante aniversario ocurre en momento en que las industrias mediáticas y en particular la industria televisiva se han convertido en uno de los vehículos más importantes en la construcción de las agendas públicas y la puesta en escena del debate y los asuntos públicos. Como escenarios fundamentales para el intercambio de maneras de ver el mundo, de las que se nutre el ejercicio democrático, conviene desentrañar el sentido de su participación en la consolidación del proyecto democrático y el diseño de la sociedad posconflicto.

Los procesos de descentralización de la producción a escala global han permitido el desarrollo de alianzas estratégicas entre empresas privadas, abriendo un universo de oportunidades que los medios colombianos han sabido aprovechar con éxito, utilizando su experticia para proyectarse como realizadores a escala continental. Adicionalmente, la celebración de tratados de libre comercio nos obliga a sopesar con mesura las oportunidades y retos que supone la integración y la liberalización de mercados sobre una industria mediática que en otros países ha logrado consolidarse como importante fuente de empleos y crecimiento económico.

El incuestionable valor de la televisión, como escenario para la construcción de imaginarios y representaciones de los que se nutren los colombianos para su ejercicio ciudadano, nos obliga a buscar escenarios que permitan al país valorar la experiencia acumulada, evaluar los lineamientos actuales de política pública, diseñados para asegurar su independencia y

desarrollo, y desarrollar estrategias que permitan acrecentar la competitividad del sector, incentivar la promoción del interés nacional en un marco competitivo y pluralista y la activación de procesos de recepción crítica de los contenidos televisivos. Con tales ideales en mente nos proponemos realizar un gran foro nacional académico sociopolítico y cultural, que permita recabar análisis, diagnósticos y propuestas sobre el estado actual de la televisión en Colombia y su papel en la construcción social de la realidad en un país en conflicto.

Transmítase por Señal Colombia, por ser un tema de interés nacional.

A consideración de los honorables Representantes,

Carlos Julio González Villa,
Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 022 de 2004

(aprobada agosto 3)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes se permite solicitar a la plenaria de esta Corporación, a través de su Mesa Directiva, autorizar la transmisión por el canal local del Departamento de Archipiélago, de la sesión que llevará a cabo esta célula legislativa el día jueves 9 de septiembre de 2004, a partir de las 9:00 a. m., en las instalaciones de la Asamblea Departamental, en la ciudad de San Andrés Isla, donde se tratará la grave situación de salud del departamento, ante la posibilidad de cierre del único hospital existente y sobre la conformación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del departamento de archipiélago.

Lo anterior para dar cumplimiento a la Proposición número 002, aprobada por la Comisión el día 3 de agosto de 2004, en la cual están citados el señor Ministro de la Protección Social, la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, e invitados la señora Gobernadora del Archipiélago, el señor procurador General de la Nación, entre otros.

Presentada por los honorables Representantes,

María T. Uribe.

* * *

Proposición número 023 de 2004

(aprobada agosto 3)

Cítese al doctor Mario Aranguren Rincón, Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales, para que en la sesión del día miércoles 15 de septiembre del presente año responda y sustente ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes el cuestionario que, conforme al artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, le fue enviado y el cual aportaré oportunamente.

Ruego y solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar la transmisión del debate por Señal Colombia.

Guillermo Antonio Santos Marín, Representante a la Cámara; *Gonzalo Parra,* Representante por el Tolima.

Cuestionario enviado el día 27 de febrero de 2004

1. Sírvase informarme cuánto ha recibido la DIAN por concepto de pago de costo de bodegaje causados por mercancías rescatadas o legalizadas desde el año 1998 a la fecha.

2. ¿Cuánto ha sido el monto recaudado por la DIAN por concepto de faltantes presentado e los almacenes de depósito Almagrario-Almaviva-Alpopular? Sírvase proporcionarme una relación detallada de los faltantes desde 1998, discriminados por años.

3. ¿A cuánto asciende el valor real de recaudo de la DIAN por concepto de pago de sanciones y tributos, efectuado sobre mercancías rescatadas o legalizadas desde el año 1998, discriminándolo por año?

4. Sírvase informarme cuánta mercancía ha destruido la DIAN y por qué monto desde el año de 1998 a la fecha y a cuánto asciende el costo de destrucción de dicha mercancía.

5. ¿Cuánta mercancía, incluyendo vehículos decomisados, a la fecha ha donado la DIAN desde el año 1998, teniendo en cuenta especificar:

a) Nombre de la persona natural o jurídica a la cual se le donó;

b) Criterios bajo los cuales se realizó la donación?

6. ¿Cuántos remates ha efectuado la DIAN sobre mercancías en abandono y por qué valor y cuánto se ha pagado por servicios de almacenaje desde 1998, teniendo en cuenta estipular:

a) Vehículo decomisado;

b) Electrodomésticos;

c) Repuestos;

d) Textiles;

e) Licores y otros elementos?

7. Desde qué fecha y por qué razón la DIAN dejó de efectuar ventas directas de mercancías durante los años 2000 y 2001. De igual forma sírvase proporcionarme copia del acto administrativo a través del cual esa entidad hizo entrega de mercancías a la Red de Solidaridad durante esa época y qué artículos se donaron.

8. Sírvase proporcionarme copia de los documentos que soportan el procedimiento para la adjudicación de los contratos de depósito realizados por la entidad con Almagrario-Alpopular y Almaviva y qué tipo de criterios se utilizó para adjudicarlos.

9. Por qué razón dichos contratos se rigen por disposiciones civiles y comerciales y no, por la Ley 80 de 1993.

10. Sírvase proporcionarme copia de un expediente completo donde se den los siguientes eventos:

a) Venta de una mercancía aprehendida o declarada en abandono;

b) Donde la DIAN dona mercancía;

c) Donde se somete a destrucción la mercancía.

11. Copia del informe presentado por la DIAN al Contador General de la Nación año 2002-2003.

12. Teniendo en cuenta que el oficio 50.00.01-0802 del 2 de mayo de 2003 la DIAN le informa a la Senadora Alba Esther Ramírez, que hasta la fecha habían sido decomisados 807 vehículos que aparecen reportados como hurtados en la República de Venezuela y que de estos se habían entregado al vecino país 181 vehículos. Por lo tanto sírvase informarme:

a) Qué destino se les dio a los 626 vehículos restantes;

b) Cuántos han sido asignados a entidades del Estado teniendo en cuenta estipular detalladamente cada entidad;

c) Cuántos han sido rematados realmente y por qué valor;

d) Cuántos han sido chatarrizados y a qué empresa se le vende dicha chatarra y a qué valor por tonelada o kilo;

e) Por qué razón se chatarrizan dichos vehículos.

13. ¿Con qué diario y/o periódico del país suscribió la DIAN contrato en los últimos tres (3) años para efectos de notificaciones, requerimientos y edictos y cuál ha sido el valor cancelado por ese concepto por años? Además solicito copia del o de los contratos respectivos.

14. Sírvase proporcionarme una relación detallada de los bienes inmuebles de propiedad de la DIAN, como bodegas, terrenos y construcciones que actualmente posee, teniendo en cuenta especificar su ubicación, servicio que presta en el momento y la situación jurídica de los mismos.

15. ¿Por qué razón la DIAN en lugar de comercializar los repuestos de automotor decomisados los desnaturaliza y luego los vende por chatarra?

16. Sírvase proporcionarme copia de los contratos suscritos por la DIAN con diferentes empresas para la venta de chatarra y en especial con Servimetales de la Costa Ltda., teniendo en cuenta especificar:

a) Valor del kilo o tonelada;

b) Qué tipo de chatarra se vende;

c) Ingresos obtenidos por ese concepto.

De igual forma solicito se me proporcione copia de los documentos soportados por cada empresa al momento de suscribir dichos contratos.

17. Desde qué fecha la DIAN suscribió contrato de bodegaje con Almagrario-Almaviva-Alpopular y por qué razón la entidad no utiliza los lotes desocupados de su propiedad para prestar dicho servicio.

18. En qué eventos las almacenadoras pueden realizar la enajenación de las mercancías dadas en custodia.

19. ¿Cuáles son los estudios costo-beneficios realizados por la DIAN para la comercialización de las mercancías decomisadas?

20. Sírvase informarme a qué firma de productores, importadores o distribuidores legales pertenecientes a los gremios se les vende los repuestos nuevos decomisados por la DIAN. De igual forma solicito se me aporte los contratos correspondientes a los años 1998 a 2003,

especificando tipo de repuesto a comercializar, valor oferta presentada por los compradores.

21. Teniendo en cuenta el Instructivo 0003 del 23 de enero de 2002, “por la cual se establecen directrices en materia de disposición de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación”, me permito preguntarle:

a) En qué consiste el proceso de desnaturalización de mercancías adoptado por la entidad;

b) Cuántos vehículos de modelos posteriores al año 1991 se han comercializado y por qué valor y cuántos se han donado a la entidad desde el año 1998;

c) ¿Cuántos vehículos anteriores al año 1991, incluidos camiones y tractomulas se han vendido como chatarra previa desnaturalización y por qué valor?;

d) Qué mecanismo utiliza la entidad para garantizar que los vehículos vendidos como chatarra, sus partes no puedan ser reutilizadas;

e) ¿Cuenta la DIAN con un mecanismo de fundición para efectos de poder verificar que las partes de los vehículos vendidos como chatarra puedan volver a comercializarse?;

f) A qué productores, importadores o distribuidores legales pertenecientes a los gremios, oferta la DIAN los repuestos nuevos decomisados. Sírvase proporcionarme un listado de dichas empresas en donde conste:

1. Tipo de repuestos vendidos.

2. Valor de los mismos.

3. Mecanismos de adjudicación; desde el año 1998. De igual forma debe procederse a proporcionar la información con los repuestos usados;

g) A qué firma de explotadores, extractores, importadores o exportadores le vende la entidad los metales preciosos decomisados, teniendo en cuenta detallan:

1. Tipo de metal, precio comercializado.

2. Valor detallado por metal precioso.

3. Copia de la convocatoria y adjudicación final desde el año 1998;

h) A qué firmas de productos, importadores o distribuidores legales pertenecientes a los gremios les vende la entidad los textiles decomisados, teniendo en cuenta detallar el valor y tipo de textiles vendidos desde el año 1998. De igual forma solicito se me informe lo relacionado con los electrodomésticos, licores y maquinaria agrícola e industrial.

Proposición número 024 de 2004

(Aprobada agosto 3)

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representante solicita a la plenaria, se autorice la transmisión por Televisión Institucional para el día miércoles 4 o jueves 5 de agosto de 2004, donde se dará cumplimiento a la proposición que a la letra dice:

“Cítense a los Ministros de Protección Social, Hacienda y Superintendente de Salud, para que en sesión del miércoles 1º de septiembre de 2004, informen a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes sobre la problemática

y soluciones para los hospitales y la salud pública en el departamento de Santander, según cuestionario adjunto.

Invítense al Gobernador, Secretario de Salud, Gerentes de los hospitales, Junta Directiva de los Sindicatos y Pensionados de la Salud, Alcaldes, Junta Directiva de la Asamblea y el Rector de la Universidad Industrial, del departamento de Santander”.

Presentada por

Juan de Dios Alfonso García, Representante a la Cámara departamento de Santander; *Venus Albeiro Silva*, Representante a la Cámara por Bogotá.

Aprobada en sesión de Comisión el 21 de julio de 2004. Legislatura 2004-2005. Primer período según consta en el Acta número 1.

* * *

Proposición número 025 de 2004

(Aprobada agosto 3)

Con el ánimo de dar a conocer al país la situación de los Derechos Humanos en Colombia y el desarrollo de la política de seguridad democrática del Gobierno Nacional nos permitimos presentar a consideración de la honorable Cámara de Representantes la presente proposición para que en la sesión de la Comisión Segunda de la Corporación el próximo 20 de octubre de 2004 se cite a los siguientes funcionarios, para que den respuesta al cuestionario adjunto, el cual será complementado con la debida antelación a la sesión del debate: Ministro del Interior y de Justicia; Ministro de Defensa Nacional; Comandante General de las Fuerzas Militares; Comandante del Ejército Nacional; Director General de la Policía Nacional; Defensor del Pueblo. De la misma manera solicitar a la Mesa Directiva que dicho debate sea transmitido por el Canal Institucional.

Presentado por

Gonzalo Parra González, *Jaime Darío Espeleta Herrera*, Representantes a la Cámara.

Cuestionario para el señor Ministro del Interior y de Justicia

1. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio para lograr la equidad social que clamamos los colombianos y que sin lugar a dudas es el caldo de cultivo de los sectores armados en Colombia?

2. ¿Cuál es el monto de la inversión económica que el Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez ha hecho en desarrollo de la política de seguridad democrática?

3. Los organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos coincidieron en señalar que las medidas adoptadas en el marco de la seguridad democrática contradecían convenios internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y limitaban derechos fundamentales de los colombianos relacionados con el debido proceso, la presunción de inocencia, la distinción entre combatientes y no combatientes y la no-discriminación en este sentido como ha procedido el Gobierno Nacional y su cuerpo diplomático a brindar respuestas a estos cuestionamientos.

4. ¿Por qué se entregó a la Justicia Penal Militar el conocimiento de las investigaciones sobre hechos conocidos en Cajamarca, Guaitarilla y otros?

5. ¿Cuál es el resultado de dichas investigaciones?

6. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional con relación al alcance de “verdad, justicia y reparación” en una posible negociación con los actores armados en conflicto?

7. ¿Cuáles son los resultados a la fecha del programa de “Cooperación ciudadana” sustentados en la figura de los informantes. Fallas presentadas y propuestas de corrección?

8. ¿Por qué el Gobierno colombiano es solidario con la prohibición para que la Corte Penal Internacional juzgue crímenes atroces o de lesa humanidad?

9. ¿Cuáles son las razones políticas para que no se pueda adelantar un intercambio humanitario en Colombia?

Cuestionario para el señor Ministro de Defensa Nacional

1. ¿Es acaso la represión el único mecanismo efectivo para combatir la insurgencia en Colombia?

2. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Defensa al interior de las instituciones militares para capacitarlos en la defensa de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario?

3. ¿A cuántos militares se les adelantan investigaciones de carácter penal o penal militar por acciones u omisiones en detrimento de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario?

4. ¿Cuál es el resultado de las investigaciones adelantadas en las masacres de Cajamara y Guaitarilla?

5. En la relación de eficiencia y eficacia, ¿cuáles son los indicadores que más objetivamente sirven de parámetro para medir los resultados obtenidos a la fecha por la política de seguridad democrática?

6. ¿En qué quedó el anunciado proceso de desburocratización de las Fuerzas Armadas, mediante el cual se planteó sacar de los escritorios a un buen número de oficiales y suboficiales?

Cuestionario para el señor Comandante General de las Fuerzas Militares

1. ¿Cuántos miembros del Ejército Nacional han sido capacitados en la política de defensa, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en lo que va corrido en el Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez?

2. ¿Qué acciones adelanta la dirección para evitar los excesos de la Fuerza Pública que ha conocido el país como el caso de Cajamara, Guaitarilla y otros?

Cuestionario para el señor Defensor del Pueblo

1. ¿Qué políticas ha establecido el Gobierno Nacional para la defensa de los Derechos Humanos en Colombia y el Derecho Internacional Humanitario?

2. ¿Cuáles son los resultados de la seguridad democrática en lo referente a la defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en lo que va corrido en el Gobierno del Presidente Uribe?

3. ¿Qué política de inversión social adelanta el Estado colombiano para evitar que día a día más colombianos engruesen las filas de la insurgencia armada?

* * *

Proposición número 026 de 2004

(Aprobada agosto 3)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representante sesionará en la ciudad de San Andrés Isla, con citación al señor Ministro de la Protección Social, la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, e invitados la señora Gobernadora del Archipiélago, el señor Procurador General de la Nación, entre otros, el día jueves 9 de septiembre de 2004, a partir de las 9:00 a. m., para dar cumplimiento a la Proposición número 002, discutida y aprobada por esta Célula Legislativa el día 3 de agosto del año en curso; con el fin de tratar la grave situación de salud del departamento, ante la posibilidad de cierre del único hospital existente y sobre la conformación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del departamento de Archipiélago.

En consecuencia, la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa solicita a la plenaria de la Corporación autorizar los tiquetes aéreos en la ruta Bogotá-San Andrés-Bogotá, para los honorables Representantes y funcionarios que se requieran, para asistir a esta importante sesión.

Presentada a consideración de los honorables Representantes,

Plinio Edilberto Olano Becerra,
Presidente Comisión Sexta.

* * *

Proposición número 027 de 2004

(Aprobada agosto 3)

Por medio de la cual se solicita al Instituto Nacional de Radio y Televisión, Inravisión, transmisión en directo de la sesión formal de la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes para el día 11 de agosto de 2004, que tiene como fin analizar las implicaciones del sector cafetero frente al Tratado de Libre Comercio, TLC.

Para esta sesión según Proposición número 072 del 31 de marzo de 2004 se encuentran citados: El señor Embajador de los Estados Unidos, doctor *William Wood*; el señor Ministro de Agricultura, doctor *Carlos Gustavo Cano Sanz*; el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Jorge Humberto Botero*; el señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, doctor *Gabriel Silva Luján*; el señor Director del Centro Nacional de Investigación del Café, Cenicafé Chinchiná, Caldas, doctor

Gabriel Cadena Gómez, y el Comandante de las Fuerzas Militares, señor General *Carlos Alberto Ospina*.

Se acepta retransmisión.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Honorable Representante a la Cámara
Departamento del Huila.

* * *

Proposición número 028 de 2004

(Aprobada agosto 3)

**Plenaria honorable Cámara
de Representantes**

Julio 27 de 2004

Con el fin de adelantar el Foro Social “*Espacio público, democracia e informalidad*” en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, citar e invitar a los siguientes funcionarios y representantes de gremio:

Ministro de la Protección Social

Diego Palacio Betancourt

Ministro del Interior y de Justicia

Sabas Pretelt de la Vega

Defensor del Pueblo

Vólmar Pérez

Director Policía Nacional

Jorge Daniel Castro

Alcalde Mayor de Bogotá (*)

Luis Eduardo Garzón

Defensor del Espacio Público (*)

Germán Darío Rodríguez

Presidente Acopi (*)

Juan Alfredo Pinto

Presidente Fenalco (*)

Guillermo Botero Nieto

Fondo de Ventas Populares (*)

Esperanza Hurtado Mejía

Comité Distrital de Vendedores Ambulantes y Estacionarios (*)

Alfredo Anchola

(*) Invitados.

Pretendemos que los mencionados funcionarios expongan ante los asistentes al foro, la situación y problemática de los vendedores ambulantes y las soluciones que tienen para enfrentar esta situación, recibir sus aportes y socializar un proyecto de ley que radicaremos con relación a esta problemática.

Se solicita que el foro, por ser un evento de interés nacional, sea transmitido en directo por el Canal Institucional.

Atentamente,

Venus Albeiro Silva Gómez,

Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Comunitario Opción Siete, PCOS.

* * *

Proposición número 029 de 2004

(Aprobada agosto 3)

**Plenaria honorable Cámara
de Representantes**

Julio 27 de 2004

Con el fin de adelantar el Foro Social “*Erradiquemos la violencia de los estadios*

para que el fútbol sea un deporte familiar y en paz” en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, citar e invitar a los siguientes funcionarios:

Ministro del Interior y de Justicia

Sabas Pretelt de la Vega

Ministra de Cultura

María Consuelo Araújo

Ministra de Educación

Cecilia María Vélez

Director de Coldeportes

Daniel García Arizabaleta

Presidente Federación de Fútbol (*)

Oscar Astudillo Palomino

Presidente Dimayor (*)

Luis Bedoya

Presidente Dimenor (*)

Alvaro González

Directora IDRD (*)

Patricia González

Director Goles en Paz (*)

Padre Alirio López

Pretendemos que los anteriores funcionarios expongan ante los asistentes al foro, la situación y las perspectivas del fútbol colombiano en su rama profesional y aficionada y las soluciones que tienen para enfrentar esta situación, recibir sus aportes y socializar un proyecto de ley que radicaremos con relación a esta problemática.

Se solicita que el foro, por ser un evento de interés nacional, sea transmitido en directo por el Canal Institucional.

Atentamente,

Venus Albeiro Silva Gómez,

Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Comunitario Opción Siete, PCOS.

* * *

Proposición número 030 de 2004

(Aprobada agosto 3)

**Plenaria honorable Cámara
de Representantes**

Julio 27 de 2004

Con el fin de adelantar un debate sobre “*Política social, pobreza e iniquidad*” en la plenaria de la Cámara de Representantes, citar a los siguientes funcionarios:

Ministro del Interior y de Justicia

Sabas Pretelt de la Vega

Ministro de la Protección Social

Diego Palacio Betancourt

Director Planeación Nacional

Santiago Montenegro

Contraloría General de la Nación

Antonio Hernández G.

Pretendemos que los anteriores funcionarios expongan ante la plenaria de la Cámara, la situación y la problemática social de Colombia y las soluciones que tienen para enfrentar esta situación.

Se solicita que el debate por ser un evento de interés nacional, sea transmitido en directo por el Canal Institucional.

Anexo cuestionario.

Atentamente,

Venus Albeiro Silva Gómez,

Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Comunitario Opción Siete, PCOS.

Proposición número 031 de 2004

(Aprobada agosto 3)

Plenaria honorable Cámara de Representantes**Julio 27 de 2004**

Con el fin de adelantar el Tercer Foro Social “*Visibilidad de la cultura contra la globalización - Ley de teatro colombiano*” en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Para dicho foro citar e invitar a los siguientes funcionarios:

Ministro del Interior y de Justicia

Sabas Pretelt de la Vega

Ministra de Cultura

María Consuelo Araújo

Alcalde Mayor de Bogotá (*)

Luis Eduardo Garzón

Directora IDCT (*)

Marta Senn

Directora IDR D (*)

*Patricia González***(*) Invitados.**

Pretendemos que los anteriores funcionarios expongan ante los asistentes al foro, la situación y las perspectivas de la ley de teatro en todos sus aspectos y las soluciones que tienen para enfrentar esta situación, recibir sus aportes y socializar un proyecto de ley que radicaremos con relación a esta problemática.

Se solicita que el foro, por ser un evento de interés nacional, sea transmitido en directo por el Canal Institucional.

Atentamente,

Venus Albeiro Silva Gómez,

Representante a la Cámara por Bogotá

Partido Comunitario Opción Siete, PCOS.

* * *

Proposición número 032 de 2004

(Aprobada agosto 3)

La honorable Cámara de Representantes en sesión del día del mes de... de 2004 se permite respetuosamente proponer al señor Presidente de la República de Colombia doctor Álvaro Uribe Vélez, para que en el menor tiempo posible se fije la fecha y se realice un consejo comunitario en el municipio de Sibaté, en el departamento de Cundinamarca, con el fin de tratar la gran problemática que viene afectando esta región, donde se busca la descontaminación del embalse del Muña y del río Bogotá, y donde sean citados los siguientes funcionarios: Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; Ministra del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora *Sandra Suárez Pérez*; Directora de la Corporación Autónoma Regional, CAR, doctora *Gloria Lucía Álvarez Pinzón*; señor Gobernador del departamento de Cundinamarca, doctor *Pablo Ardila Sierra*; señor Alcalde de Bogotá, D. C., doctor *Luis Eduardo Garzón*; señor Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; señor Contralor General de la República, doctor *Antonio Hernández Gamarra*; Gerente de la Empresa de

Energía de Bogotá, doctor *José Antonio Vargas Lleras*; señor Gerente de Emgesa, *Lucio Rubio*.

Proposición presentada por

Pedro María Ramírez Ramírez, Milton Rodríguez Sarmiento, Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 033 de 2004

(Aprobada agosto 3)

Bogotá, D. C., 27 de julio de 2004

Los suscritos Representantes a la Cámara por el departamento de Antioquia, luego de conocer el deceso del doctor Jaime Sierra García, recordamos los logros de este destacado hijo de Antioquia.

El doctor Jaime Sierra García nació en la ciudad de Medellín, cursó estudios de bachillerato en el Liceo Antioqueño de la Universidad de Antioquia. En 1950 ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín, de la cual fue alumno fundador, se graduó en 1955 como Abogado, con una tesis que mereció la Mención de Honor. Profesor de esta misma Universidad, en 1966, en asociación con otros profesores y alumnos fundó la Universidad Autónoma Latinoamericana, de la cual fue presidente y profesor.

Además, fue cofundador de la Corporación de Trasplantes, de la Sociedad Colombiana de la Filosofía del Derecho y de la Asociación de Ex Gobernadores y Ex Diputados de Antioquia; Presidente del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia y de la Academia Antioqueña de Historia y Decano Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia.

En la función pública se desempeñó como Concejal, Diputado, Fiscal del Tribunal Contencioso-Administrativo de Antioquia. Entre 1976 y 1978 fue Gobernador del departamento de Antioquia, cargo en el que fue designado por el Presidente Alfonso López Michelsen. Entre sus ejecutorias como Gobernador sobresalen: El inicio de las gestiones oficiales para la construcción del Tren Metropolitano, la gestión y financiación de la electrificación de la región del Urabá; la conclusión de la represa de El Peñol, y la gestión ante la Asamblea Departamental para la creación de las Secretarías de Desarrollo de la Comunidad y de Servicios Administrativos. Además, nombró a la primera mujer alcaldesa de la ciudad de Medellín, la doctora Sofía Medina de López Villa.

En su labor investigativa y como escritor, incursionó en los campos de la sociología, la historia, la filosofía del derecho y el folclor, con obras como: *Latinoamérica*, un ensayo sociológico (1962); *Colombia, Realidad y Destino* (1968); *Economía Política* (1973); *Nociones de Filosofía del Derecho* (1973); *Antioquia: Pasado y Futuro* (1980); *Cronología Antioqueña* (1982); *Diccionario Folclórico de Antioquia* (1983); *Antonio García*, una vía socialista latinoamericana (1983); *Hombres e Ideas* (1985); *El refrán antioqueño en los clásicos* (1990); *La mitología antioqueña y la defensa*

del medio ambiente (1994); *El refrán antioqueño* (1994); *Anecdótico Antioqueño* (1995); el *Diccionario Jurídico*, con varias ediciones, entre otras.

Reconociendo la influencia notable del doctor Jaime Sierra García en el ambiente educativo, cultural e investigativo del departamento de Antioquia y del país, proponemos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, rendir un sentido homenaje de reconocimiento y gratitud a este distinguido hijo de Antioquia, por el gran ejemplo de vida que hoy nos deja.

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Barlahán Henao Hoyos, Luis Fernando Duque García, Héctor Arango Angel, William Vélez Mesa, William Ortega Rojas, Ernesto Mesa Arango, Omar Flórez Vélez, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Oscar Arboleda Palacio, Antonio Valencia Duque, Guillermo de Jesús Ochoa, Oscar Darío Pérez Pineda, Pedro A. Jiménez Salazar, Rocío Arias Hoyos, Jesús Enrique Doval Arango, Carlos Ignacio Cuervo Valencia.

* * *

Proposición número 034 de 2004

(Aprobada agosto 3)

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representante solicita a la plenaria, se autorice la transmisión por Televisión Institucional para el día miércoles 11 o jueves 12 de agosto de 2004, donde se dará cumplimiento a la proposición que a la letra dice:

“Con el fin de adelantar un debate en la Comisión Séptima se cita a los siguientes funcionarios:

Directora del ICBF

Beatriz Londoño

Superintendente de Salud

César Augusto López

Ministro de la Protección Social

Diego Palacio B.

La citación pretende que los mencionados funcionarios respondan ante la Comisión Séptima, sobre los hechos ventilados en los medios de comunicación respecto a las denuncias del doctor Emilio Yunis y los procesos de reconocimiento de paternidad responsable que adelanta el ICBF.

Para tal efecto requiere que contesten a la Comisión Séptima las siguientes preguntas:

1. ¿En qué se fundamenta la afirmación del doctor Yunis de que los procesos y las pruebas aplicadas son falsas o equivocadas?

2. El país pudo observar en el programa *Lechuza de Caracol* del 29 de junio el doctor Yunis afirma que sus denuncias respecto a la falla del proceso se basan fundamentalmente en el informe del interventor, que a su vez en rueda de prensa con la Directora del ICBF afirma que las pruebas son veraces e idóneas. ¿Quién dice la verdad?

3. ¿Cuántos laboratorios y bajo qué condiciones contractuales efectúan las pruebas de paternidad?

4. ¿A cuánto asciende el valor de la contratación que por estos fines haya efectuado

el ICBF para los años 2001-2002-2003 y 2004 y con quiénes lo hacen?

5. ¿Cómo se adjudica(n) el(los) contrato(s) con el(los) laboratorio(s) para la elaboración de las pruebas de paternidad?

6. ¿Cuál es el grado de certeza y confianza que arrojan las diferentes pruebas?

7. ¿Existe dentro del procedimiento o en una segunda instancia un mecanismo de ratificación del resultado inicial de una prueba de paternidad como se hace con las pruebas antidoping?

8. ¿En qué consiste y cuál es la demanda penal que interpuso o piensa interponer el doctor Yunis al ICBF o viceversa, ya que el ICBF dijo que demandaría al doctor Yunis?

9. ¿De qué manera estos sucesos afectan la credibilidad y la confianza de los colombianos en las pruebas que lleva a cabo el ICBF según palabras de la Directora?

10. ¿Cuántas son las pruebas efectuadas en el transcurso de 2004?

11. ¿Qué está haciendo el ICBF para reparar los daños institucionales de credibilidad que han generado estas denuncias?

Por ser temas de interés nacional solicito la transmisión por el Canal Institucional”.

Presentada por

Venus Albeiro Silva Gómez,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Aprobada el 21 de julio de 2004 en sesión de Comisión como consta en el Acta número 1.

Proposición número 035 de 2004

(Aprobada agosto 3)

Plenaria honorable Cámara de Representantes Julio 27 de 2004

Con el fin de adelantar el Foro Social “Vivienda de Interés Social o beneficio económico de particulares” en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, citar e invitar a los siguientes funcionarios:

Ministro del Interior y de Justicia

Sabas Pretelt de la Vega

Ministra de Medio Ambiente

Sandra Suárez

Superintendente Subsidio Familiar

Eduardo Conde

Alcalde Mayor de Bogotá (*)

Luis Eduardo Garzón

Director Metrovivienda (*)

Germán Avila Plazas

Presidente Asocajas (*)

Alvaro José Cobo

(*) Invitados.

Pretendemos que los anteriores funcionarios expongan ante los asistentes al foro, la situación y las perspectivas del programa de vivienda de interés social y las soluciones que tienen para enfrentar esta situación, recibir sus aportes y socializar un proyecto de ley que radicaremos con relación a esta problemática.

Se solicita que el foro, por ser un evento de interés nacional, sea transmitido en directo por el Canal Institucional.

Atentamente,

Venus Albeiro Silva Gómez,

Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Comunitario Opción Siete, PCOS.

Proposición número 036 de 2004

(Aprobada agosto 3)

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes solicita a la plenaria, se autorice la transmisión por Televisión Institucional para el día miércoles 18 de agosto de 2004, donde se dará cumplimiento a la proposición que a la letra dice:

“Cítense al Ministro del Interior y de Justicia; a la Viceministra de Vivienda; a los Ministros de Cultura, Educación y Minas y Energía, para que expliquen las problemáticas de las Comunidades Negras, por el interés de nuestra comunidad, para que sea transmitido por Señal Colombia en el mes de agosto de este año”.

Anexo cuestionario.

Presentada por

María Isabel Urrutia Ocoró,

Honorable Representante

Comunidades Negras.

Aprobada en sesión del 21 de julio de 2004. Como consta en el Acta número 1.

Proposición número 037 de 2004

(Aprobada agosto 3)

Solicita a la honorable Cámara de Representantes para que en la plenaria se me apruebe la transmisión por Señal Colombia del Foro “Palenque americano de mujeres Kuagro Colombia”, para los días 26 y 27 de agosto del presente año. Esta proposición es de interés nacional para las comunidades negras y en especial para las mujeres afrocolombianas.

Presentado por

María Isabel Urrutia,

Representante a la Cámara

Comunidades Afrocolombianas

Agosto 4 de 2004.

Proposición número 038 de 2004

(Aprobada agosto 3)

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes solicita a la plenaria, se autorice la transmisión por Televisión Institucional para el día miércoles 11 o jueves 12 de agosto de 2004, donde se dará cumplimiento a la proposición que a la letra dice:

“Cítense para el próximo miércoles 4 de agosto de 2004 a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla*; señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*, para que en sesión ordinaria respondan el cuestionario anexo que oportunamente les será remitido, relacionado con las Reformas al Sistema Pensional Colombiano que han sido presentadas

a consideración del Congreso de la República en la presente Legislatura.

A la misma sesión serán invitados la Presidenta del ISS, doctora *Helena Meza*; Presidente de Asofondos, doctor *Fernando Alarcón Mantilla*; a las Presidencias de las Centrales Obreras CUT, CTC, CGTD y al Presidente del Sindicato del Instituto de los Seguros Sociales”.

El debate será transmitido por Señal Colombia.

Presentada por

Manuel Enríquez Rosero, Representante a la Cámara Departamento de Nariño.

Venus Albeiro Silva, Representante a la Cámara Por Partido Comunitario PCOS Bogotá.

Aprobada en sesión de Comisión el 21 de julio de 2004.

Legislatura 2004-2005. Primer período según consta en el Acta número 1.

A continuación se relacionan las constancias presentadas durante el transcurso de la sesión.

Constancia de 2004

(agosto 3)

Proposición

Ante informaciones de prensa, de que el Gobierno y los señores con los cuales sostienen conversaciones en Santa Fe de Realito han aplazado una reunión de la Comisión de Paz, faltando a la autonomía e independencia del Congreso y por discusión que al respecto hizo la Presidencia colegiada.

Aplácese indefinidamente dicha decisión de la plenaria, hasta tanto la Comisión de Paz defina lo que deba hacerse.

Guillermo Rivera, Wilson Borja Díaz, y siguen firmas ilegibles.

Constancia de 2004

Los suscritos Representantes a la Cámara, unánimemente exaltamos la elección hecha por el Senado de la República del doctor Humberto Sierra Porto, como nuevo Magistrado de la Corte Constitucional.

Lo anterior por cuanto el país contará con un demócrata estudioso del Derecho que brillará con luz propia en esa alta posición como guardián de la Constitución Política de Colombia.

Presentada por

Zulema Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga, Jorge Carmelo Pérez, Carlos Arturo Piedrahíta C., Germán Navas T., Alonso Acosta Osio, Luis F. Duque G., Wilson Borja, José Luis Arcila, José Luis Flórez, Lucio Muñoz, Lorenzo Almendra, Jorge Homero, G. Petro, Guillermo A. Santos, Carlos Julio González Villa, John Jairo Velásquez L., y siguen firmas ilegibles.

Bogotá, D. C., agosto 3 de 2004.

Constancia de 2004

Los suscritos Representantes a la Cámara queremos manifestarnos sobre la publicación de la Revista Newsweek en contra del Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez donde se pretende revivir una polémica ya

saldada, la cual fue suficientemente aclarada por el Departamento de Estado Norteamericano.

Como Congresistas y colombianos no aceptamos que la honra y el buen nombre de nuestro Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, quien encarna la representación del pueblo colombiano, por ningún motivo sea denigrado a través de acusaciones que atentan contra la dignidad del Presidente de la República.

Nos pronunciamos enérgicamente contra la publicación de la revista en mención, ya que de ninguna manera vamos a tolerar que mentes malsanas opaquen la imagen de nuestro Primer Mandatario, más aún cuando el señor Presidente Álvaro Uribe Vélez ha demostrado a lo largo de su vida pública y profesional su transparencia y ha sido un adalid en la lucha contra las organizaciones al margen de la ley.

Así lo demostró como Senador en los debates contra la extradición y lo está haciendo como primer mandatario, con la política de seguridad democrática y lucha contra el narcotráfico, las cuales han traído entre muchos resultados la reducción de los cultivos ilícitos, la incautación de aproximadamente 28.389 kilos de droga (récord mundial según la revista Semana) y en lo que va de gobierno la extradición ha sido un instrumento eficaz de lucha contra el delito.

Bogotá, D. C., agosto 3 de 2004.

J. Martínez F., Carlos I. Cuervo U., José Ignacio Gallego, Nancy P. Gutiérrez, Rufino C., Manuel Enríquez, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Carlos E. Soto, José I. Bermúdez S., y siguen firmas ilegibles.

* * *

Nota de relatoría

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2004
SG2.3942/2004

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección de Relatoría

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetada doctora Luz Stella:

Cordialmente le estoy enviando, para que sean insertadas en la próxima acta de plenaria, las correcciones y aclaraciones del Acta de plenaria número 110 de junio 9 de 2004 y publicada en la *Gaceta del Congreso* 391 de 2004.

Agradezco a usted su amable y gentil colaboración.

Atento saludo,

Angelino Lizcano Rivera,
Secretario General.

Anexo: Lo enunciado en seis (6) folios.

* * *

SbSG2.1-0777-04

Bogotá, D. C., septiembre 1° de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Correcciones y aclaraciones a la *Gaceta* número 391 de 2004, publicada el día 26 de

julio de 2004, contentiva del acta de plenaria de junio 9 de 2004.

Respetado doctor Lizcano:

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 5ª de 1992 y las normas que garantizan la corrección de los documentos públicos, me permito enviarle, para que autorice su publicación en la *Gaceta del Congreso*, las siguientes aclaraciones y correcciones como adenda a la *Gaceta* número 391 de julio 26 de 2004, donde se encuentra contenida el acta de la sesión plenaria del día 9 de junio de 2004 y para que asimismo se incluya esta comunicación en el expediente de los proyectos enunciados.

Estas aclaraciones y correcciones a errores de tipo aritmético y formal las realizo después de una revisión de las transcripciones, de la *Gaceta* del acta y son hechas de acuerdo con mi competencia y bajo mi responsabilidad, **pues aunque las mismas no afectan el sentido de las decisiones de aprobación o desaprobación, tomadas por la plenaria Cámara de Representantes sobre los proyectos a que se refieren**, considero que deben realizarse en aras de la fidedignidad pública y para que no quede ninguna imprecisión o información errada, especialmente en lo que tiene que ver con la contabilización de las votaciones. En cada caso aparecen los errores y su explicación. En cuanto a las causas, debo afirmar que corresponden a errores aritméticos y formales de varios orígenes, especialmente al no funcionamiento para la época de gran número de los equipos biométricos de votación, lo que produjo congestión, simultaneidad y elevado número de parlamentarios votando por el sistema manual; igualmente, a que algunos parlamentarios de buena fe registraron su voto manual y electrónicamente, y a que en la confección del acta, la transcripción no se concilió o armonizó con los informes de votación enviados por este Despacho.

Cordial saludo,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Subsecretario General

Cámara de Representantes.

Anexo: Cuatro (4) folios contentivos de las correcciones para su publicación.

Aclaraciones y correcciones de la *Gaceta* número 391 de 2004 contentiva del acta respecto a errores aritméticos y formales

Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado

por medio de la cual se desarrolla el Acto legislativo número 02 de 2003.

1. **Votación con que termina informe**, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 96 por el SI y de 24 por el NO; sumando al informe el voto por el SI del honorable Representante José María Imbett Bermúdez, debido a que no se contabilizó y restando el voto por el NO del honorable Representante Alexander López Maya, debido a que registró manual y electrónicamente su voto. El resultado correcto es **97 por el SI y 23 por el NO.**

2. **Artículo primero (1°)**, aquí es necesario corregir sumando al informe el voto por el SI del honorable Representante Jairo Alonso Coy, porque no se contabilizó y debe restarse el voto por el SI del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez, debido a que registró manual y electrónicamente su voto. El resultado correcto es igual al anunciado, por el **SI: 98 y por el NO: 19.**

3. **Artículo catorce (14)**, aquí es necesario corregir adicionando al informe en la columna del voto por el SI, el nombre del doctor Jorge Ramírez Urbina, quedando el resultado igual al anunciado, por el **SI: 96 y por el NO: 27.**

4. **Artículo Dieciséis (16)**, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 95 por el SI y de 24 por el NO; porque no se sumaron los cuatro (4) votos manuales al resultado electrónico por el NO. El resultado correcto es por el **SI: 95 y por el NO: 28.**

5. **Artículo Diecisiete (17)**, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 96 por el SI y de 25 por el NO; sumando el voto manual por el NO del honorable Representante Gustavo Petro Urrego, y descontando el voto del doctor Jairo Alonso Coy Torres, debido a que se contabilizó dos veces. El resultado correcto es por el **SI: 95 y por el NO: 26.**

6. **Artículo Dos (2) Sustitutiva Ponentes**, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 100 por el SI y de 9 por el NO; descontando el voto por el SI del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez, el cual se contabilizó dos veces. El resultado correcto por el **SI: 99 y por el NO: 9.**

7. **Artículo Quinto (5°) Texto de Comisión**, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 106 por el SI y de 9 por el NO; porque se presenta un error de suma entre votación electrónica y manual de diez (10) votos. El resultado correcto: Por el **SI 96 y por el NO 9.**

8. **Artículo Sexto (6°) Sustitutiva Ponentes**, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 94 por el SI y de 7 por el NO; descontando el voto del honorable Representante Jorge Luis Feris Chadid, debido a que se contabilizó dos veces. El resultado correcto por el **SI: 93 y por el NO: 7.**

9. **Artículo Séptimo (7°) Sustitutiva Ponentes**, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 93 por el SI y de 3 por el NO; debido a un error en la suma de registro electrónico y el registro manual. El resultado correcto por el **SI: 91 y por el NO: 3.**

10. **Artículo Séptimo (7°) Aditiva** (Alexander López Maya), aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 1 por el SI y de 83 por el NO; debido a un error en la suma entre el registro electrónico y el registro manual. El resultado correcto por el **SI: 1 y por el NO: 87.**

11. **Artículo Octavo (8°) Sustitutiva Ponentes**, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 92 por el SI y de 6 por el NO; adicionando al informe el voto por el SI de la doctora Jesusita Zabala de Londoño, y corregir error de suma entre el registro manual y registro

electrónico. El resultado correcto por el **SI: 91** y por el **NO: 6**.

12. Artículo Once (11) Texto de Comisión, aquí es necesario corregir descontando el voto por el SI del honorable Representante Hernando Torres Barrera, que se encuentra contabilizado manual y electrónicamente y adicionando el voto por el SI del doctor José Antonio Mora Rozo, que no aparece en el informe. El resultado correcto es igual al anunciado, por el **SI: 90** y por el **NO: 7**.

13. Artículo Doce (12) Sustitutiva Ponentes, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 89 por el SI y de 12 por el NO; descontando el voto por el NO del honorable Representante Germán Velásquez, debido a que el doctor Velásquez votó por el SI y en consecuencia sumarlo por el SI, y adicionar el voto por el SI del honorable Representante Efrén Hernández Díaz que no aparece en el informe, quedando el resultado correcto por el **SI: 91** y por el **NO: 11**.

14. Artículo Doce (12) Aditiva (Alexánder López Maya), aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 3 por el SI y de 88 por el NO; sumando el voto positivo del honorable Representante Gustavo Petro Urrego, que no aparece en el informe. El resultado correcto por el **SI: 4** y por el **NO: 88**.

15. Artículo Trece (13) Sustitutiva Ponentes, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 91 por el SI y de 10 por el NO; descontando el voto por el SI del honorable Representante Héctor Arango Angel, que se contabilizó dos veces, quedando el resultado correcto por el **SI: 90** y por el **NO: 10**.

16. Artículo Veinte (20) Aditiva (Alexánder López Maya), aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 6 por el SI y de 85 por el NO; por un error de suma entre el registro electrónico y el registro manual. El resultado correcto por el **SI: 6** y por el **NO: 86**.

17. Título, aquí es necesario corregir un error formal en el informe de votación manual en cuanto se incluyó equivocadamente el nombre del honorable Representante Miguel Durán, no obstante el resultado anunciado es exacto y no se modifica.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
Subsecretario General.

Aclaraciones y correcciones de la Gaceta número 391 de 2004 contentiva del acta respecto a errores aritméticos y formales

Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado

por la cual se modifica y adiciona el Código Penal.

1. Artículos en Bloque, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 86 por el SI y de 0 por el NO; por un error en la sumatoria del registro manual y el registro electrónico, por lo tanto el resultado es por el **SI: 85** y por el **NO: 0**.

2. Artículo Cuarto (4º) Ponencia, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 84 por el SI y de 2 por el NO; por un error de suma entre la votación manual y electrónica. El resultado correcto por el **SI: 85** y por el **NO: 2**.

3. Artículo décimo (10) Sustitutiva Ponentes, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 85 por el SI y de 1 por el NO;

descontando por haberse contabilizado y sumado dos veces, los votos de los honorables Representantes Roberto Camacho W., Oscar Arboleda, José María Imbett y Sandra Arabella Velásquez. El resultado correcto por el **SI: 81** y por el **NO: 1**.

4. Artículo Catorce (14) Ponencia, aquí es necesario corregir el resultado anunciado de 81 por el SI y de 1 por el NO; aparece contabilizado doblemente el voto de la doctora Zulema, por lo tanto el resultado se altera, quedando por el **SI: 80** y por el **NO: 1**.

Nota: En este proyecto el quórum decisorio estaba comprendido por los votantes y por los honorables Representantes que se declararon impedidos tal como se dejó expresa y repetida constancia en el acta.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
Subsecretario General.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Zulema Jattin C.:

Se levanta la sesión siendo las 7:43 p. m. y se convoca para el próximo martes 10 de agosto a las 3:00 de la tarde.

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO